ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **3-2024-3318**

Fecha: **15/05/2024** - Anexos:

Destino: **SUBD.ADMINISTRATIVA**

MEMORANDO	
PARA:	PAOLA ANDREA CALDERON VARGAS SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DE:	SUBDIRECCION DE BARRIOS LINA MARIA GONZALEZ BOTERO
ASUNTO:	SOLICITUD TRÁMITE DE PRÓRROGA NO.02 CONTRATO DE OBRA 917-2023

Respetada Dra.,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se lleve a cabo el respectivo trámite de prórroga No. 02 del contrato de obra 917 de 2023 suscrito con CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS – EGR, cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPO 4 2023".

Así mismo, se indica que este oficio cuenta con los anexos administrativos para el trámite pertinente.

Cordialmente,

LINA MARIA GONZALEZ BOTERO
SUBDIRECCION DE BARRIOS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 6

Elaboró: LAURA ALEJANDRA HINCAPIÉ CRUZ-SUBDIRECCION DE BARRIOS
Revisó: DAVID STEVEN QUINTERO DUQUE-SUBDIRECCION DE BARRIOS |
Aprobó: LINA MARIA GONZALEZ BOTERO-SUBDIRECCION DE BARRIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

FECHA DE LA SOLICITUD:			Mayo 2024		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:			SUBDIRECCION DE BARRIOS		
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información para la Planeación Interna - SIPI			**5754**		
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal			**830**	**Fecha: 02 de marzo 2023**	
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)					
Funcionamiento		**Inversión**	**X**	**No. de Proyecto**	**7715**

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	**917-2023**	Fecha: Secop II: 23-06-2023 Inicio: 06-07-2023
Clase de Contrato	OBRA	
Objeto	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 4 2023	
Nombre del contratista	CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS – EGR	
Representante Legal	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	
Valor inicial del contrato	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.762.880.000)	
Plazo de ejecución inicial	SIETE (7) MESES	
Prorroga No. 01	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
Adición No. 01	DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.505.600.000)	
Suspensión No. 01	A partir del 17 de abril de 2024 hasta el 01 de mayo de 2024.	
Ampliación a la suspensión No. 01	A partir del 02 de mayo de 2024 hasta el 13 de mayo de 2024.	
Interventor	CONSORCIO INTEREL 2023	
Nombre del supervisor del contrato	LINA MARÍA GONZÁLEZ BOTERO	
Cargo del supervisor del contrato	SUBDIRECTORA DE BARRIOS	

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN: (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan)			
	Adición No. __	Valor de la adición	
X	Prórroga No. 2	Plazo de la prórroga	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, a partir del 18 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio del 2024.
	Terminación anticipada	A partir de	
	Cesión	A partir de	
	Nombre del cesionario		
	Otro	Indique cual	

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:

Que mediante el Decreto 121 de 2008 modificado por el Decreto Distrital 535 de 2016 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Hábitat"* define la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Hábitat:

Que en su ARTICULO 3, FUNCIONES. La Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas:

"(...)

b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008. e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. g. g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. (...)"

Que mediante el articulo 17 del decreto en mención, se establecieron las funciones de la SUBDIRECCION DE BARRIOS, las cuales son para el presente proceso las siguientes: *"(...) a. Caracterizar las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de mejoramiento integral de barrios y establecer las prioridades de acción que permitan corregir, encauzar o reordenar las condiciones físicas y ambientales de los asentamientos. b. Priorizar las zonas de intervención de los planes y proyectos de mejoramiento integral, de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas. c. Implementar esquemas de coordinación para la ejecución física de las intervenciones integrales y para la articulación administrativa, financiera y presupuestal que permitan dicha ejecución. d. Coordinar*

la interventoría de las obras de intervención física en infraestructura, equipamientos, dotacionales, espacio público y todas aquellas requeridas para la puesta en marcha del programa de mejoramiento integral. (...)"

En el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024",* el cual busca rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones en Bogotá organizado en torno a cinco (5) propósitos que se cumplen a través de treinta (30) logro de ciudad, mediante la articulación de acciones materializadas en programas, el propósito del Plan Distrital de Desarrollo es hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. El Plan de Desarrollo Distrital lo que se busca es rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores y afectan la equidad del ingreso de los hogares.

Que para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital la cual dispone: Entregar diez mil quinientas (10.500) soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores, esto en concordancia con el *"Articulo 13. Programas estratégicos. En el marco del presente Plan Distrital de Desarrollo se considera fundamental la ejecución de los siguientes programas estratégicos:*

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política"

En línea con lo anterior, la SDHT de conformidad con la meta del proyecto de inversión 7715, la cual tiene como fin del del cuatrienio (2020-2024) entregar diez mil quinientas (10.500) soluciones habitacionales. La meta era de 4.500 soluciones habitacionales de las cuales la SDHT ha asignado y ejecutado a corte del 20 de enero 2024, 3653 soluciones habitacionales, lo que resulta en un faltante de 839 soluciones habitacionales.

Para el acceso a estas soluciones habitacionales, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y la Secretaría Distrital del Hábitat expidieron el Decreto 145 de 2021 *"por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones".*

Por lo anterior, en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión No. 7715 *"Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad mediante Asignación e implementación de subsidio", se adelantó el proceso SDHT-LP-002- 2023,* que tiene como objeto *"CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT. GRUPO 1,2,3 Y 4 -2023"*, que correspondió inicialmente a mil cientos siete (1.107) mejoramientos, los cuales se encuentran divididos en cuatro grupos, para los grupos 1, 2 y 3 correspondió doscientos setenta y siete (277) mejoramiento cada uno y para el grupo 4 correspondió doscientos setenta y seis (276) mejoramientos, en zonas que cuentan con una focalización de potenciales beneficiarios del Programa para el Mejoramiento de Vivienda, el cual obedece a criterios territoriales de acuerdo con las zonas a intervenir, localizadas en zonas legalizadas, antes ocupadas por asentamientos de origen ilegal, de estratos 1 y 2, con tratamiento urbanísticos de mejoramiento integral.

Que en virtud del proceso antes referenciado se suscribió el contrato de obra No. 917-2023, que tiene por objeto: *"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 4 2023"* al cual se le asignaron inicialmente doscientos setenta y seis (276) mejoramientos de vivienda.

En aras de asegurar el acceso de mas personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y mejorar los barrios marginados, objeto de las soluciones habitacionales, así como alcanzar las metas establecidas tanto para el cuatrienio como para las metas establecidas en zonas que cuentan con una focalización de potenciales beneficiarios del Programa para el Mejoramiento de Vivienda. La SDHT evidencia la conveniencia de la modificación del contrato antes citado, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los fines y metas propuestas por la administración, dando cumplimiento a los objetivos previsto en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Publicas del Distrito Capital 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XIX, adicionando 189 mejoramientos de vivienda en dos grupos, en el que al contrato de obra No. 917-2023, se le asignaron 120 mejoramientos de vivienda.

Por lo tanto, se considera que persiste la necesidad definida en los estudios previos del contrato de obra, y por ende, la importancia de dar continuidad a los servicios de mejoramiento de vivienda prestados por el contratista, en aras de mantener el correcto funcionamiento de los procesos institucionales, garantizando de esta manera, la ejecución permanente de actividades, durante la finalización del primer semestre y el inicio segundo semestre del año 2024.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBRA:

En consecuencia, el 03 de mayo de 2024, Consorcio Buenas Viviendas – EGR, mediante oficio con numeración propia CBV-EGR- 917-2023-126, radicó oficio con asunto "*Solicitud prórroga contrato de obra No. 917-2023"* al contratista de interventoría, exponiendo los siguientes antecedentes y su justificación*:*

(…)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. CONSECUCIÓN DE PERSONAL DE OBRA.

Como es de conocimiento por parte de ustedes como firma interventora, luego de las circunstancias ya conocidas; situaciones que comprometían la seguridad del personal, la demora en los pagos de los servicios prestados y/o honorarios del personal de obra y el vendaval de marzo de 2024, presentó como consecuencia, una deserción laboral debido a que el sector de la construcción es uno de los sectores de la economía más dinámicos y volátiles en cuanto a mano de obra se refiere. La consecución de la mano no calificada está siendo compleja debido a factores como la gran cantidad de obras en ejecución en la ciudad, la ejecución de obras similares en la misma zona de influencia, donde se contrató a la mayor parte de la mano de obra que venía trabajando con el Consorcio buenas Viviendas, pese a esto y pensando en el reinicio de las obras se ha establecido contacto con el personal que trabajaba con nosotros y en este momento esta temporalmente en otros labores para acercarlos de nuevo al proyecto y así minimizar un impacto de bajos rendimientos al tener que ser reemplazados al no volver a las áreas de trabajo asignadas, sin embargo también se están implementando estrategias para reemplazar al personal que sea necesario para completar el equipo necesario para cumplir con el alcance del contrato en el tiempo solicitado.

La matriz de riesgo del proceso licitatorio No. SDHT-LP-002-2023 del cual surgió el Contrato No. 917 de 2023 contempla los riesgos No. 6 y No. 13, los cuales tienen que ver con la disponibilidad de personal idóneo en el momento oportuno y mayor costo por remuneración del personal respectivamente, los cuales son asignados al contratista, por

tal razón asumimos todos los costos inherentes a la mayor permanecía tanto de nuestro personal, como también el del personal profesional mínimo de la interventoría en teste periodo de prórroga.

En consecuencia, de lo anterior la reprogramación de obra tiene en cuenta esta circunstancia, sin embargo, desde ya se trabaja en la consecución de personal en espera del reinicio de las obras y esperamos con el personal idóneo y suficiente.

***2.** DISPONIBILIDAD DE MATERIALES.*

Para la disponibilidad de materiales es importante indicar que venimos de un periodo sin intervención en las viviendas como se evidencia en la plataforma SECOP2, por esta razón es necesario retomar la continuidad en el suministro de materiales, lo cual hace forzoso tener en cuenta un tiempo prudente que nos permita volver a alcanzar el ritmo de suministro y disposición en cada una de las viviendas del material necesario para ejecutar los mejoramientos, este lapso de tiempo que lógicamente es un periodo corto también se tuvo en cuenta en el plan de contingencia y reprogramación de obra. Es necesario tener en cuenta que las actividades del contrato en mención no se concentran en un solo lugar, sino que, por tratarse de mejoramientos de vivienda, estos se realizan en distintos puntos de manera simultánea y esto requiere una logística que requiere ser retomada.

Esta situación se puede asociar en la matriz de riesgo del proceso licitatorio No. SDHT- LP-002-2023 del cual se deriva el contrato de la referencia, y es enumerada como riesgo No. 11 "Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato", el cual es asignado al contratista y por tal razón es tenido en cuenta en nuestra reprogramación.

Al igual que con la consecución de personal, nos encontramos realizando lo pertinente con los proveedores de material y transportes para que en el momento del reinicio se cumpla estrictamente con la programación de obra.

OTRAS CIRCUSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

***1.** ASPECTOS DE SEGURIDAD*

Como se manifestó en la solicitud de suspensión, en el área de desarrollo del proyecto y por situaciones complejas que tanto la interventoría a su cargo y la entidad contratante conocen, hemos sido objeto de amenazas contra nuestras vidas e integridad del personal; situaciones que han acaecido a partir de cadena de mensajes por plataforma WhatsApp y que motivaron a una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

En el mismo sentido, hay que tener en cuenta que la misma interventoría ha sido objeto de amenazas según lo han manifestado por ustedes mismos en el grupo de WhatsApp denominado "Gr 4 Ejecución MV 2023" creado para el manejo del contrato de obra N° 917 de 2023; en consecuencia estamos ante hechos verídicos graves e irrefutables que nos están generando pánico, zozobra y eventualmente miedo insuperable, que así mismo los dio a conocer la Interventoría a la SDHT mediante los radicados 984-2023- 182 con asunto: "Comunicado Riesgo Publico-amenaza a la integridad del personal profesional de interventoría" y 984-2023-186 con asunto "REQUERIMIENTO SEGURIDAD INTEGRAL EN TERRITORIO".

El día lunes 29 de abril se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaria Distrital del Hábitat, con la participación de Contratista de obra, Interventoría, Secretaria Distrital del Hábitat, y lideres de los barrios intervenidos una reunión, con el fin de socializar el plan de acción para llevar a cabo el reinicio de las obras y escuchar sugerencias e inquietudes de la comunidad en ese mismo sentido, buscando el escenario propicio para la reactivación de actividades. Adicionalmente se tiene concertada como fecha tentativa del 10 de mayo una mesa de trabajo en territorio con los beneficiarios del proyecto y lideres de la zona, para realizar concertación del plan de acción y establecer compromisos para garantizar el reinicio de las obras.

***2.** VENDAVAL DEL 21 DE MARZO DE 2024.*

El suceso natural ocurrido el día 21 de marzo de 2024, donde fuertes vientos afectaron la zona donde se vienen ejecutando las obras causando daños materiales en varias viviendas del sector incluyendo algunas que habían sido o venían siendo objeto de mejoramiento dentro del contrato No. 917 de 2023. Se pudo verificar que resultaron afectadas 40 viviendas objeto de mejoramiento, de las cuales 10 fueron atendidas en la semana siguiente al evento natural y las otras 30 viviendas aunque en su momento se evaluaron las afectaciones, no han sido reparados los daños ocasionados en las áreas que se habían intervenido, por esta razón es necesario tener en cuenta dentro de la programación de obra el tiempo necesario para atender esta situación causada de manera fortuita por la fuerza de la naturaleza.

***3.** MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN CONTRA DE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS.*

Si bien es cierto tuvimos una problemática derivada de una medida cautelar decretada en contra de uno de los integrantes del Consorcio Buenas Viviendas, ajena a la voluntad del contratista y sin ninguna relación con la ejecución del Contrato No. 917 de 2023, que innegablemente afecto temporalmente el flujo de caja del consorcio y como consecuencia de ello, tuvimos atrasos en la ejecución de las obras. Es pertinente aclarar que esta situación se supero y en este momento contamos con los recursos indispensables para la debida ejecución del Contrato en mención.

CIRCUSTANCIAS PARA DETERMINAR EL TIEMPO DE LA PRÓRROGA

1. EFECTOS DE LA TEMPORADA INVERNAL

Según el informe de predicción a corto, mediano y largo plazo publicado el 22 de abril de 2024 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, indica que, las condiciones de fenómeno de El Niño aún persisten pero vienen disminuyendo gradualmente, Por lo anterior, el comportamiento esperado del clima en Colombia para los próximos seis meses no solo estará influenciado por el ciclo estacional típico de la época del año, de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intraestacionales y ecuatoriales, sino también por la evolución del ENOS desde la actual transición del fenómeno El Niño hacia la condición Neutral y posterior evolución a La Niña.

*Por estas razones el IDEAM estima que durante el trimestre consolidado **mayo-julio/24** se presentaran precipitaciones cercanas a los promedios históricos en las regiones de la Amazonía y Orinoquía; **para el resto del país se prevé aumento de los volúmenes de lluvia entre el 10% y 20%** con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.*

Así las cosas, ante el inminente aumento en las precipitaciones, que incluso a la fecha se evidencia, es necesario tener en cuenta el efecto que esto causa en el rendimiento en la ejecución de las obras, máxime si estamos hablando de que

al día de hoy tenemos 26 viviendas aperturadas con avances importantes y próximas a ser entregadas, otras 30 afectadas por el vendaval de marzo, donde todas requieren intervención en cubierta en menor o mediana escala, y por ultimo 71 viviendas por iniciar obras, de las cuales según la etapa de validación ya surtida, 49 de estas requieren intervención en la cubierta. En estas circunstancias climáticas, debido a que las actividades en cubierta se realizan a la intemperie y son viviendas que en su mayoría se encuentran habitadas, los rendimientos en obra se afectan de una manera drástica, por poner un ejemplo, una actividad que tenga que ver con el área de cubierta que en un periodo sin lluvia puede durar un día en realizarse, en época de lluvias puede pasar a durar 3 días.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la reprogramación de obra se estiman estos factores, los cuales inciden de manera directa en los tiempos de ejecución.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los argumentos presentados y expuestos anteriormente, ante la necesidad de dar un total alcance a las actividades establecidas contractualmente en el presente contrato, comedidamente solicitamos a ustedes aprobar una ***prórroga por dos meses y quince (15) días calendario al plazo establecido contractualmente que tiene como fecha de terminación el 17 de mayo de 2024****, tiempo en el cual se considera prudente la ejecución de la totalidad de los trabajos pendientes bajo las condiciones reseñadas en líneas anteriores para los 97 mejoramientos faltantes por culminar, y las intervenciones en las 30 casas afectadas por el vendaval de marzo, para así terminar los 396 establecidos en la ejecución del presente contrato.*

Esta prórroga se estaría desarrollando desde el 18 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio del 2024;

Teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron origen a esta solicitud de prorroga están contempladas en la matriz de riesgo y son atribuibles al contratista, manifestamos que, durante este tiempo solicitado en común acuerdo con la Interventoría, nosotros como contratistas de obra nos hacemos responsables de los costos generados por la mayor permanecía del personal profesional mínimo de la interventoría en el proyecto. (…)"

PRONUNCIAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA:

Que, la interventoría a su vez mediante oficio con numeración propia 984-2023-207 y número de radicado 1-2024-19607, presentó solicitud con asunto: *"Respuesta de aprobación a oficio CBV-EGR-917-2023-126 "solicitud de prórroga contrato de obra No. 917-2023"*, exponiendo los siguientes antecedentes y su justificación:

"Los argumentos estipulados por el contratista de obra presentados durante la fase de ejecución del contrato se identifican como situaciones no solo verídicas sino también totalmente fundamentadas que conllevan a la necesidad de ampliar las obligaciones contractuales por el término indicado, ello es, dos (2) meses y quince (15) días calendario contados a partir de la terminación del plazo contractual pactado.

Se hace necesario plantear que la posibilidad de la prórroga se encuentra enmarcada no solo dentro del principio de la libre autonomía de las partes, sino que dicha posibilidad se desprende de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual "En los contratos que celebren entidades estatales podrán incluirse las

modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes."

La Corte Constitucional, en sentencia C-300/12 señala:

"2.6. LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL

***2.6.1.** Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la **sentencia C-949 de 2001**, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:*

*"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta **que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Por lo anterior, está interventoría indica que el ente contratante podrá suscribir la prórroga solicitada por el contratista de obra la cual se encuentra debidamente soportada (...)

JUSTIFICACION TECNICA

1. *Consecución de personal de obra: esta situación es verídica y es de conocimiento tanto de la interventoría como de la SDHT por medio de oficios y reuniones que se tuvieron entre las partes, el mecanismo que expone el contratista para mitigar atrasos en la prorroga del contrato es acorde a los tiempos establecidos, se recomienda de todas formas al contratista de obra que un día antes realizar entrega de todos los documentos del personal de mano de obra no calificada como de los profesionales para que el área SST valide y de visto bueno de estos y así proceder con la ejecución del contrato de una manera segura en esta área tener buenos rendimientos en la ejecución del contrato, la interventoría realizara seguimiento en los comités de obra y en los reportes semanales que se entregan a la SDHT como control interno de la interventoría, así mismo en los informes mensuales y en los seguimientos diarios en territorio. .*

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno	Demoras en la ejecución de las obras por falta de personal idóneo para su ejecución	3= Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Co
13	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mayor costo por remuneración al personal	Número de personal es mayor al propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Co

Con relación a la matriz de riesgos, se verifica esta y los numerales enunciados por el contratista, lo cual se analiza y se da visto bueno, se recuerda así mismo que de darse incumplimiento a algunos de estos numerales enunciados en la matriz de riesgo del contrato de obra 917-2023 el proponente realizar las siguientes acciones que son única y exclusivamente responsabilidades propias del contratista:

Tratamiento/Controles a ser implementados
El proponente debe adjuntar a la propuesta Carta de Compromiso de cumplimiento con el Personal Mínimo Requerido en los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras
Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

2. ***DISPONIBILIDAD DE MATERIALES:****es claro lo que manifiesta el contratista, se solicita al contratista que tengan generación de stock de material que garantice eventos e imprevistos que dificulten la llegada de materiales a los puntos de intervención durante el reinicio del contrato, y a su vez, por parte de la interventoría se realizara seguimiento estricto a las actividades y plazos establecidos en la reprogramación de obra y sus anexos.*

OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD DE PRORROGA

1. ASPECTO DE SEGURIDAD: *una vez realizadas las reuniones entre las partes y con los beneficiarios, se espera que la seguridad en territorio sea en las óptimas condiciones para no incurrir en riesgos a los profesionales y al*

personal de mano de obra. Por parte de la interventoría se realizará seguimiento diario a este aspecto y cualquier anomalía se le hará el comunicado inmediato a la SDHT para tomar medidas precavidas. De manera urgente se solicita que se solventen los inconvenientes con relación a los pagos del personal del contratista y en culminar las 26 viviendas que están aperturadas y no se han podido entregar, mientras, en paralelo, se realizan las aperturas de las 71 viviendas por aperturar.

2. EFECTOS DE LA TEMPORADA INVERNAL: *El informe presentado por parte del contratista de obra sacado del IDEAM tuvo su revisión de igual manera por parte el quipo profesional de interventoría y se concluye que está acorde a los tiempos y las predicciones que se tienen para la completa ejecución del contrato en los tiempos establecidos por el contratista, se realizara seguimiento detallado a los efectos climáticos que se presenten durante la ejecución del contrato.*

3. *Toda vez que la interventoría no tuvo inherencia y participación en este numeral, se remite directamente a la entidad este numeral y se espera que no se vuelvan a presentar problemáticas de esta índole ya que afectan en gran medida la ejecución del contrato, para ver la afectación se relaciona el ultimo corte que realizo la interventoría el 16 de abril de 2024 donde se relación todas las fases del proyecto y sus porcentajes:*

CORTE AL 16-04-2024		
FLUJO DE CAJA		
% EJECUTADO	82,03%	$ 6.765.120.000,00
% PROGRAMADO	99,57%	$ 8.212.521.600,00
'ERENCIA (ATRASO)	-17,624%	-$ 1.457.263.890,98
APERTURAS		
PROGRAMADAS	395,00	
REALIZADAS	324,00	
VALIDACIONES		
PROGRAMADAS	396,00	
REALIZADAS	395,00	
RENUNCIAS	13,00	
ENTREGAS DE MV's		
PROGRAMADAS	383,00	
REALIZADAS	324,00	
% PROGRAMADO	96,96%	
% REALIZADA	82,03%	

ANALISIS DE LA SUBDIRECCION DE BARRIOS A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

Teniendo en cuenta, la solicitud de prórroga No. 02 del contratista de obra presentada a la interventoria con numeración propia CBV-EGR- 917-2023-126, y, avalada por interventoría por encontrarse justificada técnica, social y jurídicamente radicada ante la SDHT oficio con numero interno No. 984-2023-207 y número de radicado No. 1-2024-19607, presentada solicitud con asunto:*"Respuesta de aprobación a oficio CBV-EGR-917-2023-126 "solicitud de prórroga contrato de obra No. 917-2023"*

De acuerdo con lo anterior, esta supervisión encuentra que los argumentos técnicos, sociales y jurídicos presentados por el contratista de obra así mismo evidenciándose la necesidad de dar trámite a la solicitud de prorroga y avalados por la interventoría, teniendo en cuenta que se encuentran justificados a la luz de las estipulaciones contractuales, por las razones expuestas con anterioridad y presentadas durante la ejecución del proyecto.

Dicho lo anterior y una vez analizados los documentos allegados se encuentra que aún persiste la necesidad que dieron origen al contrato, y, que en la solicitud de prórroga y la reprogramación presentada por el contratista de obra, garantiza la ejecución y la culminación del mismo con el fin de satisfacer el interés general y el cumplimiento del objeto contractual.

Sobre el particular, el actual Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en materia de modificación del contrato estatal, con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de estos, atribuye a las entidades, la potestad de introducir de manera unilateral o de forma consensuada, modificaciones al contrato[1], así como, prórrogar el plazo de ejecución del contrato.

Se entiende entonces por mutabilidad, la potestad que tiene la administración de variar, ciertas condiciones del contrato, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y de los fines a cargo de la entidad pública[2], siendo este un instrumento jurídico para alcanzar los fines propios de la contratación, dentro de los límites legales y jurisprudenciales establecidos para el efecto.

Al respecto, destaca Colombia Compra Eficiente[3]:

"1.3. FORMALIDADES.

1.3.1. Adiciones. Las adiciones a un contrato estatal deben realizarse por escrito, las modificaciones verbales no tienen efectos sobre el mismo. En efecto, la Ley 80 de 1993 establece que para el perfeccionamiento del contrato es necesario que se eleve por escrito, por lo que la simple voluntad no crea obligaciones entre las partes".

Así mismo la jurisprudencia ha indicado *"CONTRATOS ESTATALES-Pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado"*

"Ha coincidido la jurisprudencia en que el fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos

[1] Artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993.
[2] **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL,** concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo.

[3] https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/sintesis/12249

y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. ". *(...)*

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, dispone:

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines

Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

La posibilidad de introducir modificaciones al contrato estatal se encuentra prevista en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros. Lo que no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante, pues, por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica.

A su vez, la Corte Constitucional respecto de la modificación contractual, ha establecido que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato".*

Por lo anterior, y atendiendo la sugerencia de la interventoría y la necesidad que tiene el contratista de obra y la SDHT, solicitamos respetuosamente a la Subdirección Administrativa se realicen los tramites contractuales necesarios, de conformidad a lo ya expuesto, se hace necesario realizar la prórroga por el término de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del 18 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

Quedando las cláusulas del contrato así:

1. Modificar el PLAZO DE EJECUCION del contrato, prorrogando el plazo de ejecución en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

En consecuencia, el plazo de ejecución total del contra será de DOCE (12) MESES. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuaran vigentes y no se genera erogación para la Secretaría Distrital del Hábitat.

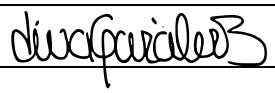
Meta del Proyecto

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7715	Mejoramiento de vivienda-modalidad de habitabilidad	Realizar adecuaciones habitacionales a 4.500 viviendas

	mediante asignación e implementación de subsidio	priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

PRODUCTO P.M.R.: (escriba el **P**roducto **M**etas **R**esultados, formulado en el proyecto de inversión, en el que se enmarca la solicitud de modificación contractual)

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato	
Contrato No.	
Objeto:	
Nombre del contratista	

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:	
Nombre	**Lina María González Botero**
Cargo	**SUBDIRECTORA DE BARRIOS**
Dependencia	**SUBDIRECCION DE BARRIOS**
Firma	

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

- Radicado oficio CBV-EGR-917-2023-126 CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS – EGR
- Radicado oficio 984-2023-207 CONSORCIO INTEREL 2023
- Reprogramacion de obra.
- Informe predicción climatica a corto, mediano y largo plazo.

5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA:	
Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

Elaboró: Laura Hincapié– Contratista Subdirección de Barrios.
Revisó: David Steven Quintero Duque – Contratista Subdirección de Barrios.



Villavicencio, 3 de mayo de 2024

CBV-EGR- 917-2023-126

Señores
CONSORCIO INTEREL 2023
ING. ELBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CTO 917-2023. “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 4 – 2023.”.

ASUNTO: Solicitud Prórroga Contrato de obra No.917-2023

Cordial saludo.

Mediante la presente en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir a ustedes solicitud de prórroga de contrato enunciando los factores por los cuales a consideración nuestra han venido generando incidencia en el normal desarrollo de las actividades de obra objeto del presente contrato.

Dichas circunstancias como lo hemos dejado ver en los diferentes comités de obra y documentación allegada, no corresponden a actividades deliberadas por parte nuestra que pretendan afectar la ejecución de las actividades contratadas, sino que se han suscitado debido a situaciones que indirectamente terminaron afectando el normal desarrollo de las actividades que hacen parte de la ejecución del contrato en mención.

Antes de mencionar las circunstancias que nos llevan a realizar esta solicitud, a continuación, se anexa un cuadro con la información general del contrato:



CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS-EGR.
CONTRATO	917 de 2023.
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 4 – 2023.
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	07 MESES
PRÓRROGA	2.5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE FEBRERO DE 2024
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	20 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$5.762.880.000 MCTE
VALOR ADICIONADO	$ 2.505.600.000 MCTE
SUSPENSIÓN No. 1	QUINCE (15) DIAS, DEL 17 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	DOCE (12) DÍAS, DEL 02 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2024

SITUACIONES DE ORDEN CONTRACTUAL, JURIDICO Y JURISPRUDENCIA

Para el Consejo de Estado Colombiano la autonomía de la voluntad en la teoría clásica, significa que existe libertad para decidir si se contrata o no, de elegir el contratante, de escoger el tipo de contrato, su contenido y régimen jurídico, siendo estas reglas también aplicables a los contratos estatales, por emisión expresa de los artículos 13 y 32 del Estatuto General de Contratación de las Administración Pública (en adelante EGCAP), con las previsiones y restricciones legales que impone el ordenamiento jurídico estatal[1].

En consonancia con lo indicado en líneas precedentes, aquellas premisas también deben de ser aplicadas a las modificaciones que puedan suscitarse durante la ejecución del respectivo negocio jurídico, puesto que en ellas se establecen las nuevas condiciones

[1] Al respecto confróntese la sentencia del 01 de diciembre de 2008, proferida por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, C.P. Dra. Myriam Guerrero de Escobar. Expediente No. 15.603.



en las cuales se efectuaran las prestaciones mutuas[2], dada la sinergia siempre existente, entre el derecho contractual originario y el estatal.

A partir de ese ejercicio de la autónoma de la voluntad convencional, las partes de los negocios jurídicos pueden modificar los pactos inicialmente confeccionados, lo cual redunda en transformar las condiciones iniciales bajo-múltiples supuestos fácticos y/o jurídicos[3].

Así las cosas, el principio "lex contractus, pacta sunt servanda" implica que, una vez suscritos los acuerdos de voluntades, los mismos deben ser cumplidos por los contratantes, en los términos, oportunidad y condiciones previamente pactadas[4] pues una actuación en contrario. salvo justificación legal o fáctica -, implicaría el incumplimiento contractual y con ello, las sanciones y responsabilidades correspondientes[5].

Esta posición propia de los contratos celebrados entre particulares, es perfectamente aplicable a los contratos celebrados por el Estado, la cual denota la importancia de que los contratos del Estado, son suscritos para ser cumplidos en aquellos términos, pues una actuación diferente podría generar múltiples consecuencias técnicas, económicas y jurídicas, como lo es a modo enunciativo la declaratoria de incumplimiento contractual.

Esta posición ha sido aceptada en el entendimiento efectuado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso administrativo del Consejo de Estado, la cual ha precisado frente a esta temática lo siguiente:

[2] Fernando Hinestroza, Tratado de las Obligaciones II: De las fuentes de las obligaciones: El negocio jurídico Volumen II (Bogotá, D.C.: Editorial Universidad Externado de Colombia, 2015), 531.

[3] Ibid. p. 531.

[4] "En consistencia con lo mencionado se tiene que el contrato, expresión de la autonomía de la voluntad, se rige por el principio "lex contractus, pacta sunt servanda" consagrado en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, según el cual los contratos válidamente celebrados son ley para las partes y sólo pueden ser invalidados por consentimiento mutuo de quienes los celebran o por causas legales, esto de la mano de lo establecido en el mismo catalogo normativo el cual establece que los acuerdos de voluntades deben ser ejecutados de buena fe y, por consiguiente, obligan no sólo a lo que en ella se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por ley le pertenecen a ella sin clausula especial. Al respecto puede confrontarse la sentencia del 28 de febrero de 2013, proferida por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, C.P. Dr. Danilo Rojas Betancourth. Expediente No. 24.106.

[5] "Las anomalías que afectan a contrato en curso de ejecución se clasifican en anomalías imputables y anomalías no imputables. Las anomalías imputables derivan de la responsabilidad de una de las partes que interrumpe con su dolo o culpa el cumplimiento del contrato, dando lugar a un incumplimiento imputable y por tanto al resarcimiento de los daños. Las anomalías no imputables derivan de eventos irresistibles que según su intensidad pueden generar: una imposibilidad absoluta, esto es, un incumplimiento no imputable y por ende de la disolución del vínculo, o un no-cumplimiento, una dificultad relevante que requiere una modificación equitativa del contrato". José Félix Chamie Gandur, La adaptación del contrato por eventos sobrevenidos (Bogotá D.C.: editorial Universidad Externado de Colombia, 2013), 25.



"(…)
Es principio general el que los contratos se celebran para ser cumplidos y, como consecuencia de su fuerza obligatoria, el que las partes deban ejecutar las prestaciones que emanan de él en forma íntegra, efectiva y oportuna, de suerte que el incumplimiento de las mismas, por falta de ejecución o ejecución tardía o defectuosa, es sancionada por el orden jurídico o título de responsabilidad subjetiva y por culpa, que sólo admite exoneraciones, en principio, por causas que justifiquen la conducta no imputables al contratante fallido (fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o culpa del contratante, según el caso y los términos del contrato). (…). En efecto, el contrato, expresión de la autonomía de la voluntad, se rige por el principio " lex contractus, pacta sunt servanda", consagrado en el artículo 1602 del Código Civil, según el cual los contratos válidamente celebrados son ley para las partes y sólo pueden ser invalidados por consentimiento mutuo de quienes los celebran o por causas legales. En concordancia con la norma anterior, el artículo 1603 de la misma obra, prescribe que los contratos deben ser ejecutados de buena fe y, por consiguiente, obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por ley le pertenecen de la naturaleza de la obligación o que por ley le pertenecen a ella sin clausula especial. (…)[6]. (Cursiva, negrilla y subrayado por fuera del texto original)

Partiendo de esta posición, es entonces que se debe tener en cuenta que la confección de acuerdos de voluntades, dentro de sus cimientos originarios se encuentra sustentado en los principios de buena fe contractual[7], el cual entre otros aspectos implica que, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes resulta ser una presunción que esperan quienes efectúan el respectivo acuerdo[8], salvo justificación legal y/o fácticamente aceptada.

[6] Al respecto puede confrontarse la sentencia del 30 de enero de 2013, proferida por la Sección Tercera de la sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, C.P. Dr. Danilo Rojas Betancourth, Expediente 24.217.

[7] Ha señalado la Corte Constitucional que; "aquel pilar fundante del Estado ha sido, desde tiempos inmemoriales, uno de los principios fundamentales del derecho, ya se mire por su aspecto activo, como el deber de proceder con lealtad en nuestras relaciones jurídicas, o por el aspecto pasivo, como el derecho a esperar que los demás procedan en la misma forma. En general, los hombres proceden de buena fe: es lo que usualmente ocurre. Además, el proceder de mala fe, cuando media una relación jurídica, en principio constituye una conducta contraria al orden jurídico y sancionada por éste. En consecuencia, es una regla general que la buena fe se presume: de una parte, es la manera usual de comportarse; y de la otra, a la luz del derecho, las faltas deben comprobarse. Y es una falta quebrantar la buena fe". Al respecto puede confrontarse la sentencia de la constitucionalidad C-44 del 1 de diciembre de 1994, proferida por la Sala Plena de la Corte Constitucional. M.P. Dr. Jorge Arango Mejía.

[8] "la buena fe contractual no consiste en creencias o convicciones de haber actuado o estar actuando bien, es decir no es una buena fe subjetiva, sino que estriba, señala el Consejo de Estado, en un comportamiento real y efectivamente ajustado al ordenamiento y al contrato y por consiguiente consiste fundamentalmente en respetar en su esencia lo pactado, en cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo, en perseverar en la ejecución de lo convenido, en observar cabalmente el deber de informar a la otra parte, y, en fin, en desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe



En desarrollo de lo anterior, es que los contratos estatales deben ser cumplidos por las partes que lo celebran en los términos inicialmente establecidos por la entidad estatal en la etapa de planeación y selección del contratista, esto teniendo en cuenta que el contrato estatal resulta ser uno de aquellos negocios jurídicos en los cuales la voluntad del contratista privado se adhiere a las condiciones establecidas por el Estado.[9]

Esta interpretación resulta ser como múltiples instituciones en las ciencias jurídicas, relativas y no absolutas, dadas las particularidades que cada una de ellas supone para su ejercicio.

Así, en materia de contratos del Estado – como el que nos ocupa-, es importante señalar que el supuesto a través del cual se informa que aquellos instrumentos de gestión administrativa deben ser cumplidos por las partes contractuales, tal y como se pactaron, no es absoluto, pues resulta totalmente valido que aquellas se cumplan bajo otras condiciones previamente pactadas.

Esta interpretación además posee un especial tratamiento en materia de lo público, puesto que aquellos acuerdos de voluntades en su estructura teleológica persiguen el cumplimiento de una finalidad más allá de la pretendida por las partes que celebran el contrato y la cual se concretiza en que a través de ellos se busca el cumplimiento de intereses públicos[10].

En consistencia con lo dicho, respecto a la mutabilidad de los pactos estatales ha precisado la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que, esta institución se entiende **como el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado[11].** En ese contexto, la mutabilidad constituye un principio interpretativo de los contratos

cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia". Al respecto puede confrontarse la sentencia del 22 de junio de 2011, proferida por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado. C.P. Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Expediente 18.836.

[9] Es importante precisar que el contrato estatal como manifestación del ejercicio de la autonomía de la voluntad, es un acto jurídico en el cual ocurre la voluntad del contratista de una parte, y de otra, la voluntad de la administración, siendo importante destacar que estos negocios jurídicos resultan del de adhesión para el contratista, pues la confección de las condiciones contractuales ya ha sido establecida por el Estado, a pesar de lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

[10] José Luis Benavidez, El Contrato Estatal, entre el Derecho Público y el Derecho Privado (Bogotá D.C.: Editorial Universidad Externado de Colombia, 2008), 33.

[11] Al respecto puede confrontarse el concepto No. 1.952 del 13 de agosto de 2009, proferido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, C.P. Dr. Enrique José Arboleda Perdomo.



estatales de especial trascendencia y que debe atender a garantizar los intereses públicos inmersos en la contratación[12].

El anterior argumento lleva indudablemente a la conclusión de que los contratos estatales en su estructura pueden ser modificados y ejecutados en una forma diferente a como se celebraron, lo cual tiene fundamento inicial en la aplicación del ejercicio de la autonomía de la voluntad, de la cual gozan los extremos del negocio jurídico[13], pero además en los fines estatales que se buscan al celebrar y ejecutar los contratos del Estado y la aplicación del principio de legalidad que inspira las actuaciones del Estado.

Dadas estas consideraciones en relación con los contratos del Estado, es totalmente valido que los mismos se ejecuten en forma diferente a lo pactado inicialmente, pues más allá de la inmutabilidad de los contratos, a través de ellos se persigue el cumplimiento de finalidades públicas, lo cual encumbra la razón de existencia de los contratos y justifica de manera la clara la mutabilidad de los acuerdos de voluntades estatales, como suele suceder en el día a día en la práctica contractual de las entidades públicas y especialmente en nuestro caso, si se tiene en cuenta las causas exógenas de público conocimiento que se expondrá más adelante.

En este punto y como rasgos distintivos de esta institución se puede indicar que la modificación contractual tradicionalmente conocida como prórroga contractual, resulta ser posible en el derecho público contractual, al punto que el Consejo de Estado lo ha considerado posible jurídicamente. Sin embargo ello, también se ha considerado que la utilización de aquella posibilidad debe descansar no solamente en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, como pilar fundamental de las relaciones negociables, sino en supuestos de orden superior que resulten jurídicamente necesarios para el cumplimiento de los fines estatales inmersos en las respectivas contratación , en otras palabras,

[12] Respecto a la mutabilidad de los contratos estatales ha precisado el Consejo de Estado que; "la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetría de información que impiden la previsión de todas las contingencias que puedan afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos a largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico, en este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso". Al respecto puede confrontarse la sentencia del 23 de junio de 2017, proferida por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Concejo de Estado. C.P. Dr. Hernán Andrade Rincón. Expediente 38.789.

[13] La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha señalado que, las modificaciones realizadas en torno a las obligaciones de las partes- que no implican cambio del objeto-, las prórrogas del plazo de ejecución y el reconocimiento del mayor valor del contrato que se genera con ocasión de los mismos, dependen del contrato principal al que pertenecen, por ende, no es dable predicar que éstas son independientes y que por su celebración se extinguió el negocio jurídico que les dio origen. Al respecto puede consultarse el concepto No. 1.518 del 13 de diciembre de 2004, proferido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. C.P. Dr. Flavio Augusto Rodríguez Arce.



aquella modificación debe responder a situaciones públicamente relevantes para el Estado y no simplemente a la mera liberalidad de las partes contratantes de ampliar el plazo convenido.

Por todo lo dicho y descendiendo al caso objeto de esta solicitud, se tiene que resultar plausible jurídicamente la suscripción de la modificación contractual que permita la extensión del plazo contractual en dos meses y quince (15) días, máxime si se tiene en cuenta que como lo ha mencionado la doctrina, en el presente caso estamos ante una anomalía no imputable a ninguna de las partes del negocio jurídico, no planeada y tenida en cuenta al momento de su planeación y/o ejecución, y que tiene su génesis en eventos irresistibles que hacen necesario que las partes del negocio jurídico introduzcan en la ejecución del contrato una modificación equitativa que permita ejecutar en debida forma las prestaciones a cargo de cada una de las partes[14].

Estos eventos irresistibles como lo hemos resaltado, son aquellos asociados con: consecución de personal de obra, disponibilidad de materiales, aspectos de seguridad, vendaval del 21 de marzo de 2024 y medida cautelar decretada en contra de uno de los integrantes del consorcio buenas viviendas.

Dicho lo anterior, es conveniente analizar que efecto en específico han tenido aquellos sucesos en el marco de la ejecución del contrato, para lo cual resaltamos y documentamos los siguientes:

CIRCUSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. CONSECUCIÓN DE PERSONAL DE OBRA.

Como es de conocimiento por parte de ustedes como firma interventora, luego de las circunstancias ya conocidas; situaciones que comprometían la seguridad del personal, la demora en los pagos de los servicios prestados y/o honorarios del personal de obra y el vendaval de marzo de 2024, presentó como consecuencia, una deserción laboral debido a que el sector de la construcción es uno de los sectores de la economía más dinámicos y volátiles en cuanto a mano de obra se refiere. La consecución de la mano no calificada está siendo compleja debido a factores como la gran cantidad de obras en ejecución en la ciudad, la ejecución de obras similares en la misma zona de influencia, donde se contrató a la mayor parte de la mano de obra que venía trabajando con el Consorcio buenas Viviendas, pese a esto y pensando en el reinicio de las obras se ha establecido contacto con el personal que trabajaba con nosotros y en este momento esta temporalmente en otros labores para acercarlos de nuevo al proyecto y así minimizar un

[14] José Félix Chamie Gandur, La adaptación del contrato por eventos sobrevenidos (Bogotá D.C.: Editorial Universidad Externado de Colombia, 2013), 25.



impacto de bajos rendimientos al tener que ser reemplazados al no volver a las áreas de trabajo asignadas, sin embargo también se están implementando estrategias para reemplazar al personal que sea necesario para completar el equipo necesario para cumplir con el alcance del contrato en el tiempo solicitado.

La matriz de riesgo del proceso licitatorio No. SDHT-LP-002-2023 del cual surgió el Contrato No. 917 de 2023 contempla los riesgos No. 6 y No. 13, los cuales tienen que ver con la disponibilidad de personal idóneo en el momento oportuno y mayor costo por remuneración del personal respectivamente, los cuales son asignados al contratista, por tal razón asumimos todos los costos inherentes a la mayor permanecía tanto de nuestro personal, como también el del personal profesional mínimo de la interventoría en teste periodo de prórroga.

En consecuencia, de lo anterior la reprogramación de obra tiene en cuenta esta circunstancia, sin embargo, desde ya se trabaja en la consecución de personal en espera del reinicio de las obras y esperamos con el personal idóneo y suficiente.

2. DISPONIBILIDAD DE MATERIALES.

Para la disponibilidad de materiales es importante indicar que venimos de un periodo sin intervención en las viviendas como se evidencia en la plataforma SECOP2, por esta razón es necesario retomar la continuidad en el suministro de materiales, lo cual hace forzoso tener en cuenta un tiempo prudente que nos permita volver a alcanzar el ritmo de suministro y disposición en cada una de las viviendas del material necesario para ejecutar los mejoramientos, este lapso de tiempo que lógicamente es un periodo corto también se tuvo en cuenta en el plan de contingencia y reprogramación de obra. Es necesario tener en cuenta que las actividades del contrato en mención no se concentran en un solo lugar, sino que, por tratarse de mejoramientos de vivienda, estos se realizan en distintos puntos de manera simultánea y esto requiere una logística que requiere ser retomada.

Esta situación se puede asociar en la matriz de riesgo del proceso licitatorio No. SDHT-LP-002-2023 del cual se deriva el contrato de la referencia, y es enumerada como riesgo No. 11 “Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato”, el cual es asignado al contratista y por tal razón es tenido en cuenta en nuestra reprogramación.

Al igual que con la consecución de personal, nos encontramos realizando lo pertinente con los proveedores de material y transportes para que en el momento del reinicio se cumpla estrictamente con la programación de obra.



OTRAS CIRCUSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

1. ASPECTOS DE SEGURIDAD

Como se manifestó en la solicitud de suspensión, en el área de desarrollo del proyecto y por situaciones complejas que tanto la interventoría a su cargo y la entidad contratante conocen, hemos sido objeto de amenazas contra nuestras vidas e integridad del personal; situaciones que han acaecido a partir de cadena de mensajes por plataforma WhatsApp y que motivaron a una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

En el mismo sentido, hay que tener en cuenta que la misma interventoría ha sido objeto de amenazas según lo han manifestado por ustedes mismos en el grupo de WhatsApp denominado “Gr 4 Ejecución MV 2023” creado para el manejo del contrato de obra N° 917 de 2023; en consecuencia estamos ante hechos verídicos graves e irrefutables que nos están generando pánico, zozobra y eventualmente miedo insuperable, que así mismo los dio a conocer la Interventoría a la SDHT mediante los radicados 984-2023-182 con asunto: “Comunicado Riesgo Publico-amenaza a la integridad del personal profesional de interventoría” y 984-2023-186 con asunto “REQUERIMIENTO SEGURIDAD INTEGRAL EN TERRITORIO”.

El día lunes 29 de abril se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaria Distrital del Hábitat, con la participación de Contratista de obra, Interventoría, Secretaria Distrital del Hábitat, y lideres de los barrios intervenidos una reunión, con el fin de socializar el plan de acción para llevar a cabo el reinicio de las obras y escuchar sugerencias e inquietudes de la comunidad en ese mismo sentido, buscando el escenario propicio para la reactivación de actividades. Adicionalmente se tiene concertada como fecha tentativa del 10 de mayo una mesa de trabajo en territorio con los beneficiarios del proyecto y lideres de la zona, para realizar concertación del plan de acción y establecer compromisos para garantizar el reinicio de las obras.

2. VENDAVAL DEL 21 DE MARZO DE 2024.

El suceso natural ocurrido el día 21 de marzo de 2024, donde fuertes vientos afectaron la zona donde se vienen ejecutando las obras causando daños materiales en varias viviendas del sector incluyendo algunas que habían sido o venían siendo objeto de mejoramiento dentro del contrato No. 917 de 2023. Se pudo verificar que resultaron afectadas 40 viviendas objeto de mejoramiento, de las cuales 10 fueron atendidas en la semana siguiente al evento natural y las otras 30 viviendas aunque en su momento se evaluaron las afectaciones, no han sido reparados los daños ocasionados en las áreas que se habían intervenido, por esta razón es necesario tener en cuenta dentro de la programación de obra el tiempo necesario para atender esta situación causada de manera fortuita por la fuerza de la naturaleza.



3. MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN CONTRA DE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS.

Si bien es cierto tuvimos una problemática derivada de una medida cautelar decretada en contra de uno de los integrantes del Consorcio Buenas Viviendas, ajena a la voluntad del contratista y sin ninguna relación con la ejecución del Contrato No. 917 de 2023, que innegablemente afecto temporalmente el flujo de caja del consorcio y como consecuencia de ello, tuvimos atrasos en la ejecución de las obras. Es pertinente aclarar que esta situación se superó y en este momento contamos con los recursos indispensables para la debida ejecución del Contrato en mención.

CIRCUSTANCIAS PARA DETERMINAR EL TIEMPO DE LA PRÓRROGA

1. EFECTOS DE LA TEMPORADA INVERNAL

Según el informe de predicción a corto, mediano y largo plazo publicado el 22 de abril de 2024 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, indica que, las condiciones de fenómeno de El Niño aún persisten pero vienen disminuyendo gradualmente, Por lo anterior, el comportamiento esperado del clima en Colombia para los próximos seis meses no solo estará influenciado por el ciclo estacional típico de la época del año, de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intraestacionales y ecuatoriales, sino también por la evolución del ENOS desde la actual transición del fenómeno El Niño hacia la condición Neutral y posterior evolución a La Niña.

Por estas razones el IDEAM estima que durante el trimestre consolidado **mayo-julio/24** se presentaran precipitaciones cercanas a los promedios históricos en las regiones de la Amazonía y Orinoquía; **para el resto del país se prevé aumento de los volúmenes de lluvia entre el 10% y 20%** con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Así las cosas, ante el inminente aumento en las precipitaciones, que incluso a la fecha se evidencia, es necesario tener en cuenta el efecto que esto causa en el rendimiento en la ejecución de las obras, máxime si estamos hablando de que al día de hoy tenemos 26 viviendas aperturadas con avances importantes y próximas a ser entregadas, otras 30 afectadas por el vendaval de marzo, donde todas requieren intervención en cubierta en menor o mediana escala, y por ultimo 71 viviendas por iniciar obras, de las cuales según la etapa de validación ya surtida, 49 de estas requieren intervención en la cubierta. En estas circunstancias climáticas, debido a que las actividades en cubierta se realizan a la intemperie y son viviendas que en su mayoría se encuentran habitadas, los rendimientos en obra se afectan de una manera drástica, por poner un ejemplo, una actividad que tenga que ver con el área de cubierta que en un periodo sin lluvia puede durar un día en realizarse, en época de lluvias puede pasar a durar 3 días.



Teniendo en cuenta lo anterior, en la reprogramación de obra se estiman estos factores, los cuales inciden de manera directa en los tiempos de ejecución.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los argumentos presentados y expuestos anteriormente, ante la necesidad de dar un total alcance a las actividades establecidas contractualmente en el presente contrato, comedidamente solicitamos a ustedes aprobar una **prórroga por dos meses y quince (15) días calendario al plazo establecido contractualmente que tiene como fecha de terminación el 17 de mayo de 2024**, tiempo en el cual se considera prudente la ejecución de la totalidad de los trabajos pendientes bajo las condiciones reseñadas en líneas anteriores para los 97 mejoramientos faltantes por culminar, y las intervenciones en las 30 casas afectadas por el vendaval de marzo, para así terminar los 396 establecidos en la ejecución del presente contrato.

Esta prórroga se estaría desarrollando desde el 18 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio del 2024;

Teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron origen a esta solicitud de prorroga están contempladas en la matriz de riesgo y son atribuibles al contratista, manifestamos que, durante este tiempo solicitado en común acuerdo con la Interventoría, nosotros como contratistas de obra nos hacemos responsables de los costos generados por la mayor permanecía del personal profesional mínimo de la interventoría en el proyecto.

A si mimo manifestamos que mediante reuniones, planes de contingencia y reprogramación de obra se han venido subsanando todos los efectos causados por las distintas circunstancias antes expuestas y adicionalmente se implementarán continuamente las acciones a que haya lugar a fin de garantizar o aumentar los rendimientos de las actividades tanto para los mejoramientos que en la actualidad se encuentran en ejecución como los pendientes que se encuentran a la fecha por iniciar.

SOLICITUD

Considerando lo antes expuesto el Contratista de Obra mediante el presente comunicado solicita, se apruebe la solicitud de realizar la prórroga al contrato de la referencia por un tiempo de **dos meses y quince (15) días calendario** a partir del 18 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio del 2024, a fin de cumplir con el número total de mejoramientos el cual es 396.



Agradecemos la atención prestada a la presente y en espera de una respuesta a la presente.

Cordialmente

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante Legal
CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS – EGR

ANEXO:
Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo-IDEAM

CONSORCIO
INTEREL 2023

Medellín, Mayo 07 de 2024

984-2023-208

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
JUAN CARLOS ARBELÁEZ
SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR
1-2024-19607
Fecha: 2024-05-15 08:32:54
Anexos: 12 ANEXOS
Asunto: 984-2023-208 SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO INTEREL 2023
Folios: 2

Referencia: CONTRATO 984- 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 4 -2023.

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato de Interventoría N°984 de 2024

ELBERTO RODRIGUEZ GOMEZ, actuando en calidad de Representante Legal del Consorcio INTEREL 2023 quien actúa como interventoría del contrato ejecutado por parte del Consorcio Buenas Viviendas EGR N° 917 DE 2023, por medio de la presente informa a la entidad contratante que en concordancia con lo informado mediante oficio 984-2023-208, esta Interventoría solicita la prórroga del contrato de la referencia en los mismos tiempos requeridos por el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS – EGR.

Vale la pena aclarar que dicha prórroga no generaría costos adicionales a la Secretaría Distrital del Hábitat, teniendo en cuenta lo indicado por el CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS – EGR en el comunicado CBV-EGR- 917-2023-126:

(…) "***CONCLUSION***

De acuerdo a los argumentos presentados y expuestos anteriormente, ante la necesidad de dar un total alcance a las actividades establecidas contractualmente en el presente contrato, comedidamente solicitamos a ustedes aprobar una prórroga por dos meses y quince (15) días calendario al plazo establecido contractualmente que es hasta el 17 de mayo de 2024, tiempo en el cual se considera prudente la ejecución de la totalidad de los trabajos pendientes bajo las condiciones reseñadas en líneas anteriores para los 97 mejoramientos faltantes por culminar, de los 396 establecidos en la ejecución del presente contrato.

CONSORCIO
INTEREL 2023

Esta prórroga se estaría desarrollando desde el 18 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio del 2024; entendiéndose así que, debido a la situación actual del contrato de obra manifestamos que, durante este tiempo solicitado en común acuerdo con la Interventoría, nosotros como contratistas de obra nos hacemos responsables de los costos generados por la mayor permanecía del personal profesional mínimo de la interventoría en el proyecto".

Cualquier duda adicional con gusto será resuelta.

Atentamente,

ELBERTO RODRIGUEZ GOMEZ
CONSORCIO INTEREL 2023

Anexos: oficio CBV-EGR-917-2023-126 Solicitud prorroga Contrato de obra No.917-2023

Medellín, Mayo 07 de 2024 984-2023-207

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
JUAN CARLOS ARBELÁEZ
SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

Señor
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante Legal
CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS -EGR

Referencia: CONTRATO 984- 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 4 -2023.

Asunto: Respuesta de aprobación a oficio CBV-EGR-917-2023-126 “solicitud de prórroga contrato de obra N°917-2023”.

ELBERTO RODRIGUEZ GOMEZ, actuando en calidad de Representante del CONSORCIO INTEREL 2023, encargado de la ejecución de la interventoría al contrato 917-2023 por medio de la presente, indica que el pasado 03 de mayo del año en curso se recibe el oficio estipulado en el asunto por parte del Señor Luis Fernando Romero Sandoval, quien actúa en nombre y Representación del Consorcio Buenas Viviendas – EGR, en el cual solicita sea considerada la prórroga al contrato 917-2023, situación que conllevaría conexo una ampliación del tiempo de la interventoría, en aras de continuar realizando la vigilancia y control al contrato aludido. Frente a lo solicitud emanada por el ejecutor del contrato de obra se indica por parte de esta interventoría lo siguiente:

SITUACION DE ORDEN CONTRACTUAL, JURIDICO Y JURISPRUDENCIA

Los argumentos estipulados por el contratista de obra presentados durante la fase de ejecución del contrato se identifican como situaciones no solo verídicas sino también totalmente fundamentadas que conllevan a la necesidad de ampliar las obligaciones contractuales por el término indicado, ello es, dos (2) meses y quince (15) días calendario contados a partir de la terminación del plazo contractual pactado.

Se hace necesario plantear que la posibilidad de la prórroga se encuentra enmarcada no solo dentro del principio de la libre autonomía de las partes, sino que dicha posibilidad se desprende de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual "En los contratos que celebren entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes.

La Corte Constitucional, en sentencia C-300/12 señala:

"2.6. LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL

2.6.1. *Por regla general,* ***los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado****, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la* ***sentencia C-949 de 2001****, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en* ***concepto del 13 de agosto de 2009****:*

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta **que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Por lo anterior, está interventoría indica que el ente contratante podrá suscribir la prórroga solicitada por el contratista de obra la cual se encuentra debidamente

soportada, de igual manera y en aras de que no se interrumpa la vigilancia, verificación control y cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra, está interventoría solicita igualmente prórroga al contrato por el mismo plazo solicitado por el contratista de obra.

CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD DE PRORROGA

JUSTIFICACION TECNICA

1. Consecución de personal de obra: esta situación es verídica y es de conocimiento tanto de la interventoría como de la SDHT por medio de oficios y reuniones que se tuvieron entre las partes, el mecanismo que expone el contratista para mitigar atrasos en la prorroga del contrato es acorde a los tiempos establecidos, se recomienda de todas formas al contratista de obra que un día antes realizar entrega de todos los documentos del personal de mano de obra no calificada como de los profesionales para que el área SST valide y de visto bueno de estos y así proceder con la ejecución del contrato de una manera segura en esta área tener buenos rendimientos en la ejecución del contrato, la interventoría realizara seguimiento en los comités de obra y en los reportes semanales que se entregan a la SDHT como control interno de la interventoría, así mismo en los informes mensuales y en los seguimientos diarios en territorio. .

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno	Demoras en la ejecución de las obras por falta de personal idóneo para su ejecución	3= Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Co
13	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mayor costo por remuneración al personal	Número de personal es mayor al propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Co

Con relación a la matriz de riesgos, se verifica esta y los numerales enunciados por el contratista, lo cual se analiza y se da visto bueno, se recuerda así mismo

que de darse incumplimiento a algunos de estos numerales enunciados en la matriz de riesgo del contrato de obra 917-2023 el proponente realizar las siguientes acciones que son única y exclusivamente responsabilidades propias del contratista:

Tratamiento/Controles a ser implementados
El proponente debe adjuntar a la propuesta Carta de Compromiso de cumplimiento con el Personal Mínimo Requerido en los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras
Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

2. **DISPONIBILIDAD DE MATERIALES:** es claro lo que manifiesta el contratista, se solicita al contratista que tengan generación de stock de material que garantice eventos e imprevistos que dificulten la llegada de materiales a los puntos de intervención durante el reinicio del contrato, y a su vez, por parte de la interventoría se realizara seguimiento estricto a las actividades y plazos establecidos en la reprogramación de obra y sus anexos.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD DE PRORROGA

1. **ASPECTO DE SEGURIDAD:** una vez realizadas las reuniones entre las partes y con los beneficiarios, se espera que la seguridad en territorio sea en las óptimas condiciones para no incurrir en riesgos a los profesionales y al personal de mano de obra. Por parte de la interventoría se realizará seguimiento diario a este aspecto y cualquier anomalía se le hará el comunicado inmediato a la SDHT para tomar medidas precavidas. De manera urgente se solicita que se solventen los inconvenientes con relación a los pagos del personal del contratista y en culminar las 26 viviendas que están aperturadas y no se han podido entregar, mientras, en paralelo, se realizan las aperturas de las 71 viviendas por aperturar.

2. **EFECTOS DE LA TEMPORADA INVERNAL:** El informe presentado por parte del contratista de obra sacado del IDEAM tuvo su revisión de igual manera por parte el quipo profesional de interventoría y se concluye que está acorde a los tiempos y las predicciones que se tienen para la completa ejecución del

contrato en los tiempos establecidos por el contratista, se realizara seguimiento detallado a los efectos climáticos que se presenten durante la ejecución del contrato.

3. Toda vez que la interventoría no tuvo inherencia y participación en este numeral, se remite directamente a la entidad este numeral y se espera que no se vuelvan a presentar problemáticas de esta índole ya que afectan en gran medida la ejecución del contrato, para ver la afectación se relaciona el ultimo corte que realizo la interventoría el 16 de abril de 2024 donde se relación todas las fases del proyecto y sus porcentajes:

CORTE AL 16-04-2024		
FLUJO DE CAJA		
% EJECUTADO	82,03%	$ 6.765.120.000,00
% PROGRAMADO	99,57%	$ 8.212.521.600,00
DIFERENCIA (ATRASO)	-17,624%	-$ 1.457.263.890,98
APERTURAS		
PROGRAMADAS	395,00	
REALIZADAS	324,00	
VALIDACIONES		
PROGRAMADAS	396,00	
REALIZADAS	395,00	
RENUNCIAS	13,00	
ENTREGAS DE MV's		
PROGRAMADAS	383,00	
REALIZADAS	324,00	
% PROGRAMADO	96,96%	
% REALIZADA	82,03%	

CONCLUSION

1. Una vez revisada la programación de obra por el contratista de obra, se realiza un análisis el cual esta interventoría da veracidad de que puede darse cumplimiento a los tiempos establecidos por el contratista en la programación, y que a su vez esta interventoría continuara realizando el seguimiento como se ha venido realizando desde el inicio del contrato.

2. Se recuerda que, de ser aprobado dicho documento por la SDHT, esta interventoría realizará un seguimiento diario arduamente para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales como se ha venido realizando durante la ejecución del contrato.

3. Por último, la interventoría manifiesta las siguientes acciones y solicitudes que

realizará al contratista de obra durante toda la ejecución del contrato:

- Se solicita al contratista ase solventen los inconvenientes con el tema de los pagos del personal de obra para así tener condiciones seguras en territorio. Sumado a esto se estará buscando un escenario adecuado para realizar una socialización con las comunidades donde se reactivarán las actividades de obra, fecha tentativa el 10 de mayo de 2024.
- Se hará seguimiento diario con el fin de verificar el cumplimiento de estas entregas. Se sugiere que las cuadrillas para los 26 MV's aperturados deben ser distintos a los que se usarán en las aperturas de las 71 viviendas que se iniciarán aperturas el 15 de mayo como se establece en la programación para que no se presenten atrasos.
- Anexar un día antes de ingresar la mano de obra el listado de personal con información de cada trabajador, planilla de seguridad social, exámenes de ingreso, certificaciones de afiliaciones; además anexar los documentos vigentes para trabajos en alturas.
- Contar y enviar la documentación pertinente sobre el suministro de materiales para la revisión de los certificados y fichas técnicas correspondientes por parte de la interventoría.
- Enviar documentación de los vehículos con los cuales se van a trabajar los trasiegos.
- Se recuerda que es importante e indispensable contar con la revisión y aprobación de todos los documentos por la interventoría.
- Con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra y a lo planteado por el contratista, se verificará de manera diaria el cumplimiento de las aperturas. Ítem crítico dentro del cronograma, así mismo se realizará reunión de seguimiento del avance del plan de contingencia los lunes de cada semana hasta finalizar el contrato de obra.

Cualquier duda adicional con gusto será resuelta.

Atentamente,

ELBERTO RODRIGUEZ GOMEZ
CONSORCIO INTEREL 2023

Anexos: oficio CBV-EGR-917-2023-126 Solicitud prorroga Contrato de obra No.917-2023

Informe de predicción climática a corto mediano y largo plazo.

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO



CORTO PLAZO (mayo /24)

MEDIANO PLAZO (junio y julio/24)

LARGO PLAZO (agosto, septiembre y octubre/24)

Fecha de publicación:
22 de abril de 2024

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Elaboró:
Jeimmy Yanely Melo Franco
José Franklyn Ruiz Murcia
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima
Subdirección de Meteorología

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA

Para referenciar, cítese como: Melo, J. Y. & Ruiz, J.F., abril, 2024: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima, Subdirección de Meteorología - IDEAM

RESUMEN

El reporte emitido por el Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI), el pasado 19 de abril del año en curso indica que, a mediados de abril de 2024, las condiciones de El Niño aún persisten en el Pacífico ecuatorial centro-oriental, con importantes indicadores oceánicos y atmosféricos alineados con un evento de El Niño en curso que está disminuyendo gradualmente. La mayoría de los modelos predicen una transición del evento de El Niño a ENSO-Neutral en abril-junio de 2024. Los análisis estiman que la condición Neutral perdurará durante el verano del hemisferio norte de mayo-julio y junio-agosto de 2024. La Niña se convierte en la categoría más probable en agosto-octubre de 2024 hasta diciembre-febrero de 2025, mientras que ninguna categoría es dominante durante julio-septiembre de 2024.

Por lo anterior, el comportamiento esperado del clima en Colombia para los próximos seis meses no solo estará influenciado por el ciclo estacional típico de la época del año, de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intraestacionales y ecuatoriales, sino también por la evolución del ENOS desde la actual transición del fenómeno El Niño hacia la condición Neutral y posterior evolución a La Niña. (Ver Fig. 1).

En respuesta a ello, el modelo de predicción climática del Ideam para la precipitación estima durante el trimestre consolidado **mayo-julio/24**, precipitaciones cercanas a los promedios históricos en las regiones de la Amazonía y Orinoquía; para el resto del país se prevé aumento de los volúmenes de lluvia entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020. (para ver la predicción detallada mes a mes, dirigirse a la sección 2).

Para el trimestre consolidado **agosto-octubre/24** se prevén incrementos de precipitaciones superiores al 20% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica; entre tanto, para las regiones de la Orinoquía y Amazonía se estiman reducción de precipitaciones entre 10% y 20% con respecto a los promedios históricos, especialmente en los departamentos de Vichada, Meta, Guaviare, Caquetá y oriente de Amazonas.

En cuanto a la temperatura media del aire se estima que para el próximo trimestre (**mayo-julio/24**) aumente con respecto a los promedios históricos entre +0.5°C y +2.0 °C en la Orinoquía y Amazonía; para el resto del país anomalías negativas entre -0.5°C y -1.5 °C especialmente en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Santanderes, norte de Antioquia, sur de Cauca y Nariño. Para el trimestre **agosto-octubre/24**, la temperatura se presentará con anomalías negativas entre -0.5°C y -1.5 °C, especialmente en los meses de agosto y octubre.

Cabe mencionar que éstas predicciones se están actualizando mensualmente y son difundidas entre el 19 y 22 de cada mes.

1. CONDICIONES ESPERADAS DE OCÉANO-ATMÓSFERA

El Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) del trimestre pasado (enero-marzo/24) fue +1.5°C; este valor junto con el de los dos trimestres anteriores (noviembre/23-enero/24 +2.0°C y diciembre/23-febrero/24 +1.8°C) pone de manifiesto que las condiciones climáticas estuvieron bajo la influencia de un fenómeno El Niño de intensidad **fuerte**. El ensamble de modelos analizados por el IRI predice para los trimestres mayo - julio/24, junio-agosto/24, julio-septiembre/24 y agosto-octubre/24 valores del ONI de: +0.036°C -0.266°C, -0.484°C y -0.629 respectivamente; pronosticando desde ésta variable oceánica, la transición de valores propios de ONI asociados de una condición Neutral a una condición La Niña.

No obstante, en la Fig. 1 se aprecia como el Ensamble Multi-Modelo (MME, por sus siglas en inglés) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) predice valores negativos de la temperatura superficial del mar (TSM) desde la costa suramericana hasta el centro de la cuenca del océano Pacífico tropical para el trimestre mayo-julio/24 pero a niveles de La Niña para agosto-octubre/24. El campo del viento en 850 hPa (Ver Fig. 2) no predice una configuración asociada al El Niño; sino por el contrario, vientos fortalecidos del este desde el centro de la cuenca del océano Pacífico tropical hacia Indonesia. Es necesario tener presente que la predicción para ésta época presenta fuerte incertidumbre ya que se emite en la época de la barrera de la predictibilidad de la primavera (época en la cual los modelos de circulación general de la atmósfera bajan su rendimiento para realizar predicciones climáticas).

Finalmente, para mayo-julio/24 el consenso oficial del IRI prevé que la fase El Niño tendrá una probabilidad del 2%; la fase Neutral del 72% mientras que La Niña presentará una probabilidad del 26%. Así mismo, la pluma de modelos que analiza el IRI prevé que la condición Neutral de ENOS se presentará con una probabilidad del 83%; mientras que, La Niña tendrá una probabilidad del 7% y El Niño del 10%. Con respecto a ésta última, es importante indicar que la probabilidad de La Niña será mayor entre los trimestres septiembre-octubre/24 y octubre-diciembre/24 frente a las otras dos fases del ENOS (El Niño y Neutral) indicando así, que será la condición de variabilidad climática dominante durante el segundo semestre del año y sus probabilidades de ocurrencia oscilarían entre el 83% y 85%. Desde el punto de vista de la anomalía de la TSM, los modelos sugieren por ahora que sería de carácter débil ya que sus valores pronosticados se presentarían entre -0.629°C y -0.927°C para el segundo semestre de 2024.

IDEAM

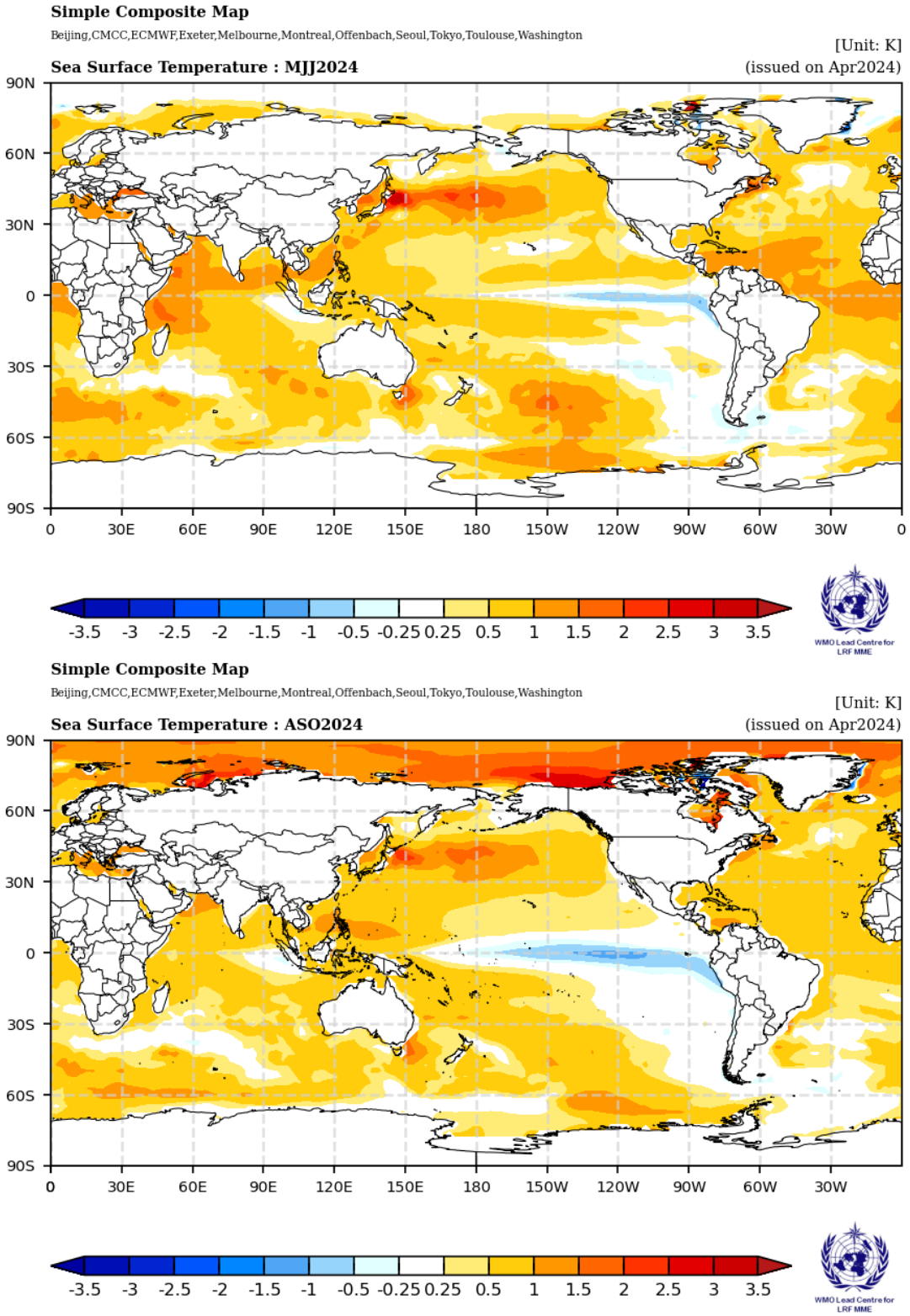


Figura 1. Anomalía de la temperatura superficial de la mar (K) pronosticada con MME para los periodos mayo-julio (MJJ) y agosto-octubre (ASO) de 2024 emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

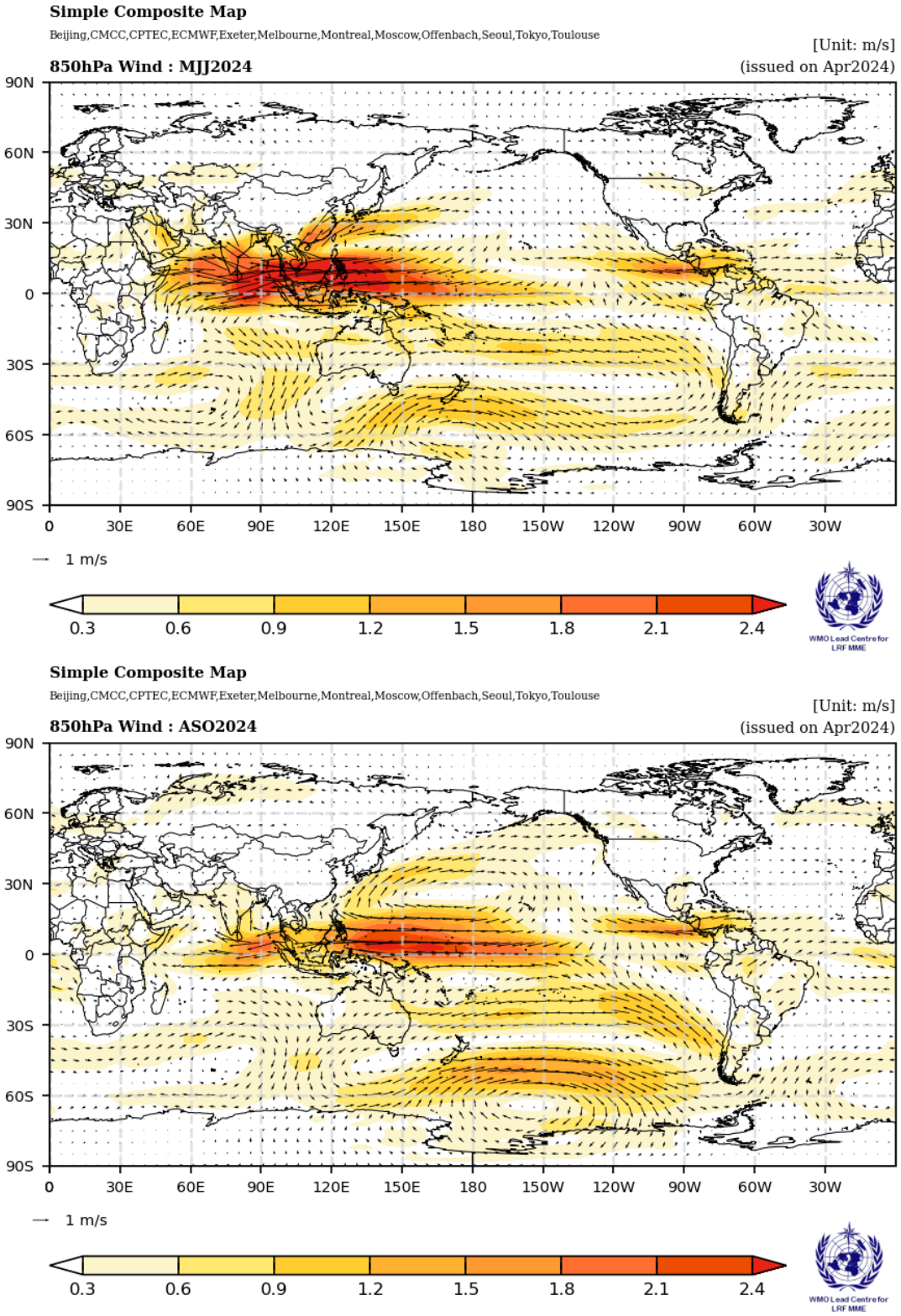


Figura 2. Anomalía de los vientos (m/s) en niveles bajos (850hPa) pronosticada con MME para los períodos mayo-julio (MJJ) y agosto-octubre (ASO) de 2024 emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

2. PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el Ideam tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de precipitación de fuentes como CHIRPS, ERA5, Data Library de IRI-Colombia y estaciones; la siguiente es la predicción climática mensual para el periodo comprendido entre mayo y julio de 2024, presentada en las figuras 3a y 3b.

Mayo

San Andrés y Providencia: Se prevén valores de precipitación dentro de los promedios climatológicos.
Región Caribe: Se estiman Incrementos por encima del 10% en Península de la Guajira y Golfo de Urabá. Para el resto de la región se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos.
Región Andina: Continuando con la primera temporada lluviosa se espera, en general, precipitaciones propias de la época, excepto en Tolima, Huila, Caldas, Quindío y sur-oriente del Cauca donde se prevé disminución de las precipitaciones entre un 10% y 20% por debajo de los promedios climatológicos.
Región Pacífica: Se estiman precipitaciones dentro de la climatología de referencia 1991-2020, excepto sur de Nariño donde se esperan déficits entre el 10% y 20% con respecto a los valores históricos.
Orinoquía: En este mes se estiman déficit de lluvias entre 10% y 20% en Meta. Para el resto de la región se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos.
Amazonía: Se espera precipitaciones cercanas a los promedios históricos; excepto en sectores de Caquetá, Putumayo y trapecio amazónico, donde se estima disminuciones alrededor del 10%.

Junio

San Andrés y Providencia: Se prevén valores de precipitación entre un 10% y 20% por encima de los promedios climatológicos.
Región Caribe: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 30%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
Región Andina: En éste mes de transición entre la primera temporada de lluvias y la temporada de menos lluvias de mitad de año se espera, en general, déficit de precipitación entre un 10% y 20% por debajo de los promedios climatológicos, excepto en Norte de Santander, Boyacá y Santander donde se estiman precipitaciones dentro de los valores históricos.
Región Pacífica: Se estiman aumentos entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 sobre el litoral de Chocó. Para el resto de la región se prevén disminuciones entre un 10% y 20% con respecto a los promedios históricos.
Orinoquía: En este mes se estiman precipitaciones dentro de los promedios históricos.
Amazonía: Se espera aumentos de precipitaciones entre 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 en Guainía; para el resto de la región se estima valores dentro de los promedios históricos.

Julio

San Andrés y Providencia: Se prevén valores de precipitación entre un 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos.
Región Caribe: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 30%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
Región Andina: Para éste mes, en general, se prevé incremento de las precipitaciones entre un 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos.

Región Pacífica: Se estiman aumentos entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
Orinoquía: En este mes se estiman disminuciones de lluvias entre 10% y 30% con respecto a los promedios históricos.
Amazonía: Se espera reducciones de lluvias entre 10% y 30% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre **agosto-octubre/24** se estiman incrementos de precipitaciones superiores al 10% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica; entre tanto, sobre los departamentos de Meta y Vichada en la Orinoquía, y los departamentos de la región Amazónica se prevén precipitaciones, entre 10% y 30%, por debajo de la climatología de referencia 1991-2020.

Es importante tener en cuenta que estas predicciones de largo plazo generalmente presentan baja habilidad predictiva y se deben tomar como una referencia preliminar y no como la predicción *per se*. Las predicciones se actualizan porque las condiciones iniciales y de los forzantes que usan los modelos globales se actualizan mes a mes y las predicciones nacionales se ajustan a dichos cambios.

IDEAM

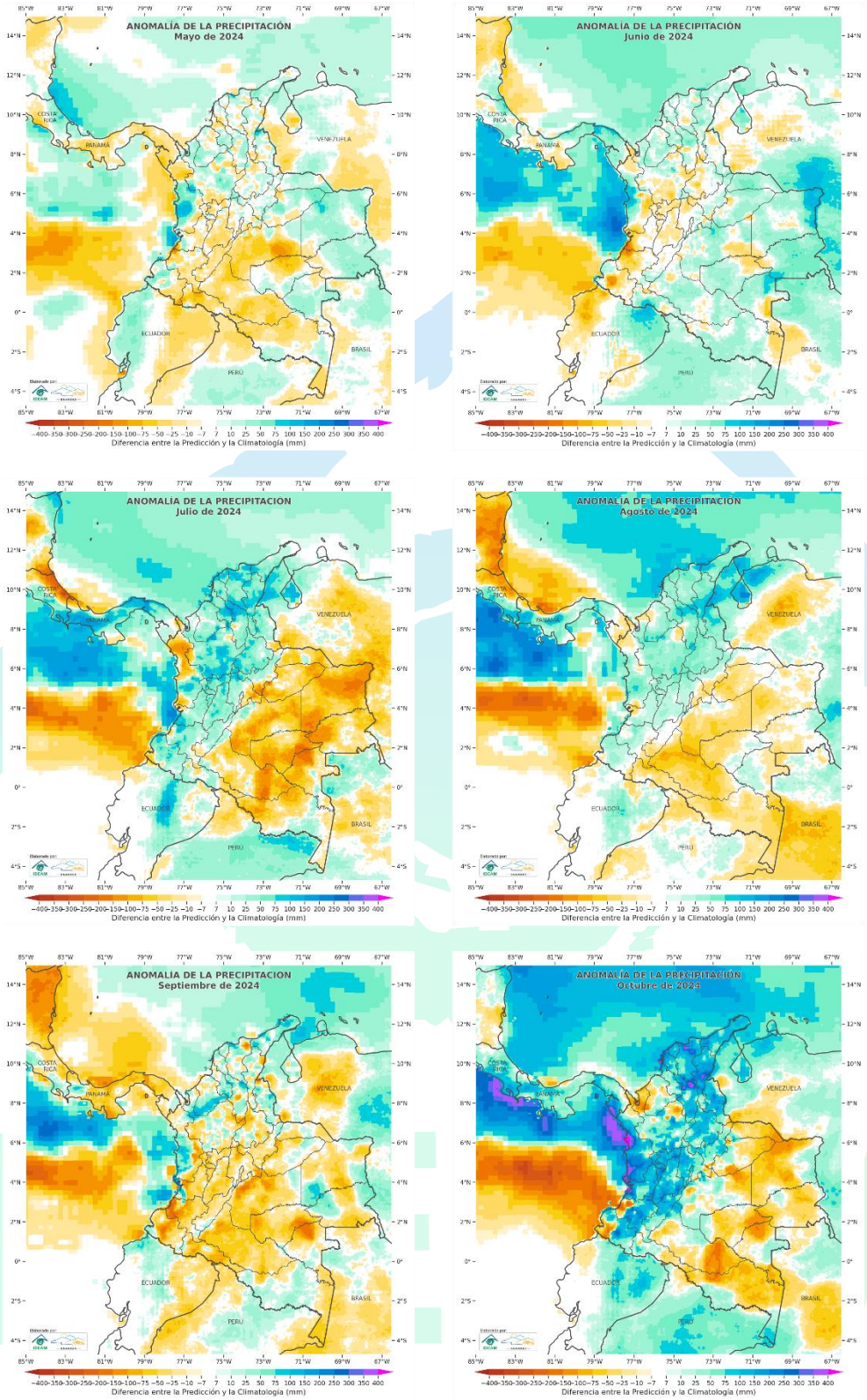


Figura 3a. Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre mayo y octubre de 2024.

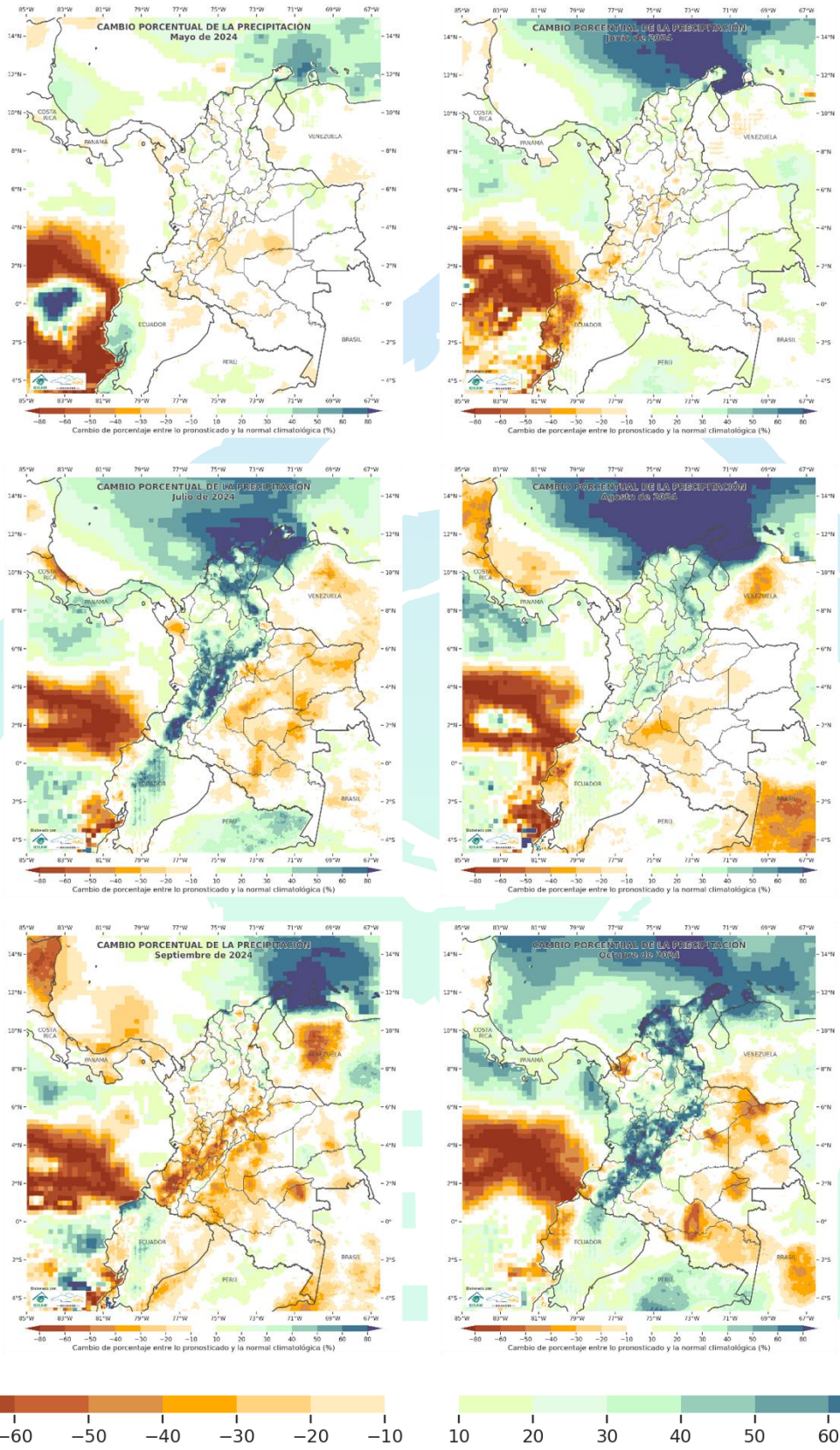


Figura 3b. Pronóstico del cambio de porcentaje (%) de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre mayo y octubre de 2024.

3. TEMPERATURA MEDIA DEL AIRE EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el Ideam tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de temperatura del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de temperatura del aire de fuentes como Data Library – Colombia y estaciones, se estima que la temperatura media del aire aumentará entre +0.5°C y +2.0°C en la Orinoquía y Amazonía; para el resto del país , los modelos estiman que las anomalías de las temperaturas oscilen entre -0.5°C y -1.5°C, especialmente en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Santanderes, norte de Antioquia, sur de Cauca y Nariño (ver Fig. 4).

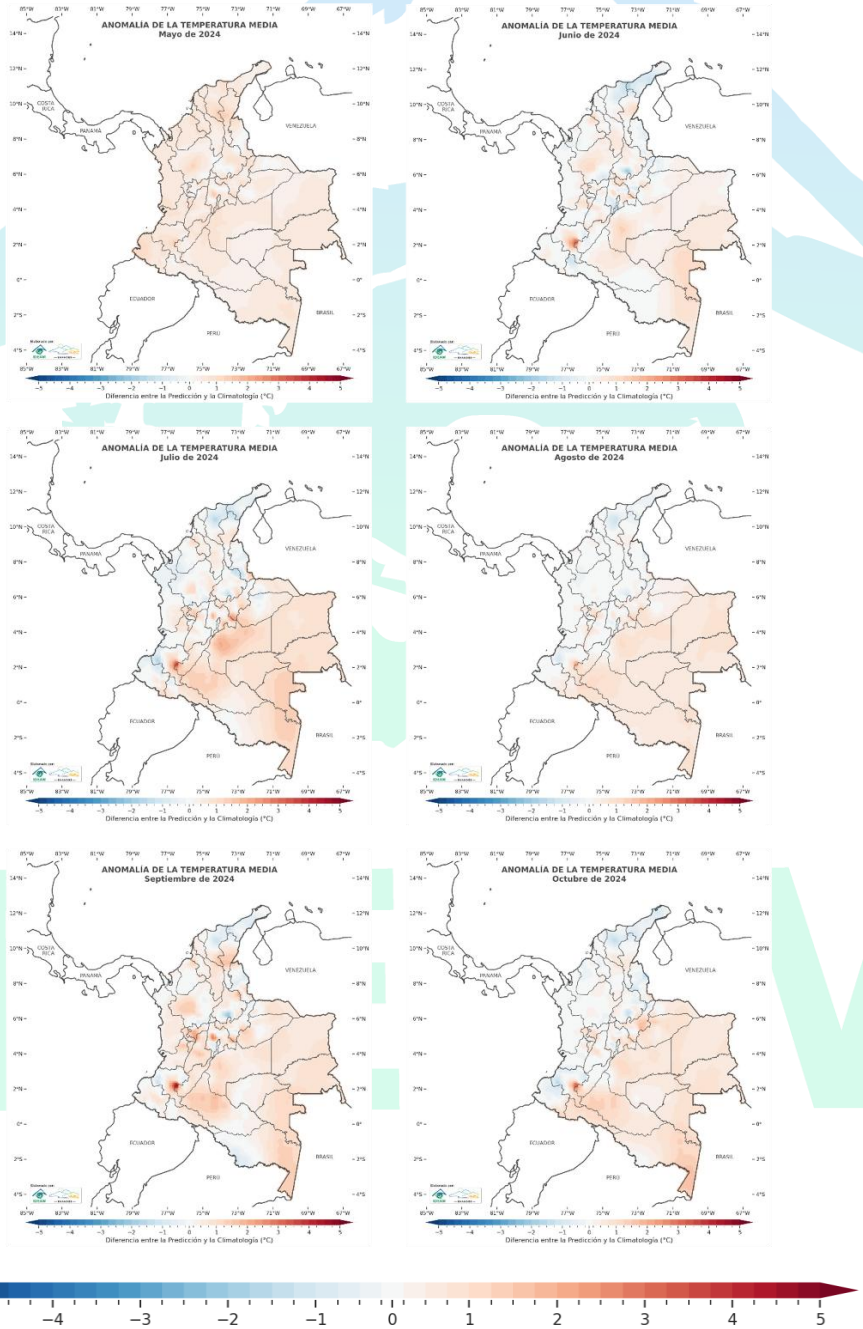


Figura 4. Pronóstico de la anomalía de la temperatura media (°C) para el período comprendido entre mayo y octubre de 2024.

BIBLIOGRAFÍA

Funk, C., Peterson, P., Landsfeld, M. et al. The climate hazards infrared precipitation with stations—a new environmental record for monitoring extremes. Sci Data 2, 150066 (2015). Recuperado de: https://doi.org/10.1038/sdata.2015.66.

International Research Institute for Climate and Society – IRI, 2020. Seasonal Climate Forecast. New York, EU. Recuperado de: http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

Martínez Pedraza, Alexander & Serna Cuenca, Julieta, 2018. Propuesta de umbrales de normalidad basada en las funciones de distribución de las series de datos y análisis de eventos de extremos para las variables meteorológicas: precipitación, número de días con lluvia y la temperatura mínima, media y máxima. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Subdirección de Meteorología. NOTA TÉCNICA DEL IDEAM. IDEAM–METEO/002-2018. Bogotá – Colombia. Recuperado de: http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2018/NT_IDEAM-001-2018.pdf

National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, 2020: NMME Monthly Forecasts For International Regions. Maryland, EU. Recuperado de: https://ftp.cpc.ncep.noaa.gov/International/nmme/

National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, 2020: National Weather Service – Climate Prediction Center. Cold & Warm Episodes by Season, Warm and cold periods based on a threshold of +/- 0.5oC for the Oceanic Niño Index (ONI). EU. Recuperado de: https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

World Meteorological Organization – OMM, 2023: WMO Lead center for Long-Range Forecast Multimodel Ensemble. Géneve, Switzerland. Recuperado de: https://www.wmolc.org/seasonPmmeUI/plot_PMME

Ruiz Murcia, Franklyn & Melo Franco, Jeimmy, 2020: Aspectos Metodológicos de la Predicción Climática Mensual de la Precipitación en Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Subdirección de Meteorología. NOTA TÉCNICA DEL IDEAM. IDEAM–METEO/001-2020. Bogotá – Colombia. Recuperado de: http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2020/NT_001_2020.pdf

IDEAM

Directivos:

GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora General

T.C. GIOVANNI JIMENEZ (PhD)
Subdirector de Meteorología

Autores:
JOSÉ FRANKLYN RUIZ MURCIA
JEIMMY YANELY MELO FRANCO
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima
Subdirección de Meteorología

Edición y Diagramación:
Jeimmy Melo
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima

http://www.ideam.gov.co
Calle 25 D # 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3527160 ext. 1411 - 1412.

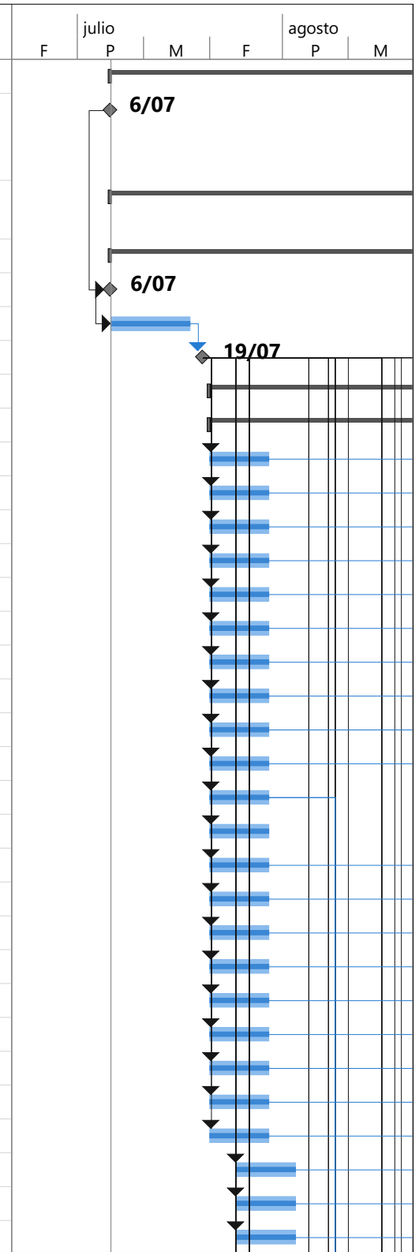
Síganos en:


Ideam.instituto


@IDEAMColombia


institutoIDEAM

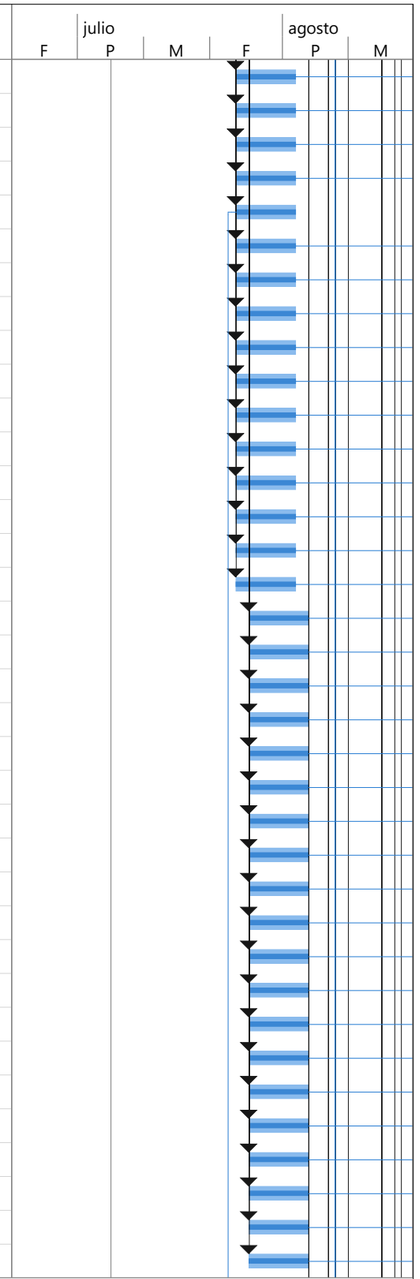
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
1			**CONTRATO DE OBRA No. 917-2023**	**326 días**	**jue 6/07/23**	**mié 31/07/24**	**78%**			**$ 2,343,629,033.00**	
2	✓		Firma Acta de Inicio Contratode obra No. 296 de 2023	0 días	jue 6/07/23	jue 6/07/23	100%		5CC	$ 0.00	
3	✓		**PROGRAMACIÓN DE OBRA HABITAT GRUPO 4**	**127 días**	**jue 6/07/23**	**jue 7/12/23**	**100%**			**$ 2,343,629,033.00**	
4	✓		**FASE I**	**41 días**	**jue 6/07/23**	**vie 25/08/23**	**100%**			**$ 0.00**	
5	✓		COMIENZO FASE I	0 días	jue 6/07/23	jue 6/07/23	100%	2CC	6CC	$ 0.00	
6	✓		PRECONSTRUCCIÓN	10 días	jue 6/07/23	lun 17/07/23	100%	5CC	7FC+2 días	$ 0.00	
7	✓		SOCIALIZACIÓN	0 días	mié 19/07/23	mié 19/07/23	100%	6FC+2 días	C+3 días;47FC+3 ...	$ 0.00	
8	✓		**VALIDACIÓN**	**29 días**	**vie 21/07/23**	**vie 25/08/23**	**100%**			**$ 0.00**	
9	✓		**USME**	**29 días**	**vie 21/07/23**	**vie 25/08/23**	**100%**			**$ 0.00**	
10	✓		MVAL_07731	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	146FC+22 días	$ 0.00	
11	✓		MVAL_07709	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	128FC+19 días	$ 0.00	
12	✓		MVAL_07711	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	129FC+19 días	$ 0.00	
13	✓		MVAL_07712	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	147FC+62 días	$ 0.00	
14	✓		MVAL_07719	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	148FC+22 días	$ 0.00	
15	✓		MVAL_07716	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	151FC+26 días	$ 0.00	
16	✓		MVAL_07699	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	152FC+26 días	$ 0.00	
17	✓		MVAL_07708	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	236FC+57 días	$ 0.00	
18	✓		MVAL_ 07697	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	133FC+19 días	$ 0.00	
19	✓		MVAL_07718	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	157FC+62 días	$ 0.00	
20	✓		MVAL_07826	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	7 días;127FC+7 días	$ 0.00	
21	✓		MVAL_07824	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7		$ 0.00	
22	✓		MVAL_07742	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	138FC+20 días	$ 0.00	
23	✓		MVAL_07720	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	139FC+20 días	$ 0.00	
24	✓		MVAL_07725	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	140FC+20 días	$ 0.00	
25	✓		MVAL_07690	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	141FC+20 días	$ 0.00	
26	✓		MVAL_07692	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	142FC+21 días	$ 0.00	
27	✓		MVAL_ 07693	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	143FC+21 días	$ 0.00	
28	✓		MVAL_07792	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	144FC+21 días	$ 0.00	
29	✓		MVAL_07796	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	145FC+21 días	$ 0.00	
30	✓		MVAL_07791	8 días	vie 21/07/23	sáb 29/07/23	100%	7	158FC+28 días	$ 0.00	
31	✓		MVAL_07937	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	159FC+26 días	$ 0.00	
32	✓		MVAL_07915	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	130FC+16 días	$ 0.00	
33	✓		MVAL_07954	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	132FC+16 días	$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

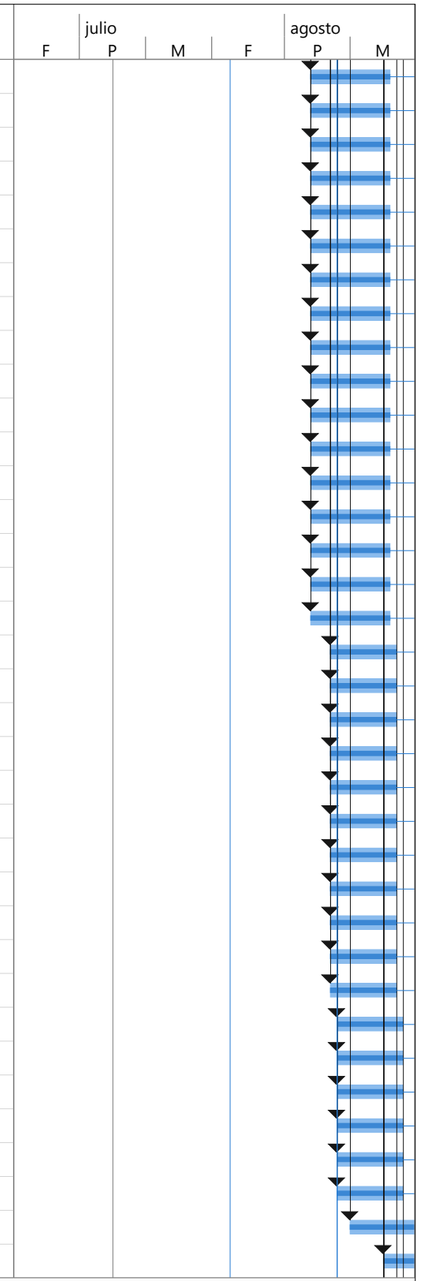
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
34		MVAL_07935	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	131FC+16 días	$ 0.00	
35		MVAL_07874	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	154FC+24 días	$ 0.00	
36		MVAL_07876	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	160FC+26 días	$ 0.00	
37		MVAL_07837	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	161FC+27 días	$ 0.00	
38		MVAL_07834	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	134CC+24 días	$ 0.00	
39		MVAL_07832	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	135FC+17 días	$ 0.00	
40		MVAL_07884	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	162FC+27 días	$ 0.00	
41		MVAL_07921	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	155FC+25 días	$ 0.00	
42		MVAL_07911	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	156FC+25 días	$ 0.00	
43		MVAL_07900	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	163FC+28 días	$ 0.00	
44		MVAL_07908	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	164FC+28 días	$ 0.00	
45		MVAL_07852	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	149FC+22 días	$ 0.00	
46		MVAL_07817	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	165FC+29 días	$ 0.00	
47		MVAL_07855	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	166FC+29 días	$ 0.00	
48		MVAL_07866	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	167FC+31 días	$ 0.00	
49		MVAL_07810	8 días	mar 25/07/23	mié 2/08/23	100%	7FC+3 días	168FC+31 días	$ 0.00	
50		MVAL_07575	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	169FC+29 días	$ 0.00	
51		MVAL_07581	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	235FC+59 días	$ 0.00	
52		MVAL_07588	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	170FC+29 días	$ 0.00	
53		MVAL_07586	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	171FC+30 días	$ 0.00	
54		MVAL_07592	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	172FC+30 días	$ 0.00	
55		MVAL_07619	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	150FC+20 días	$ 0.00	
56		MVAL_07600	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	173FC+59 días	$ 0.00	
57		MVAL_07603	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	136FC+15 días	$ 0.00	
58		MVAL_07601	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	174FC+31 días	$ 0.00	
59		MVAL_07609	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	137FC+15 días	$ 0.00	
60		MVAL_07641	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	175FC+32 días	$ 0.00	
61		MVAL_07644	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	176FC+30 días	$ 0.00	
62		MVAL_07645	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	177FC+33 días	$ 0.00	
63		MVAL_07636	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	178FC+33 días	$ 0.00	
64		MVAL_07639	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	179FC+35 días	$ 0.00	
65		MVAL_07774	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	180FC+35 días	$ 0.00	
66		MVAL_07779	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	181FC+36 días	$ 0.00	
67		MVAL_07777	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	182FC+36 días	$ 0.00	
68		MVAL_07770	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	183FC+37 días	$ 0.00	
69		MVAL_07786	8 días	jue 27/07/23	vie 4/08/23	100%	7FC+5 días	184FC+37 días	$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

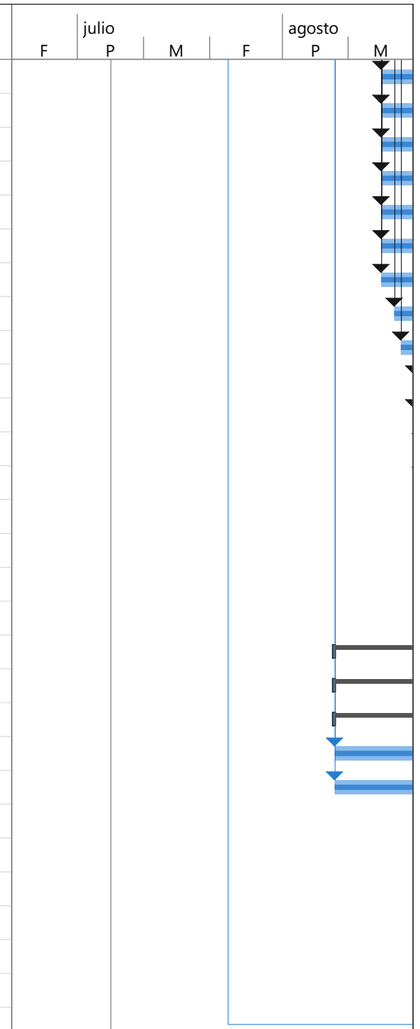
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
70		MVAL_07660	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	185FC+58 días	$ 0.00	
71		MVAL_07543	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	237FC+74 días	$ 0.00	
72		MVAL_07557	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	186FC+30 días	$ 0.00	
73		MVAL_07675	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	188FC+23 días	$ 0.00	
74		MVAL_07476	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	189FC+32 días	$ 0.00	
75		MVAL_07466	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	190FC+32 días	$ 0.00	
76		MVAL_07472	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	191FC+33 días	$ 0.00	
77		MVAL_07463	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	192FC+33 días	$ 0.00	
78		MVAL_07478	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	193FC+34 días	$ 0.00	
79		MVAL_07657	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	194FC+34 días	$ 0.00	
80		MVAL_07658	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	195FC+35 días	$ 0.00	
81		MVAL_07652	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	196FC+35 días	$ 0.00	
82		MVAL_07650	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	197FC+36 días	$ 0.00	
83		MVAL_07341	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	198FC+37 días	$ 0.00	
84		MVAL_07339	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	199FC+37 días	$ 0.00	
85		MVAL_07336	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	200FC+38 días	$ 0.00	
86		MVAL_07332	8 días	sáb 5/08/23	mié 16/08/23	100%	7FC+13 días	201FC+51 días	$ 0.00	
87		MVAL_07364	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	206FC+38 días	$ 0.00	
88		MVAL_07434	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	207FC+46 días	$ 0.00	
89		MVAL_07433	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	208FC+39 días	$ 0.00	
90		MVAL_07411	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	210FC+39 días	$ 0.00	
91		MVAL_07410	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	211FC+40 días	$ 0.00	
92		MVAL_07510	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	218FC+43 días	$ 0.00	
93		MVAL_07516	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	219FC+44 días	$ 0.00	
94		MVAL_07509	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	229FC+43 días	$ 0.00	
95		MVAL_07436	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	230FC+45 días	$ 0.00	
96		MVAL_07445	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	231FC+43 días	$ 0.00	
97		MVAL_07444	8 días	mar 8/08/23	jue 17/08/23	100%	7FC+14 días	232FC+43 días	$ 0.00	
98		MVAL_07042	8 días	mié 9/08/23	vie 18/08/23	100%	7FC+15 días	204FC+37 días	$ 0.00	
99		MVAL_06998	8 días	mié 9/08/23	vie 18/08/23	100%	7FC+15 días	205FC+37 días	$ 0.00	
100		MVAL_06838	8 días	mié 9/08/23	vie 18/08/23	100%	7FC+15 días	212FC+40 días	$ 0.00	
101		MVAL_06837	8 días	mié 9/08/23	vie 18/08/23	100%	7FC+15 días	213FC+43 días	$ 0.00	
102		MVAL_06833	8 días	mié 9/08/23	vie 18/08/23	100%	7FC+15 días	214FC+40 días	$ 0.00	
103		MVAL_06832	8 días	mié 9/08/23	vie 18/08/23	100%	7FC+15 días	216FC+42 días	$ 0.00	
104		MVAL_06874	8 días	vie 11/08/23	lun 21/08/23	100%	7FC+17 días	217FC+43 días	$ 0.00	
105		MVAL_07671	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	187FC+23 días	$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
106		MVAL_07933	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	153FC+40 días	$ 0.00	
107		MVAL_07035	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	202FC+31 días	$ 0.00	
108		MVAL_06941	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	203FC+32 días	$ 0.00	
109		MVAL_07377	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	209FC+32 días	$ 0.00	
110		MVAL_06824	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	215FC+38 días	$ 0.00	
111		MVAL_06337	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	233FC+40 días	$ 0.00	
112		MVAL_06613	8 días	mié 16/08/23	jue 24/08/23	100%	7FC+20 días	234FC+44 días	$ 0.00	
113		MVAL_06816	7 días	vie 18/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+22 días	238FC+42 días	$ 0.00	
114		MVAL_06683	6 días	sáb 19/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+23 días	224FC+41 días	$ 0.00	
115		MVAL_06700	5 días	lun 21/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+24 días	225FC+37 días	$ 0.00	
116		MVAL_06724	5 días	lun 21/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+24 días	226FC+41 días	$ 0.00	
117		MVAL_06749	4 días	mar 22/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+25 días	227FC+41 días	$ 0.00	
118		MVAL_06750	4 días	mar 22/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+25 días	228FC+30 días	$ 0.00	
119		MVAL_06646	2 días	jue 24/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+27 días	220FC+41 días	$ 0.00	
120		MVAL_06648	1 día	vie 25/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+28 días	221FC+43 días	$ 0.00	
121		MVAL_06169	1 día	vie 25/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+28 días	222FC+43 días	$ 0.00	
122		MVAL_06249	1 día	vie 25/08/23	vie 25/08/23	100%	7FC+28 días	223FC+44 días	$ 0.00	
123		**FASE II**	**100 días**	**mié 9/08/23**	**jue 7/12/23**	**100%**			**$ 2,343,629,033.00**	
124		**EJECUCION DE OBRA**	**100 días**	**mié 9/08/23**	**jue 7/12/23**	**100%**			**$ 2,343,629,033.00**	
125		**USME**	**100 días**	**mié 9/08/23**	**jue 7/12/23**	**100%**			**$ 2,343,629,033.00**	
126		MVAL_07826	30 días	mié 9/08/23	mié 13/09/23	100%	20FC+7 días		$ 20,815,114.00	
127		MVAL_07824	30 días	mié 9/08/23	mié 13/09/23	100%	20FC+7 días		$ 20,633,626.00	
128		MVAL_07709	30 días	jue 24/08/23	mié 27/09/23	100%	11FC+19 días		$ 28,879,662.00	
129		MVAL_07711	30 días	jue 24/08/23	mié 27/09/23	100%	12FC+19 días		$ 20,862,527.00	
130		MVAL_07915	30 días	jue 24/08/23	mié 27/09/23	100%	32FC+16 días		$ 20,835,392.00	
131		MVAL_07935	30 días	jue 24/08/23	mié 27/09/23	100%	34FC+16 días		$ 20,880,000.00	
132		MVAL_07954	30 días	jue 24/08/23	mié 27/09/23	100%	33FC+16 días		$ 20,842,870.00	
133		MVAL_ 07697	30 días	jue 24/08/23	mié 27/09/23	100%	18FC+19 días		$ 20,880,000.00	
134		MVAL_07834	30 días	jue 24/08/23	mié 27/09/23	100%	38CC+24 días		$ 20,880,000.00	
135		MVAL_07832	30 días	vie 25/08/23	jue 28/09/23	100%	39FC+17 días		$ 20,880,000.00	
136		MVAL_07603	30 días	vie 25/08/23	jue 28/09/23	100%	57FC+15 días		$ 20,880,000.00	
137		MVAL_07609	30 días	vie 25/08/23	jue 28/09/23	100%	59FC+15 días		$ 20,880,000.00	
138		MVAL_07742	30 días	vie 25/08/23	jue 28/09/23	100%	22FC+20 días		$ 20,848,929.00	
139		MVAL_07720	30 días	vie 25/08/23	jue 28/09/23	100%	23FC+20 días		$ 20,725,229.00	
140		MVAL_07725	30 días	vie 25/08/23	jue 28/09/23	100%	24FC+20 días		$ 20,626,126.00	
141		MVAL_07690	30 días	vie 25/08/23	jue 28/09/23	100%	25FC+20 días		$ 20,837,828.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual	
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas		
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso		

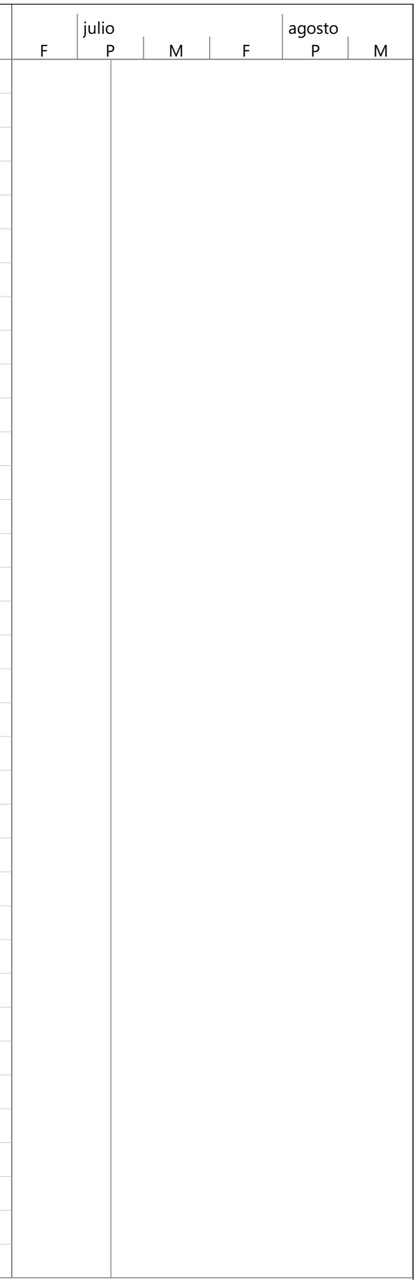
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
142		MVAL_07692	30 días	sáb 26/08/23	vie 29/09/23	100%	26FC+21 días		$ 20,798,979.00	
143		MVAL_ 07693	30 días	sáb 26/08/23	vie 29/09/23	100%	27FC+21 días		$ 20,796,249.00	
144		MVAL_07792	30 días	sáb 26/08/23	vie 29/09/23	100%	28FC+21 días		$ 20,775,091.00	
145		MVAL_07796	30 días	sáb 26/08/23	vie 29/09/23	100%	29FC+21 días		$ 20,744,795.00	
146		MVAL_07731	30 días	lun 28/08/23	sáb 30/09/23	100%	10FC+22 días		$ 20,880,000.00	
148		MVAL_07719	30 días	lun 28/08/23	sáb 30/09/23	100%	14FC+22 días		$ 20,880,000.00	
149		MVAL_07852	30 días	jue 31/08/23	mié 4/10/23	100%	45FC+22 días		$ 20,875,635.00	
150		MVAL_07619	30 días	jue 31/08/23	mié 4/10/23	100%	55FC+20 días		$ 20,880,000.00	
151		MVAL_07716	30 días	vie 1/09/23	jue 5/10/23	100%	15FC+26 días		$ 20,800,000.00	
152		MVAL_07699	30 días	vie 1/09/23	jue 5/10/23	100%	16FC+26 días		$ 20,841,885.00	
154		MVAL_07874	30 días	sáb 2/09/23	vie 6/10/23	100%	35FC+24 días		$ 20,880,000.00	
155		MVAL_07921	30 días	lun 4/09/23	sáb 7/10/23	100%	41FC+25 días		$ 20,762,077.00	
156		MVAL_07911	30 días	lun 4/09/23	sáb 7/10/23	100%	42FC+25 días		$ 20,477,973.00	
158		MVAL_07791	30 días	lun 4/09/23	sáb 7/10/23	100%	30FC+28 días		$ 20,807,754.00	
159		MVAL_07937	30 días	mar 5/09/23	lun 9/10/23	100%	31FC+26 días		$ 20,880,000.00	
160		MVAL_07876	30 días	mar 5/09/23	lun 9/10/23	100%	36FC+26 días		$ 20,880,000.00	
161		MVAL_07837	30 días	mié 6/09/23	mar 10/10/23	100%	37FC+27 días		$ 20,880,000.00	
162		MVAL_07884	30 días	mié 6/09/23	mar 10/10/23	100%	40FC+27 días		$ 20,725,296.00	
163		MVAL_07900	30 días	jue 7/09/23	mié 11/10/23	100%	43FC+28 días		$ 20,538,498.00	
164		MVAL_07908	30 días	jue 7/09/23	mié 11/10/23	100%	44FC+28 días		$ 20,880,000.00	
165		MVAL_07817	30 días	vie 8/09/23	jue 12/10/23	100%	46FC+29 días		$ 20,876,820.00	
166		MVAL_07855	30 días	vie 8/09/23	jue 12/10/23	100%	47FC+29 días		$ 20,824,267.00	
167		MVAL_07866	30 días	lun 11/09/23	sáb 14/10/23	100%	48FC+31 días		$ 20,851,837.00	
168		MVAL_07810	30 días	lun 11/09/23	sáb 14/10/23	100%	49FC+31 días		$ 20,861,883.00	
169		MVAL_07575	30 días	lun 11/09/23	sáb 14/10/23	100%	50FC+29 días		$ 20,880,000.00	
170		MVAL_07588	30 días	lun 11/09/23	sáb 14/10/23	100%	52FC+29 días		$ 20,880,000.00	
171		MVAL_07586	30 días	mar 12/09/23	mar 17/10/23	100%	53FC+30 días		$ 20,880,000.00	
172		MVAL_07592	30 días	mar 12/09/23	mar 17/10/23	100%	54FC+30 días		$ 20,880,000.00	
174		MVAL_07601	30 días	mié 13/09/23	mié 18/10/23	100%	58FC+31 días		$ 20,880,000.00	
175		MVAL_07641	30 días	jue 14/09/23	jue 19/10/23	100%	60FC+32 días		$ 20,686,907.00	
176		MVAL_07644	30 días	vie 15/09/23	vie 20/10/23	100%	61FC+30 días		$ 20,880,000.00	
177		MVAL_07645	25 días	sáb 16/09/23	sáb 14/10/23	100%	62FC+33 días		$ 20,880,000.00	
178		MVAL_07636	25 días	sáb 16/09/23	sáb 14/10/23	100%	63FC+33 días		$ 20,825,047.00	
179		MVAL_07639	25 días	lun 18/09/23	mar 17/10/23	100%	64FC+35 días		$ 20,810,737.00	
180		MVAL_07774	25 días	lun 18/09/23	mar 17/10/23	100%	65FC+35 días		$ 20,880,000.00	
181		MVAL_07779	25 días	mar 19/09/23	mié 18/10/23	100%	66FC+36 días		$ 20,880,000.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

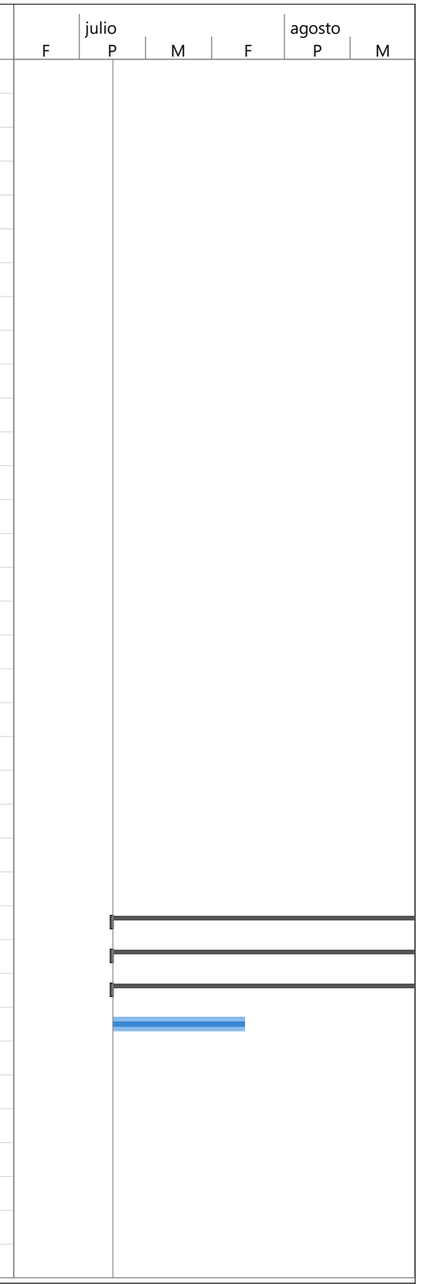
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
182		MVAL_07777	25 días	mar 19/09/23	mié 18/10/23	100%	67FC+36 días		$ 20,880,000.00	
183		MVAL_07770	25 días	mié 20/09/23	jue 19/10/23	100%	68FC+37 días		$ 20,880,000.00	
184		MVAL_07786	25 días	mié 20/09/23	jue 19/10/23	100%	69FC+37 días		$ 20,880,000.00	
186		MVAL_07557	25 días	jue 21/09/23	vie 20/10/23	100%	72FC+30 días		$ 20,880,000.00	
187		MVAL_07671	25 días	vie 22/09/23	sáb 21/10/23	100%	105FC+23 días		$ 20,880,000.00	
188		MVAL_07675	25 días	vie 22/09/23	sáb 21/10/23	100%	73FC+23 días		$ 20,880,000.00	
189		MVAL_07476	25 días	sáb 23/09/23	lun 23/10/23	100%	74FC+32 días		$ 20,880,000.00	
190		MVAL_07466	25 días	sáb 23/09/23	lun 23/10/23	100%	75FC+32 días		$ 20,880,000.00	
191		MVAL_07472	25 días	lun 25/09/23	mar 24/10/23	100%	76FC+33 días		$ 20,880,000.00	
192		MVAL_07463	25 días	lun 25/09/23	mar 24/10/23	100%	77FC+33 días		$ 20,880,000.00	
193		MVAL_07478	25 días	mar 26/09/23	mié 25/10/23	100%	78FC+34 días		$ 20,880,000.00	
194		MVAL_07657	25 días	mar 26/09/23	mié 25/10/23	100%	79FC+34 días		$ 20,880,000.00	
195		MVAL_07658	25 días	mié 27/09/23	jue 26/10/23	100%	80FC+35 días		$ 20,880,000.00	
196		MVAL_07652	25 días	mié 27/09/23	jue 26/10/23	100%	81FC+35 días		$ 20,880,000.00	
197		MVAL_07650	25 días	jue 28/09/23	vie 27/10/23	100%	82FC+36 días		$ 20,880,000.00	
198		MVAL_07341	25 días	vie 29/09/23	sáb 28/10/23	100%	83FC+37 días		$ 20,880,000.00	
199		MVAL_07339	25 días	vie 29/09/23	sáb 28/10/23	100%	84FC+37 días		$ 20,880,000.00	
200		MVAL_07336	25 días	sáb 30/09/23	lun 30/10/23	100%	85FC+38 días		$ 20,880,000.00	
202		MVAL_07035	25 días	sáb 30/09/23	lun 30/10/23	100%	107FC+31 días		$ 20,880,000.00	
203		MVAL_06941	20 días	lun 2/10/23	mié 25/10/23	100%	108FC+32 días		$ 20,880,000.00	
204		MVAL_07042	20 días	lun 2/10/23	mié 25/10/23	100%	98FC+37 días		$ 20,880,000.00	
205		MVAL_06998	20 días	lun 2/10/23	mié 25/10/23	100%	99FC+37 días		$ 20,880,000.00	
206		MVAL_07364	20 días	lun 2/10/23	mié 25/10/23	100%	87FC+38 días		$ 20,880,000.00	
208		MVAL_07433	20 días	mar 3/10/23	jue 26/10/23	100%	89FC+39 días		$ 20,880,000.00	
209		MVAL_07377	20 días	mié 4/10/23	vie 27/10/23	100%	109FC+32 días		$ 20,880,000.00	
210		MVAL_07411	20 días	mié 4/10/23	vie 27/10/23	100%	90FC+39 días		$ 20,880,000.00	
211		MVAL_07410	20 días	jue 5/10/23	sáb 28/10/23	100%	91FC+40 días		$ 20,880,000.00	
212		MVAL_06838	20 días	jue 5/10/23	sáb 28/10/23	100%	100FC+40 días		$ 20,880,000.00	
214		MVAL_06833	20 días	vie 6/10/23	lun 30/10/23	100%	102FC+40 días		$ 20,880,000.00	
216		MVAL_06832	20 días	sáb 7/10/23	mar 31/10/23	100%	103FC+42 días		$ 20,880,000.00	
218		MVAL_07510	20 días	sáb 7/10/23	mar 31/10/23	100%	92FC+43 días		$ 20,880,000.00	
229		MVAL_07509	20 días	sáb 7/10/23	mar 31/10/23	100%	94FC+43 días		$ 20,880,000.00	
231		MVAL_07445	20 días	sáb 7/10/23	mar 31/10/23	100%	96FC+43 días		$ 20,880,000.00	
232		MVAL_07444	20 días	sáb 7/10/23	mar 31/10/23	100%	97FC+43 días		$ 20,880,000.00	
236		MVAL_07708	20 días	sáb 7/10/23	mar 31/10/23	100%	17FC+57 días		$ 20,880,000.00	
213		MVAL_06837	20 días	lun 9/10/23	mié 1/11/23	100%	101FC+43 días		$ 20,880,000.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
215		MVAL_06824	20 días	lun 9/10/23	mié 1/11/23	100%	110FC+38 días		$ 20,880,000.00	
219		MVAL_07516	20 días	lun 9/10/23	mié 1/11/23	100%	93FC+44 días		$ 20,880,000.00	
153		MVAL_07933	20 días	mié 11/10/23	vie 3/11/23	100%	106FC+40 días		$ 20,880,000.00	
207		MVAL_07434	20 días	mié 11/10/23	vie 3/11/23	100%	88FC+46 días		$ 20,880,000.00	
217		MVAL_06874	20 días	mié 11/10/23	vie 3/11/23	100%	104FC+43 días		$ 20,880,000.00	
225		MVAL_06700	20 días	mié 11/10/23	vie 3/11/23	100%	115FC+37 días		$ 20,880,000.00	
228		MVAL_06750	20 días	mié 11/10/23	vie 3/11/23	100%	118FC+30 días		$ 20,880,000.00	
230		MVAL_07436	20 días	mié 11/10/23	vie 3/11/23	100%	95FC+45 días		$ 20,880,000.00	
147		MVAL_07712	20 días	vie 13/10/23	mar 7/11/23	100%	13FC+62 días		$ 20,880,000.00	
157		MVAL_07718	20 días	vie 13/10/23	mar 7/11/23	100%	19FC+62 días		$ 20,880,000.00	
220		MVAL_06646	20 días	vie 13/10/23	mar 7/11/23	100%	119FC+41 días		$ 20,880,000.00	
224		MVAL_06683	20 días	vie 13/10/23	mar 7/11/23	100%	114FC+41 días		$ 20,880,000.00	
226		MVAL_06724	20 días	vie 13/10/23	mar 7/11/23	100%	116FC+41 días		$ 20,880,000.00	
227		MVAL_06749	20 días	vie 13/10/23	mar 7/11/23	100%	117FC+41 días		$ 20,880,000.00	
233		MVAL_06337	20 días	vie 13/10/23	mar 7/11/23	100%	111FC+40 días		$ 20,880,000.00	
173		MVAL_07600	20 días	mar 17/10/23	jue 9/11/23	100%	56FC+59 días		$ 20,880,000.00	
201		MVAL_07332	20 días	mar 17/10/23	jue 9/11/23	100%	86FC+51 días		$ 20,880,000.00	
221		MVAL_06648	20 días	mar 17/10/23	jue 9/11/23	100%	120FC+43 días		$ 20,880,000.00	
222		MVAL_06169	20 días	mar 17/10/23	jue 9/11/23	100%	121FC+43 días		$ 20,880,000.00	
234		MVAL_06613	20 días	mar 17/10/23	jue 9/11/23	100%	112FC+44 días		$ 20,880,000.00	
223		MVAL_06249	20 días	mié 18/10/23	vie 10/11/23	100%	122FC+44 días		$ 20,880,000.00	
235		MVAL_07581	20 días	mié 18/10/23	vie 10/11/23	100%	51FC+59 días		$ 20,880,000.00	
238		MVAL_06816	20 días	mié 18/10/23	vie 10/11/23	100%	113FC+42 días		$ 0.00	
185		MVAL_07660	20 días	mié 25/10/23	sáb 18/11/23	100%	70FC+58 días		$ 20,880,000.00	
237		MVAL_07543	20 días	mié 15/11/23	jue 7/12/23	100%	71FC+74 días		$ 20,880,000.00	
239		**NUEVAS VIVIENDAS**	**174 días**	**jue 6/07/23**	**lun 5/02/24**	**100%**			**$ 0.00**	
418		**FASE II**	**174 días**	**jue 6/07/23**	**lun 5/02/24**	**100%**			**$ 0.00**	
419		**EJECUCION DE OBRA**	**174 días**	**jue 6/07/23**	**lun 5/02/24**	**100%**			**$ 0.00**	
581		MVAL_04503	16 días	jue 6/07/23	mar 25/07/23	100%			$ 0.00	
420		MVAL_08148	20 días	vie 20/10/23	mar 14/11/23	100%	243FC+2 días		$ 0.00	
421		MVAL_08144	20 días	vie 20/10/23	mar 14/11/23	100%	244FC+2 días		$ 0.00	
422		MVAL_08150	20 días	vie 20/10/23	mar 14/11/23	100%	245FC+2 días		$ 0.00	
423		MVAL_08104	20 días	vie 20/10/23	mar 14/11/23	100%	246FC+2 días		$ 0.00	
424		MVAL_08101	20 días	vie 20/10/23	mar 14/11/23	100%	247FC+1 día		$ 0.00	
425		MVAL_08140	20 días	lun 23/10/23	jue 16/11/23	100%	248FC+3 días		$ 0.00	
426		MVAL_08000	20 días	lun 23/10/23	jue 16/11/23	100%	249FC+3 días		$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
427		MVAL_08120	20 días	lun 23/10/23	jue 16/11/23	100%	250FC+3 días		$ 0.00	
428		MVAL_08165	20 días	lun 23/10/23	jue 16/11/23	100%	251FC+2 días		$ 0.00	
429		MVAL_08174	20 días	lun 23/10/23	jue 16/11/23	100%	252FC+2 días		$ 0.00	
430		MVAL_08133	20 días	lun 23/10/23	jue 16/11/23	100%	253FC+2 días		$ 0.00	
431		MVAL_08143	20 días	mié 25/10/23	sáb 18/11/23	100%	254FC+4 días		$ 0.00	
432		MVAL_08170	20 días	mié 25/10/23	sáb 18/11/23	100%	255FC+3 días		$ 0.00	
433		MVAL_07983	20 días	mié 25/10/23	sáb 18/11/23	100%	256FC+3 días		$ 0.00	
434		MVAL_08219	20 días	mié 25/10/23	sáb 18/11/23	100%	257FC+3 días		$ 0.00	
435		MVAL_08137	20 días	mié 25/10/23	sáb 18/11/23	100%	258FC+3 días		$ 0.00	
436		MVAL_08065	20 días	vie 27/10/23	mar 21/11/23	100%	259FC+4 días		$ 0.00	
437		MVAL_08008	20 días	vie 27/10/23	mar 21/11/23	100%	260FC+4 días		$ 0.00	
438		MVAL_08142	20 días	vie 27/10/23	mar 21/11/23	100%	261FC+4 días		$ 0.00	
439		MVAL_07973	20 días	vie 27/10/23	mar 21/11/23	100%	262FC+4 días		$ 0.00	
440		MVAL_08023	20 días	vie 27/10/23	mar 21/11/23	100%	263FC+3 días		$ 0.00	
441		MVAL_08167	20 días	lun 30/10/23	jue 23/11/23	100%	264FC+5 días		$ 0.00	
442		MVAL_07999	20 días	lun 30/10/23	jue 23/11/23	100%	265FC+5 días		$ 0.00	
443		MVAL_08019	20 días	lun 30/10/23	jue 23/11/23	100%	266FC+5 días		$ 0.00	
444		MVAL_08037	20 días	lun 30/10/23	jue 23/11/23	100%	267FC+4 días		$ 0.00	
445		MVAL_08084	20 días	lun 30/10/23	jue 23/11/23	100%	268FC+4 días		$ 0.00	
446		MVAL_08028	20 días	lun 30/10/23	jue 23/11/23	100%	269FC+4 días		$ 0.00	
447		MVAL_08186	20 días	mié 1/11/23	sáb 25/11/23	100%	270FC+6 días		$ 0.00	
448		MVAL_08119	20 días	mié 1/11/23	sáb 25/11/23	100%	271FC+5 días		$ 0.00	
449		MVAL_08076	20 días	mié 1/11/23	sáb 25/11/23	100%	272FC+5 días		$ 0.00	
450		MVAL_08099	20 días	mié 1/11/23	sáb 25/11/23	100%	273FC+5 días		$ 0.00	
451		MVAL_08088	20 días	mié 1/11/23	sáb 25/11/23	100%	274FC+5 días		$ 0.00	
452		MVAL_08081	20 días	vie 3/11/23	mar 28/11/23	100%	275FC+6 días		$ 0.00	
453		MVAL_08029	20 días	vie 3/11/23	mar 28/11/23	100%	276FC+6 días		$ 0.00	
454		MVAL_08161	20 días	vie 3/11/23	mar 28/11/23	100%	277FC+6 días		$ 0.00	
455		MVAL_08196	20 días	vie 3/11/23	mar 28/11/23	100%	278FC+6 días		$ 0.00	
456		MVAL_08184	20 días	vie 3/11/23	mar 28/11/23	100%	279FC+5 días		$ 0.00	
457		MVAL_08052	20 días	mar 7/11/23	jue 30/11/23	100%	280FC+7 días		$ 0.00	
458		MVAL_08051	20 días	mar 7/11/23	jue 30/11/23	100%	281FC+7 días		$ 0.00	
459		MVAL_08031	20 días	mar 7/11/23	jue 30/11/23	100%	282FC+7 días		$ 0.00	
460		MVAL_08113	20 días	mar 7/11/23	jue 30/11/23	100%	283FC+6 días		$ 0.00	
461		MVAL_08224	20 días	mar 7/11/23	jue 30/11/23	100%	284FC+6 días		$ 0.00	
462		MVAL_08226	20 días	mar 7/11/23	jue 30/11/23	100%	285FC+6 días		$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
Tarea inactiva
Informe de resumen manual
Hito externo
Progreso manual
División
Hito inactivo
Resumen manual
Fecha límite
Margen de demora
Hito
Resumen inactivo
solo el comienzo
Tareas críticas
Resumen
Tarea manual
solo fin
División crítica
Resumen del proyecto
solo duración
Tareas externas
Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
463		MVAL_08227	20 días	mié 8/11/23	vie 1/12/23	100%	286FC+7 días		$ 0.00	
464		MVAL_08014	20 días	mié 8/11/23	vie 1/12/23	100%	287FC+6 días		$ 0.00	
465		MVAL_08126	20 días	mié 8/11/23	vie 1/12/23	100%	288FC+6 días		$ 0.00	
466		MVAL_08212	20 días	mié 8/11/23	vie 1/12/23	100%	289FC+6 días		$ 0.00	
467		MVAL_08206	20 días	mié 8/11/23	vie 1/12/23	100%	290FC+6 días		$ 0.00	
468		MVAL_08046	20 días	vie 10/11/23	lun 4/12/23	100%	291FC+7 días		$ 0.00	
469		MVAL_08151	20 días	vie 10/11/23	lun 4/12/23	100%	292FC+7 días		$ 0.00	
470		MVAL_08160	20 días	vie 10/11/23	lun 4/12/23	100%	293FC+7 días		$ 0.00	
471		MVAL_08109	20 días	vie 10/11/23	lun 4/12/23	100%	294FC+7 días		$ 0.00	
472		MVAL_08124	20 días	vie 10/11/23	lun 4/12/23	100%	295FC+6 días		$ 0.00	
473		MVAL_04699	20 días	mar 14/11/23	mié 6/12/23	100%	296FC+8 días		$ 0.00	
474		MVAL_04376	20 días	mar 14/11/23	mié 6/12/23	100%	297FC+8 días		$ 0.00	
475		MVAL_04382	20 días	mar 14/11/23	mié 6/12/23	100%	298FC+8 días		$ 0.00	
476		MVAL_04430	20 días	mar 14/11/23	mié 6/12/23	100%	299FC+7 días		$ 0.00	
477		MVAL_04488	20 días	mar 14/11/23	mié 6/12/23	100%	300FC+7 días		$ 0.00	
478		MVAL_04494	25 días	mar 14/11/23	mié 13/12/23	100%	301FC+7 días		$ 0.00	
479		MVAL_04496	25 días	mié 15/11/23	jue 14/12/23	100%	302FC+8 días		$ 0.00	
480		MVAL_04502	20 días	mié 15/11/23	jue 7/12/23	100%	303FC+7 días		$ 0.00	
481		MVAL_04504	20 días	mié 15/11/23	jue 7/12/23	100%	304FC+7 días		$ 0.00	
482		MVAL_04505	20 días	mié 15/11/23	jue 7/12/23	100%	305FC+7 días		$ 0.00	
483		MVAL_04510	20 días	mié 15/11/23	jue 7/12/23	100%	306FC+7 días		$ 0.00	
484		MVAL_04513	25 días	vie 17/11/23	sáb 16/12/23	100%	307FC+8 días		$ 0.00	
485		MVAL_04515	25 días	vie 17/11/23	sáb 16/12/23	100%	308FC+8 días		$ 0.00	
486		MVAL_04543	20 días	vie 17/11/23	lun 11/12/23	100%	309FC+8 días		$ 0.00	
487		MVAL_04552	25 días	vie 17/11/23	sáb 16/12/23	100%	310FC+8 días		$ 0.00	
488		MVAL_04569	20 días	vie 17/11/23	lun 11/12/23	100%	311FC+7 días		$ 0.00	
489		MVAL_04575	20 días	lun 20/11/23	mié 13/12/23	100%	312FC+9 días		$ 0.00	
490		MVAL_04578	20 días	lun 20/11/23	mié 13/12/23	100%	313FC+9 días		$ 0.00	
491		MVAL_04586	20 días	lun 20/11/23	mié 13/12/23	100%	314FC+9 días		$ 0.00	
492		MVAL_04588	20 días	lun 20/11/23	mié 13/12/23	100%	315FC+8 días		$ 0.00	
493		MVAL_04597	20 días	lun 20/11/23	mié 13/12/23	100%	316FC+8 días		$ 0.00	
518		MVAL_04598	20 días	lun 20/11/23	mié 13/12/23	100%	317FC+8 días		$ 0.00	
494		MVAL_04599	20 días	mié 22/11/23	vie 15/12/23	100%	318FC+10 días		$ 0.00	
495		MVAL_04603	20 días	mié 22/11/23	vie 15/12/23	100%	319FC+9 días		$ 0.00	
496		MVAL_04604	20 días	mié 22/11/23	vie 15/12/23	100%	320FC+9 días		$ 0.00	
497		MVAL_04632	20 días	mié 22/11/23	vie 15/12/23	100%	321FC+9 días		$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

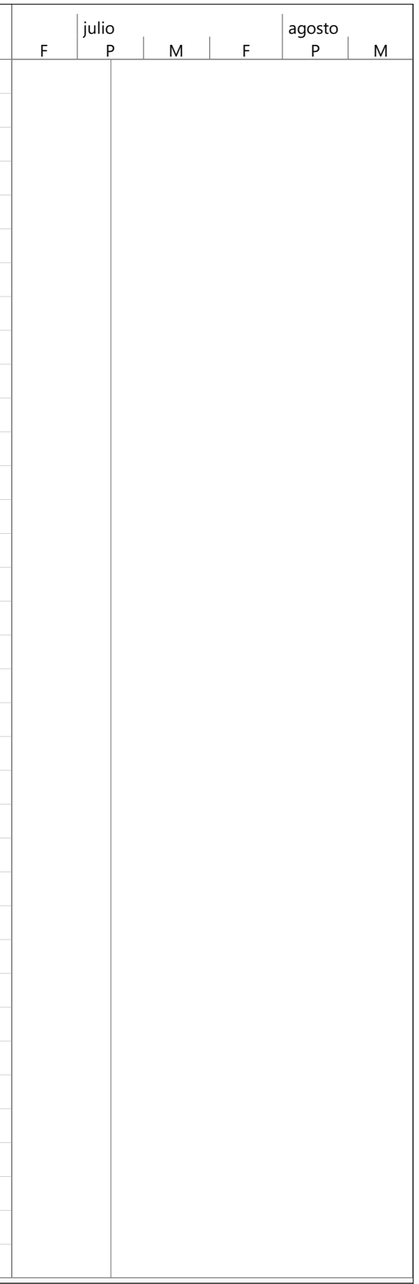
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
575		MVAL_04655	25 días	mié 22/11/23	jue 21/12/23	100%	322FC+9 días		$ 0.00	
498		MVAL_04658	20 días	vie 24/11/23	lun 18/12/23	100%	323FC+10 días		$ 0.00	
499		MVAL_04674	20 días	vie 24/11/23	lun 18/12/23	100%	324FC+10 días		$ 0.00	
500		MVAL_04675	25 días	vie 24/11/23	sáb 23/12/23	100%	325FC+10 días		$ 0.00	
501		MVAL_04697	20 días	vie 24/11/23	lun 18/12/23	100%	326FC+10 días		$ 0.00	
502		MVAL_04727	20 días	vie 24/11/23	lun 18/12/23	100%	327FC+9 días		$ 0.00	
503		MVAL_04742	20 días	lun 27/11/23	mié 20/12/23	100%	328FC+11 días		$ 0.00	
504		MVAL_04252	20 días	lun 27/11/23	mié 20/12/23	100%	329FC+11 días		$ 0.00	
505		MVAL_04257	20 días	lun 27/11/23	mié 20/12/23	100%	330FC+11 días		$ 0.00	
506		MVAL_04269	20 días	lun 27/11/23	mié 20/12/23	100%	331FC+10 días		$ 0.00	
507		MVAL_04270	20 días	lun 27/11/23	mié 20/12/23	100%	332FC+10 días		$ 0.00	
508		MVAL_04273	20 días	lun 27/11/23	mié 20/12/23	100%	333FC+10 días		$ 0.00	
509		MVAL_04442	20 días	mié 29/11/23	vie 22/12/23	100%	334FC+12 días		$ 0.00	
510		MVAL_04467	20 días	mié 29/11/23	vie 22/12/23	100%	335FC+11 días		$ 0.00	
511		MVAL_04512	20 días	mié 29/11/23	vie 22/12/23	100%	336FC+11 días		$ 0.00	
512		MVAL_04554	20 días	mié 29/11/23	vie 22/12/23	100%	337FC+11 días		$ 0.00	
513		MVAL_04566	25 días	mié 29/11/23	vie 29/12/23	100%	338FC+11 días		$ 0.00	
514		MVAL_04571	20 días	vie 1/12/23	mar 26/12/23	100%	339FC+12 días		$ 0.00	
515		MVAL_04600	20 días	vie 1/12/23	mar 26/12/23	100%	340FC+12 días		$ 0.00	
516		MVAL_04613	20 días	vie 1/12/23	mar 26/12/23	100%	341FC+12 días		$ 0.00	
517		MVAL_04630	20 días	vie 1/12/23	mar 26/12/23	100%	342FC+12 días		$ 0.00	
519		MVAL_04634	25 días	vie 1/12/23	mar 2/01/24	100%	343FC+11 días		$ 0.00	
520		MVAL_04691	20 días	lun 4/12/23	jue 28/12/23	100%	344FC+13 días		$ 0.00	
521		MVAL_04741	20 días	lun 4/12/23	jue 28/12/23	100%	345FC+13 días		$ 0.00	
522		MVAL_04816	20 días	lun 4/12/23	jue 28/12/23	100%	347FC+12 días		$ 0.00	
523		MVAL_04191	20 días	lun 4/12/23	jue 28/12/23	100%	348FC+12 días		$ 0.00	
524		MVAL_04204	20 días	lun 4/12/23	jue 28/12/23	100%	349FC+12 días		$ 0.00	
592		MVAL_04773	20 días	lun 4/12/23	jue 28/12/23	100%	346FC+13 días		$ 0.00	
525		MVAL_04207	20 días	mié 6/12/23	sáb 30/12/23	100%	350FC+14 días		$ 0.00	
526		MVAL_04209	20 días	mié 6/12/23	sáb 30/12/23	100%	351FC+13 días		$ 0.00	
527		MVAL_04210	20 días	mié 6/12/23	sáb 30/12/23	100%	352FC+13 días		$ 0.00	
541		MVAL_04213	20 días	lun 11/12/23	jue 4/01/24	100%	365FC+13 días		$ 0.00	
542		MVAL_04306	20 días	mié 13/12/23	sáb 6/01/24	100%	366FC+15 días		$ 0.00	
543		MVAL_04310	20 días	mié 13/12/23	sáb 6/01/24	100%	367FC+14 días		$ 0.00	
544		MVAL_04421	25 días	mié 13/12/23	sáb 13/01/24	100%	368FC+14 días		$ 0.00	
545		MVAL_04448	20 días	mié 13/12/23	sáb 6/01/24	100%	369FC+14 días		$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

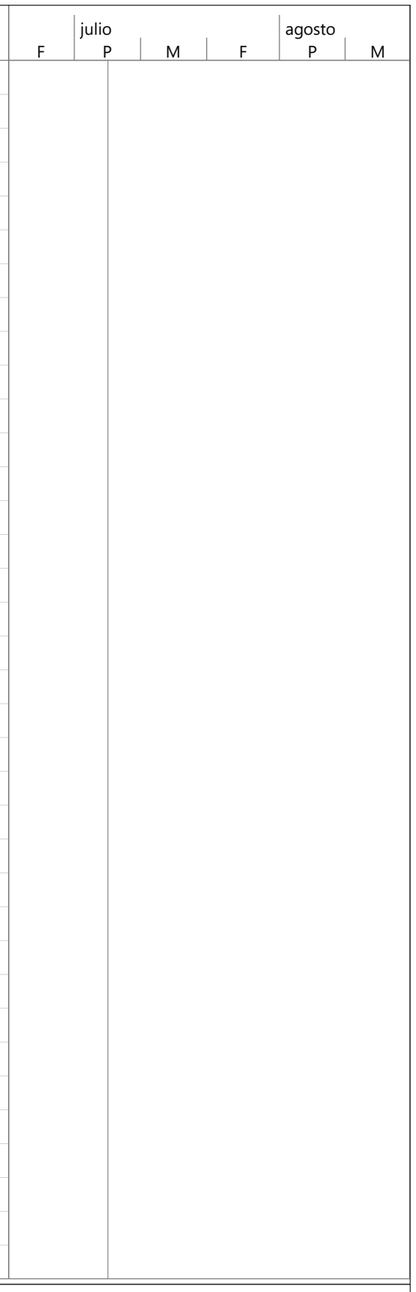
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
546		MVAL_04455	20 días	vie 15/12/23	mié 10/01/24	100%	371FC+15 días		$ 0.00	
547		MVAL_04534	25 días	vie 15/12/23	mar 16/01/24	100%	372FC+15 días		$ 0.00	
548		MVAL_04746	20 días	vie 15/12/23	mié 10/01/24	100%	373FC+15 días		$ 0.00	
549		MVAL_04747	25 días	vie 15/12/23	mar 16/01/24	100%	374FC+15 días		$ 0.00	
551		MVAL_04838	20 días	lun 18/12/23	vie 12/01/24	100%	376FC+16 días		$ 0.00	
552		MVAL_04859	20 días	lun 18/12/23	vie 12/01/24	100%	377FC+16 días		$ 0.00	
553		MVAL_04275	20 días	lun 18/12/23	vie 12/01/24	100%	378FC+16 días		$ 0.00	
554		MVAL_04379	20 días	lun 18/12/23	vie 12/01/24	100%	379FC+15 días		$ 0.00	
555		MVAL_04404	20 días	lun 18/12/23	vie 12/01/24	100%	380FC+15 días		$ 0.00	
556		MVAL_04420	20 días	lun 18/12/23	vie 12/01/24	100%	381FC+15 días		$ 0.00	
528		MVAL_04437	20 días	mar 19/12/23	sáb 13/01/24	100%	353FC+13 días		$ 0.00	
529		MVAL_04673	20 días	mar 19/12/23	sáb 13/01/24	100%	354FC+13 días		$ 0.00	
530		MVAL_04683	20 días	mié 20/12/23	lun 15/01/24	100%	355FC+14 días		$ 0.00	
531		MVAL_04713	20 días	mié 20/12/23	lun 15/01/24	100%	356FC+14 días		$ 0.00	
540		MVAL_04716	20 días	mié 20/12/23	lun 15/01/24	100%	364FC+13 días		$ 0.00	
534		MVAL_04774	25 días	jue 21/12/23	lun 22/01/24	100%	359FC+13 días		$ 0.00	
535		MVAL_04784	20 días	jue 21/12/23	mar 16/01/24	100%	360FC+14 días		$ 0.00	
574		MVAL_04475	18 días	sáb 23/12/23	mar 16/01/24	100%	399FC+15 días		$ 0.00	
536		MVAL_04785	25 días	mié 27/12/23	vie 26/01/24	100%	361FC+14 días		$ 0.00	
537		MVAL_04792	20 días	mié 27/12/23	sáb 20/01/24	100%	362FC+14 días		$ 0.00	
538		MVAL_04846	20 días	mié 27/12/23	sáb 20/01/24	100%	370FC+14 días		$ 0.00	
539		MVAL_04807	20 días	mié 3/01/24	vie 26/01/24	100%	363FC+13 días		$ 0.00	
533		MVAL_04856	20 días	jue 4/01/24	sáb 27/01/24	100%	358FC+14 días		$ 0.00	
550		MVAL_04240	25 días	jue 4/01/24	vie 2/02/24	100%	375FC+14 días		$ 0.00	
532		MVAL_04245	25 días	vie 5/01/24	sáb 3/02/24	100%	357FC+14 días		$ 0.00	
573		MVAL_04473	18 días	vie 5/01/24	vie 26/01/24	100%	398FC+25 días		$ 0.00	
590		MVAL_03902	20 días	vie 5/01/24	lun 29/01/24	100%			$ 0.00	
557		MVAL_04247	24 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24	100%	382FC+31 días		$ 0.00	
558		MVAL_04304	20 días	mar 9/01/24	mié 31/01/24	100%	383FC+30 días		$ 0.00	
559		MVAL_04356	20 días	mar 9/01/24	mié 31/01/24	100%	384FC+30 días		$ 0.00	
560		MVAL_04366	20 días	mar 9/01/24	mié 31/01/24	100%	385FC+30 días		$ 0.00	
561		MVAL_04419	20 días	mar 9/01/24	mié 31/01/24	100%	386FC+30 días		$ 0.00	
562		MVAL_04469	20 días	mié 10/01/24	jue 1/02/24	100%	387FC+30 días		$ 0.00	
563		MVAL_04487	20 días	mié 10/01/24	jue 1/02/24	100%	388FC+30 días		$ 0.00	
564		MVAL_04538	20 días	mié 10/01/24	jue 1/02/24	100%	389FC+30 días		$ 0.00	
565		MVAL_04799	20 días	mié 10/01/24	jue 1/02/24	100%	390FC+30 días		$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
566		MVAL_04802	20 días	mié 10/01/24	jue 1/02/24	100%	391FC+29 días		$ 0.00	
567		MVAL_04201	20 días	mié 10/01/24	jue 1/02/24	100%	392FC+29 días		$ 0.00	
593		MVAL_04320	20 días	mié 10/01/24	jue 1/02/24	100%			$ 0.00	
568		MVAL_04202	20 días	vie 12/01/24	sáb 3/02/24	100%	393FC+31 días		$ 0.00	
569		MVAL_04244	20 días	vie 12/01/24	sáb 3/02/24	100%	394FC+31 días		$ 0.00	
570		MVAL_04385	20 días	vie 12/01/24	sáb 3/02/24	100%	395FC+30 días		$ 0.00	
571		MVAL_04391	20 días	vie 12/01/24	sáb 3/02/24	100%	396FC+30 días		$ 0.00	
572		MVAL_04408	21 días	vie 12/01/24	lun 5/02/24	100%	397FC+30 días		$ 0.00	
576		MVAL_04848	19 días	lun 15/01/24	lun 5/02/24	100%	400FC+31 días		$ 0.00	
577		MVAL_04189	19 días	lun 15/01/24	lun 5/02/24	100%	401FC+31 días		$ 0.00	
578		MVAL_04196	19 días	lun 15/01/24	lun 5/02/24	100%	402FC+31 días		$ 0.00	
579		MVAL_04199	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	403FC+32 días		$ 0.00	
580		MVAL_04459	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	404FC+32 días		$ 0.00	
582		MVAL_04278	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	406FC+32 días		$ 0.00	
583		MVAL_04620	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	407FC+32 días		$ 0.00	
584		MVAL_04498	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	408FC+32 días		$ 0.00	
585		MVAL_04297	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	409FC+32 días		$ 0.00	
586		MVAL_04335	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	410FC+32 días		$ 0.00	
587		MVAL_04296	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	411FC+32 días		$ 0.00	
588		MVAL_04326	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	412FC+32 días		$ 0.00	
589		MVAL_04327	17 días	mié 17/01/24	lun 5/02/24	100%	413FC+32 días		$ 0.00	
594		MVAL_03894	16 días	jue 18/01/24	lun 5/02/24	100%			$ 0.00	
591		MVAL_03903	1 día	lun 5/02/24	lun 5/02/24	100%			$ 0.00	
240		**FASE I**	**75 días**	sáb 14/10/23	**mié 17/01/24**	**100%**			**$ 0.00**	
241		SOCIALIZACIÓN	1 día	sáb 14/10/23	sáb 14/10/23	100%		FC+5 días;265FC+...	$ 0.00	
242		**VALIDACION**	**74 días**	**mar 17/10/23**	**mié 17/01/24**	**100%**			**$ 0.00**	
243		MVAL_08148	1 día	mar 17/10/23	mar 17/10/23	100%	241	420FC+2 días	$ 0.00	
244		MVAL_08144	1 día	mar 17/10/23	mar 17/10/23	100%	241	421FC+2 días	$ 0.00	
245		MVAL_08150	1 día	mar 17/10/23	mar 17/10/23	100%	241	422FC+2 días	$ 0.00	
246		MVAL_08104	1 día	mar 17/10/23	mar 17/10/23	100%	241	423FC+2 días	$ 0.00	
247		MVAL_08101	1 día	mié 18/10/23	mié 18/10/23	100%	241FC+1 día	424FC+1 día	$ 0.00	
248		MVAL_08140	1 día	mié 18/10/23	mié 18/10/23	100%	241FC+1 día	425FC+3 días	$ 0.00	
249		MVAL_08000	1 día	mié 18/10/23	mié 18/10/23	100%	241FC+1 día	426FC+3 días	$ 0.00	
250		MVAL_08120	1 día	mié 18/10/23	mié 18/10/23	100%	241FC+1 día	427FC+3 días	$ 0.00	
251		MVAL_08165	1 día	jue 19/10/23	jue 19/10/23	100%	241FC+2 días	428FC+2 días	$ 0.00	
252		MVAL_08174	1 día	jue 19/10/23	jue 19/10/23	100%	241FC+2 días	429FC+2 días	$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
Tarea inactiva
Informe de resumen manual
Hito externo
Progreso manual
División
Hito inactivo
Resumen manual
Fecha límite
Margen de demora
Hito
Resumen inactivo
solo el comienzo
Tareas críticas
Resumen
Tarea manual
solo fin
División crítica
Resumen del proyecto
solo duración
Tareas externas
Progreso

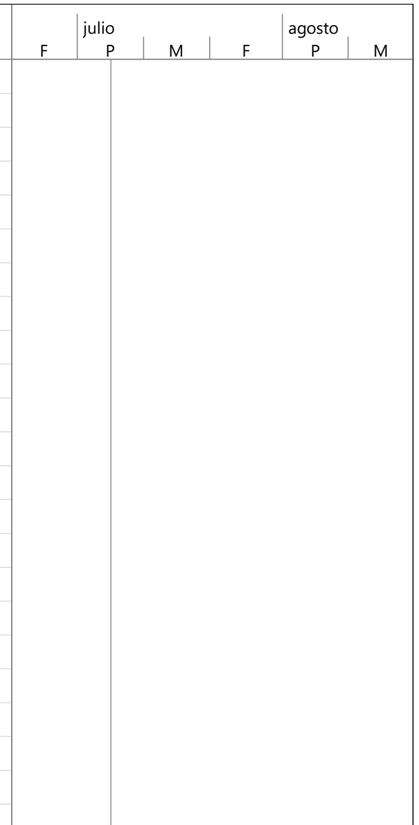
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
253		MVAL_08133	1 día	jue 19/10/23	jue 19/10/23	100%	241FC+2 días	430FC+2 días	$ 0.00	
254		MVAL_08143	1 día	jue 19/10/23	jue 19/10/23	100%	241FC+2 días	431FC+4 días	$ 0.00	
255		MVAL_08170	1 día	vie 20/10/23	vie 20/10/23	100%	241FC+3 días	432FC+3 días	$ 0.00	
256		MVAL_07983	1 día	vie 20/10/23	vie 20/10/23	100%	241FC+3 días	433FC+3 días	$ 0.00	
257		MVAL_08219	1 día	vie 20/10/23	vie 20/10/23	100%	241FC+3 días	434FC+3 días	$ 0.00	
258		MVAL_08137	1 día	vie 20/10/23	vie 20/10/23	100%	241FC+3 días	435FC+3 días	$ 0.00	
259		MVAL_08065	1 día	sáb 21/10/23	sáb 21/10/23	100%	241FC+4 días	436FC+4 días	$ 0.00	
260		MVAL_08008	1 día	sáb 21/10/23	sáb 21/10/23	100%	241FC+4 días	437FC+4 días	$ 0.00	
261		MVAL_08142	1 día	sáb 21/10/23	sáb 21/10/23	100%	241FC+4 días	438FC+4 días	$ 0.00	
262		MVAL_07973	1 día	sáb 21/10/23	sáb 21/10/23	100%	241FC+4 días	439FC+4 días	$ 0.00	
263		MVAL_08023	1 día	lun 23/10/23	lun 23/10/23	100%	241FC+5 días	440FC+3 días	$ 0.00	
264		MVAL_08167	1 día	lun 23/10/23	lun 23/10/23	100%	241FC+5 días	441FC+5 días	$ 0.00	
265		MVAL_07999	1 día	lun 23/10/23	lun 23/10/23	100%	241FC+5 días	442FC+5 días	$ 0.00	
266		MVAL_08019	1 día	lun 23/10/23	lun 23/10/23	100%	241FC+5 días	443FC+5 días	$ 0.00	
267		MVAL_08037	1 día	mar 24/10/23	mar 24/10/23	100%	241FC+6 días	444FC+4 días	$ 0.00	
268		MVAL_08084	1 día	mar 24/10/23	mar 24/10/23	100%	241FC+6 días	445FC+4 días	$ 0.00	
269		MVAL_08028	1 día	mar 24/10/23	mar 24/10/23	100%	241FC+6 días	446FC+4 días	$ 0.00	
270		MVAL_08186	1 día	mar 24/10/23	mar 24/10/23	100%	241FC+6 días	447FC+6 días	$ 0.00	
271		MVAL_08119	1 día	mié 25/10/23	mié 25/10/23	100%	241FC+7 días	448FC+5 días	$ 0.00	
272		MVAL_08076	1 día	mié 25/10/23	mié 25/10/23	100%	241FC+7 días	449FC+5 días	$ 0.00	
273		MVAL_08099	1 día	mié 25/10/23	mié 25/10/23	100%	241FC+7 días	450FC+5 días	$ 0.00	
274		MVAL_08088	1 día	mié 25/10/23	mié 25/10/23	100%	241FC+7 días	451FC+5 días	$ 0.00	
275		MVAL_08081	1 día	jue 26/10/23	jue 26/10/23	100%	241FC+8 días	452FC+6 días	$ 0.00	
276		MVAL_08029	1 día	jue 26/10/23	jue 26/10/23	100%	241FC+8 días	453FC+6 días	$ 0.00	
277		MVAL_08161	1 día	jue 26/10/23	jue 26/10/23	100%	241FC+8 días	454FC+6 días	$ 0.00	
278		MVAL_08196	1 día	jue 26/10/23	jue 26/10/23	100%	241FC+8 días	455FC+6 días	$ 0.00	
279		MVAL_08184	1 día	vie 27/10/23	vie 27/10/23	100%	241FC+9 días	456FC+5 días	$ 0.00	
280		MVAL_08052	1 día	vie 27/10/23	vie 27/10/23	100%	241FC+9 días	457FC+7 días	$ 0.00	
281		MVAL_08051	1 día	vie 27/10/23	vie 27/10/23	100%	241FC+9 días	458FC+7 días	$ 0.00	
282		MVAL_08031	1 día	vie 27/10/23	vie 27/10/23	100%	241FC+9 días	459FC+7 días	$ 0.00	
283		MVAL_08113	1 día	sáb 28/10/23	sáb 28/10/23	100%	241FC+10 días	460FC+6 días	$ 0.00	
284		MVAL_08224	1 día	sáb 28/10/23	sáb 28/10/23	100%	241FC+10 días	461FC+6 días	$ 0.00	
285		MVAL_08226	1 día	sáb 28/10/23	sáb 28/10/23	100%	241FC+10 días	462FC+6 días	$ 0.00	
286		MVAL_08227	1 día	sáb 28/10/23	sáb 28/10/23	100%	241FC+10 días	463FC+7 días	$ 0.00	
287		MVAL_08014	1 día	lun 30/10/23	lun 30/10/23	100%	241FC+11 días	464FC+6 días	$ 0.00	
288		MVAL_08126	1 día	lun 30/10/23	lun 30/10/23	100%	241FC+11 días	465FC+6 días	$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
289		MVAL_08212	1 día	lun 30/10/23	lun 30/10/23	100%	241FC+11 días	466FC+6 días	$ 0.00	
290		MVAL_08206	1 día	lun 30/10/23	lun 30/10/23	100%	241FC+11 días	467FC+6 días	$ 0.00	
291		MVAL_08046	1 día	mar 31/10/23	mar 31/10/23	100%	241FC+12 días	468FC+7 días	$ 0.00	
292		MVAL_08151	1 día	mar 31/10/23	mar 31/10/23	100%	241FC+12 días	469FC+7 días	$ 0.00	
293		MVAL_08160	1 día	mar 31/10/23	mar 31/10/23	100%	241FC+12 días	470FC+7 días	$ 0.00	
294		MVAL_08109	1 día	mar 31/10/23	mar 31/10/23	100%	241FC+12 días	471FC+7 días	$ 0.00	
295		MVAL_08124	1 día	mié 1/11/23	mié 1/11/23	100%	241FC+13 días	472FC+6 días	$ 0.00	
296		MVAL_04699	1 día	mié 1/11/23	mié 1/11/23	100%	241FC+13 días	473FC+8 días	$ 0.00	
297		MVAL_04376	1 día	mié 1/11/23	mié 1/11/23	100%	241FC+13 días	474FC+8 días	$ 0.00	
298		MVAL_04382	1 día	mié 1/11/23	mié 1/11/23	100%	241FC+13 días	475FC+8 días	$ 0.00	
299		MVAL_04430	1 día	jue 2/11/23	jue 2/11/23	100%	241FC+14 días	476FC+7 días	$ 0.00	
300		MVAL_04488	1 día	jue 2/11/23	jue 2/11/23	100%	241FC+14 días	477FC+7 días	$ 0.00	
301		MVAL_04494	1 día	jue 2/11/23	jue 2/11/23	100%	241FC+14 días	478FC+7 días	$ 0.00	
302		MVAL_04496	1 día	jue 2/11/23	jue 2/11/23	100%	241FC+14 días	479FC+8 días	$ 0.00	
303		MVAL_04502	1 día	vie 3/11/23	vie 3/11/23	100%	241FC+15 días	480FC+7 días	$ 0.00	
304		MVAL_04504	1 día	vie 3/11/23	vie 3/11/23	100%	241FC+15 días	481FC+7 días	$ 0.00	
305		MVAL_04505	1 día	vie 3/11/23	vie 3/11/23	100%	241FC+15 días	482FC+7 días	$ 0.00	
306		MVAL_04510	1 día	vie 3/11/23	vie 3/11/23	100%	241FC+15 días	483FC+7 días	$ 0.00	
307		MVAL_04513	1 día	sáb 4/11/23	sáb 4/11/23	100%	241FC+16 días	484FC+8 días	$ 0.00	
308		MVAL_04515	1 día	sáb 4/11/23	sáb 4/11/23	100%	241FC+16 días	485FC+8 días	$ 0.00	
309		MVAL_04543	1 día	sáb 4/11/23	sáb 4/11/23	100%	241FC+16 días	486FC+8 días	$ 0.00	
310		MVAL_04552	1 día	sáb 4/11/23	sáb 4/11/23	100%	241FC+16 días	487FC+8 días	$ 0.00	
311		MVAL_04569	1 día	mar 7/11/23	mar 7/11/23	100%	241FC+17 días	488FC+7 días	$ 0.00	
312		MVAL_04575	1 día	mar 7/11/23	mar 7/11/23	100%	241FC+17 días	489FC+9 días	$ 0.00	
313		MVAL_04578	1 día	mar 7/11/23	mar 7/11/23	100%	241FC+17 días	490FC+9 días	$ 0.00	
314		MVAL_04586	1 día	mar 7/11/23	mar 7/11/23	100%	241FC+17 días	491FC+9 días	$ 0.00	
315		MVAL_04588	1 día	mié 8/11/23	mié 8/11/23	100%	241FC+18 días	492FC+8 días	$ 0.00	
316		MVAL_04597	1 día	mié 8/11/23	mié 8/11/23	100%	241FC+18 días	493FC+8 días	$ 0.00	
317		MVAL_04598	1 día	mié 8/11/23	mié 8/11/23	100%	241FC+18 días	518FC+8 días	$ 0.00	
318		MVAL_04599	1 día	mié 8/11/23	mié 8/11/23	100%	241FC+18 días	494FC+10 días	$ 0.00	
319		MVAL_04603	1 día	jue 9/11/23	jue 9/11/23	100%	241FC+19 días	495FC+9 días	$ 0.00	
320		MVAL_04604	1 día	jue 9/11/23	jue 9/11/23	100%	241FC+19 días	496FC+9 días	$ 0.00	
321		MVAL_04632	1 día	jue 9/11/23	jue 9/11/23	100%	241FC+19 días	497FC+9 días	$ 0.00	
322		MVAL_04655	1 día	jue 9/11/23	jue 9/11/23	100%	241FC+19 días	575FC+9 días	$ 0.00	
323		MVAL_04658	1 día	vie 10/11/23	vie 10/11/23	100%	241FC+20 días	498FC+10 días	$ 0.00	
324		MVAL_04674	1 día	vie 10/11/23	vie 10/11/23	100%	241FC+20 días	499FC+10 días	$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
325		MVAL_04675	1 día	vie 10/11/23	vie 10/11/23	100%	241FC+20 días	500FC+10 días	$ 0.00	
326		MVAL_04697	1 día	vie 10/11/23	vie 10/11/23	100%	241FC+20 días	501FC+10 días	$ 0.00	
327		MVAL_04727	1 día	sáb 11/11/23	sáb 11/11/23	100%	241FC+21 días	502FC+9 días	$ 0.00	
328		MVAL_04742	1 día	sáb 11/11/23	sáb 11/11/23	100%	241FC+21 días	503FC+11 días	$ 0.00	
329		MVAL_04252	1 día	sáb 11/11/23	sáb 11/11/23	100%	241FC+21 días	504FC+11 días	$ 0.00	
330		MVAL_04257	1 día	sáb 11/11/23	sáb 11/11/23	100%	241FC+21 días	505FC+11 días	$ 0.00	
331		MVAL_04269	1 día	mar 14/11/23	mar 14/11/23	100%	241FC+22 días	506FC+10 días	$ 0.00	
332		MVAL_04270	1 día	mar 14/11/23	mar 14/11/23	100%	241FC+22 días	507FC+10 días	$ 0.00	
333		MVAL_04273	1 día	mar 14/11/23	mar 14/11/23	100%	241FC+22 días	508FC+10 días	$ 0.00	
334		MVAL_04442	1 día	mar 14/11/23	mar 14/11/23	100%	241FC+22 días	509FC+12 días	$ 0.00	
335		MVAL_04467	1 día	mié 15/11/23	mié 15/11/23	100%	241FC+23 días	510FC+11 días	$ 0.00	
336		MVAL_04512	1 día	mié 15/11/23	mié 15/11/23	100%	241FC+23 días	511FC+11 días	$ 0.00	
337		MVAL_04554	1 día	mié 15/11/23	mié 15/11/23	100%	241FC+23 días	512FC+11 días	$ 0.00	
338		MVAL_04566	1 día	mié 15/11/23	mié 15/11/23	100%	241FC+23 días	513FC+11 días	$ 0.00	
339		MVAL_04571	1 día	jue 16/11/23	jue 16/11/23	100%	241FC+24 días	514FC+12 días	$ 0.00	
340		MVAL_04600	1 día	jue 16/11/23	jue 16/11/23	100%	241FC+24 días	515FC+12 días	$ 0.00	
341		MVAL_04613	1 día	jue 16/11/23	jue 16/11/23	100%	241FC+24 días	516FC+12 días	$ 0.00	
342		MVAL_04630	1 día	jue 16/11/23	jue 16/11/23	100%	241FC+24 días	517FC+12 días	$ 0.00	
343		MVAL_04634	1 día	vie 17/11/23	vie 17/11/23	100%	241FC+25 días	519FC+11 días	$ 0.00	
344		MVAL_04691	1 día	vie 17/11/23	vie 17/11/23	100%	241FC+25 días	520FC+13 días	$ 0.00	
345		MVAL_04741	1 día	vie 17/11/23	vie 17/11/23	100%	241FC+25 días	521FC+13 días	$ 0.00	
346		MVAL_04773	1 día	vie 17/11/23	vie 17/11/23	100%	241FC+25 días	592FC+13 días	$ 0.00	
347		MVAL_04816	1 día	sáb 18/11/23	sáb 18/11/23	100%	241FC+26 días	522FC+12 días	$ 0.00	
348		MVAL_04191	1 día	sáb 18/11/23	sáb 18/11/23	100%	241FC+26 días	523FC+12 días	$ 0.00	
349		MVAL_04204	1 día	sáb 18/11/23	sáb 18/11/23	100%	241FC+26 días	524FC+12 días	$ 0.00	
350		MVAL_04207	1 día	sáb 18/11/23	sáb 18/11/23	100%	241FC+26 días	525FC+14 días	$ 0.00	
351		MVAL_04209	1 día	lun 20/11/23	lun 20/11/23	100%	241FC+27 días	526FC+13 días	$ 0.00	
352		MVAL_04210	1 día	lun 20/11/23	lun 20/11/23	100%	241FC+27 días	527FC+13 días	$ 0.00	
353		MVAL_04213	1 día	lun 20/11/23	lun 20/11/23	100%	241FC+27 días	528FC+13 días	$ 0.00	
354		MVAL_04306	1 día	lun 20/11/23	lun 20/11/23	100%	241FC+27 días	529FC+13 días	$ 0.00	
355		MVAL_04310	1 día	mar 21/11/23	mar 21/11/23	100%	241FC+28 días	530FC+14 días	$ 0.00	
356		MVAL_04421	1 día	mar 21/11/23	mar 21/11/23	100%	241FC+28 días	531FC+14 días	$ 0.00	
357		MVAL_04448	1 día	mar 21/11/23	mar 21/11/23	100%	241FC+28 días	532FC+14 días	$ 0.00	
358		MVAL_04455	1 día	mar 21/11/23	mar 21/11/23	100%	241FC+28 días	533FC+14 días	$ 0.00	
359		MVAL_04534	1 día	mié 22/11/23	mié 22/11/23	100%	241FC+29 días	534FC+13 días	$ 0.00	
360		MVAL_04746	1 día	mié 22/11/23	mié 22/11/23	100%	241FC+29 días	535FC+14 días	$ 0.00	

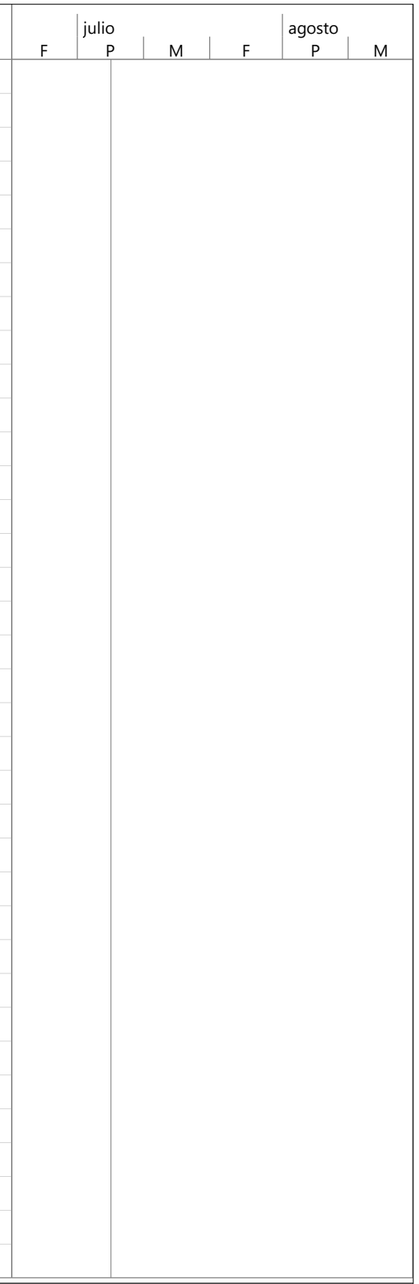
julio | agosto

F P M F P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
Tarea inactiva
Informe de resumen manual
Hito externo
Progreso manual
División
Hito inactivo
Resumen manual
Fecha límite
Margen de demora
Hito
Resumen inactivo
solo el comienzo
Tareas críticas
Resumen
Tarea manual
solo fin
División crítica
Resumen del proyecto
solo duración
Tareas externas
Progreso

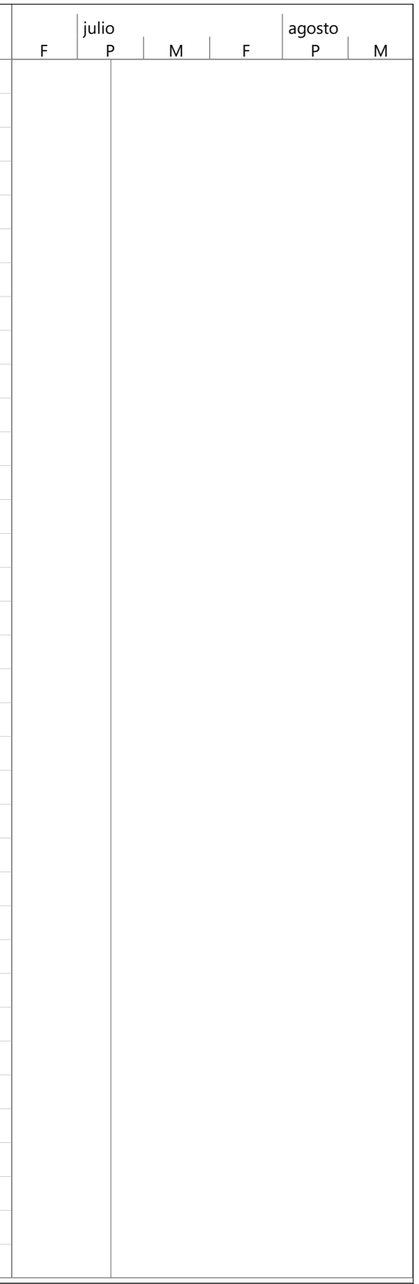
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
361		MVAL_04747	1 día	mié 22/11/23	mié 22/11/23	100%	241FC+29 días	536FC+14 días	$ 0.00	
362		MVAL_04838	1 día	mié 22/11/23	mié 22/11/23	100%	241FC+29 días	537FC+14 días	$ 0.00	
363		MVAL_04859	1 día	jue 23/11/23	jue 23/11/23	100%	241FC+30 días	539FC+13 días	$ 0.00	
364		MVAL_04275	1 día	jue 23/11/23	jue 23/11/23	100%	241FC+30 días	540FC+13 días	$ 0.00	
365		MVAL_04379	1 día	jue 23/11/23	jue 23/11/23	100%	241FC+30 días	541FC+13 días	$ 0.00	
366		MVAL_04404	1 día	jue 23/11/23	jue 23/11/23	100%	241FC+30 días	542FC+15 días	$ 0.00	
367		MVAL_04420	1 día	vie 24/11/23	vie 24/11/23	100%	241FC+31 días	543FC+14 días	$ 0.00	
368		MVAL_04437	1 día	vie 24/11/23	vie 24/11/23	100%	241FC+31 días	544FC+14 días	$ 0.00	
369		MVAL_04673	1 día	vie 24/11/23	vie 24/11/23	100%	241FC+31 días	545FC+14 días	$ 0.00	
370		MVAL_04683	1 día	vie 24/11/23	vie 24/11/23	100%	241FC+31 días	538FC+14 días	$ 0.00	
371		MVAL_04713	1 día	sáb 25/11/23	sáb 25/11/23	100%	241FC+32 días	546FC+15 días	$ 0.00	
372		MVAL_04716	1 día	sáb 25/11/23	sáb 25/11/23	100%	241FC+32 días	547FC+15 días	$ 0.00	
373		MVAL_04774	1 día	sáb 25/11/23	sáb 25/11/23	100%	241FC+32 días	548FC+15 días	$ 0.00	
374		MVAL_04784	1 día	sáb 25/11/23	sáb 25/11/23	100%	241FC+32 días	549FC+15 días	$ 0.00	
375		MVAL_04785	1 día	lun 27/11/23	lun 27/11/23	100%	241FC+33 días	550FC+14 días	$ 0.00	
376		MVAL_04792	1 día	lun 27/11/23	lun 27/11/23	100%	241FC+33 días	551FC+16 días	$ 0.00	
377		MVAL_04807	1 día	lun 27/11/23	lun 27/11/23	100%	241FC+33 días	552FC+16 días	$ 0.00	
378		MVAL_04846	1 día	lun 27/11/23	lun 27/11/23	100%	241FC+33 días	553FC+16 días	$ 0.00	
379		MVAL_04856	1 día	mar 28/11/23	mar 28/11/23	100%	241FC+34 días	554FC+15 días	$ 0.00	
380		MVAL_04240	1 día	mar 28/11/23	mar 28/11/23	100%	241FC+34 días	555FC+15 días	$ 0.00	
381		MVAL_04245	1 día	mar 28/11/23	mar 28/11/23	100%	241FC+34 días	556FC+15 días	$ 0.00	
382		MVAL_04247	1 día	mar 28/11/23	mar 28/11/23	100%	241FC+34 días	557FC+31 días	$ 0.00	
383		MVAL_04304	1 día	mié 29/11/23	mié 29/11/23	100%	241FC+35 días	558FC+30 días	$ 0.00	
384		MVAL_04356	1 día	mié 29/11/23	mié 29/11/23	100%	241FC+35 días	559FC+30 días	$ 0.00	
385		MVAL_04366	1 día	mié 29/11/23	mié 29/11/23	100%	241FC+35 días	560FC+30 días	$ 0.00	
386		MVAL_04419	1 día	mié 29/11/23	mié 29/11/23	100%	241FC+35 días	561FC+30 días	$ 0.00	
387		MVAL_04469	1 día	jue 30/11/23	jue 30/11/23	100%	241FC+36 días	562FC+30 días	$ 0.00	
388		MVAL_04487	1 día	jue 30/11/23	jue 30/11/23	100%	241FC+36 días	563FC+30 días	$ 0.00	
389		MVAL_04538	1 día	jue 30/11/23	jue 30/11/23	100%	241FC+36 días	564FC+30 días	$ 0.00	
390		MVAL_04799	1 día	jue 30/11/23	jue 30/11/23	100%	241FC+36 días	565FC+30 días	$ 0.00	
391		MVAL_04802	1 día	vie 1/12/23	vie 1/12/23	100%	241FC+37 días	566FC+29 días	$ 0.00	
392		MVAL_04201	1 día	vie 1/12/23	vie 1/12/23	100%	241FC+37 días	567FC+29 días	$ 0.00	
393		MVAL_04202	1 día	vie 1/12/23	vie 1/12/23	100%	241FC+37 días	568FC+31 días	$ 0.00	
394		MVAL_04244	1 día	vie 1/12/23	vie 1/12/23	100%	241FC+37 días	569FC+31 días	$ 0.00	
395		MVAL_04385	1 día	sáb 2/12/23	sáb 2/12/23	100%	241FC+38 días	570FC+30 días	$ 0.00	
396		MVAL_04391	1 día	sáb 2/12/23	sáb 2/12/23	100%	241FC+38 días	571FC+30 días	$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
397		MVAL_04408	1 día	sáb 2/12/23	sáb 2/12/23	100%	241FC+38 días	572FC+30 días	$ 0.00	
398		MVAL_04473	1 día	sáb 2/12/23	sáb 2/12/23	100%	241FC+38 días	573FC+25 días	$ 0.00	
399		MVAL_04475	1 día	lun 4/12/23	lun 4/12/23	100%	241FC+39 días	574FC+15 días	$ 0.00	
400		MVAL_04848	1 día	lun 4/12/23	lun 4/12/23	100%	241FC+39 días	576FC+31 días	$ 0.00	
401		MVAL_04189	1 día	lun 4/12/23	lun 4/12/23	100%	241FC+39 días	577FC+31 días	$ 0.00	
402		MVAL_04196	1 día	lun 4/12/23	lun 4/12/23	100%	241FC+39 días	578FC+31 días	$ 0.00	
403		MVAL_04199	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	579FC+32 días	$ 0.00	
404		MVAL_04459	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	580FC+32 días	$ 0.00	
406		MVAL_04278	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	582FC+32 días	$ 0.00	
407		MVAL_04620	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	583FC+32 días	$ 0.00	
408		MVAL_04498	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	584FC+32 días	$ 0.00	
409		MVAL_04297	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	585FC+32 días	$ 0.00	
410		MVAL_04335	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	586FC+32 días	$ 0.00	
411		MVAL_04296	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	587FC+32 días	$ 0.00	
412		MVAL_04326	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	588FC+32 días	$ 0.00	
413		MVAL_04327	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23	100%	241FC+40 días	589FC+32 días	$ 0.00	
405		MVAL_04503	1 día	sáb 30/12/23	sáb 30/12/23	100%	241FC+40 días		$ 0.00	
414		MVAL_03903	1 día	mié 3/01/24	mié 3/01/24	100%			$ 0.00	
415		MVAL_03902	1 día	mié 3/01/24	mié 3/01/24	100%			$ 0.00	
416		MVAL_04320	1 día	mié 10/01/24	mié 10/01/24	100%			$ 0.00	
417		MVAL_03894	1 día	mié 17/01/24	mié 17/01/24	100%			$ 0.00	
595		**NUEVAS VIVIENDAS ADICIÓN**	**152 días**	**mar 6/02/24**	**mié 31/07/24**	**39%**			**$ 0.00**	
596		**FASE 1**	**20 días**	**mar 6/02/24**	**mié 28/02/24**	**100%**			**$ 0.00**	
597		SOCIALIZACIÓN	1 día	mar 6/02/24	mar 6/02/24	100%			$ 0.00	
598		**VALIDACION**	**18 días**	**jue 8/02/24**	**mié 28/02/24**	**100%**			**$ 0.00**	
599		MVAL_08440	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
600		MVAL_08398	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
601		MVAL_08270	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
602		MVAL_08567	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
603		MVAL_08461	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
604		MVAL_08542	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
605		MVAL_08505	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
606		MVAL_08406	1 día	jue 8/02/24	jue 8/02/24	100%			$ 0.00	
607		MVAL_08400	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
608		MVAL_08585	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
609		MVAL_08405	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
Tarea inactiva
Informe de resumen manual
Hito externo
Progreso manual
División
Hito inactivo
Resumen manual
Fecha límite
Margen de demora
Hito
Resumen inactivo
solo el comienzo
Tareas críticas
Resumen
Tarea manual
solo fin
División crítica
Resumen del proyecto
solo duración
Tareas externas
Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
610		MVAL_08590	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
611		MVAL_08562	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
612		MVAL_08510	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
613		MVAL_08411	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
614		MVAL_08402	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
615		MVAL_08499	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%			$ 0.00	
616		MVAL_08515	1 día	vie 9/02/24	vie 9/02/24	100%		617	$ 0.00	
617		MVAL_08535	1 día	sáb 10/02/24	sáb 10/02/24	100%	616		$ 0.00	
618		MVAL_08587	1 día	sáb 10/02/24	sáb 10/02/24	100%			$ 0.00	
619		MVAL_08538	1 día	sáb 10/02/24	sáb 10/02/24	100%			$ 0.00	
620		MVAL_08486	1 día	sáb 10/02/24	sáb 10/02/24	100%			$ 0.00	
621		MVAL_08415	1 día	sáb 10/02/24	sáb 10/02/24	100%			$ 0.00	
622		MVAL_08678	1 día	sáb 10/02/24	sáb 10/02/24	100%		623	$ 0.00	
623		MVAL_08424	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%	622		$ 0.00	
624		MVAL_08449	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
625		MVAL_08758	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
626		MVAL_08262	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
627		MVAL_08442	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
628		MVAL_08508	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
629		MVAL_08570	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
630		MVAL_08276	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
631		MVAL_08264	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
632		MVAL_08722	1 día	lun 12/02/24	lun 12/02/24	100%			$ 0.00	
633		MVAL_08263	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
634		MVAL_08291	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
635		MVAL_08717	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
636		MVAL_08547	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
637		MVAL_08513	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
638		MVAL_08571	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
639		MVAL_08265	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
640		MVAL_08511	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
641		MVAL_08543	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
642		MVAL_08422	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
643		MVAL_08446	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
644		MVAL_08436	1 día	mié 14/02/24	mié 14/02/24	100%			$ 0.00	
645		MVAL_08598	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
646		MVAL_08507	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	
647		MVAL_06927	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	RENUNCIA
648		MVAL_08644	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	
649		MVAL_08425	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	
650		MVAL_08474	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	
651		MVAL_08389	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%		655;656;657	$ 0.00	
652		MVAL_08487	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	
653		MVAL_08439	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	
654		MVAL_08650	1 día	vie 16/02/24	vie 16/02/24	100%			$ 0.00	
655		MVAL_08472	1 día	sáb 17/02/24	sáb 17/02/24	100%	651		$ 0.00	
656		MVAL_08477	1 día	sáb 17/02/24	sáb 17/02/24	100%	651		$ 0.00	
657		MVAL_06649	1 día	sáb 17/02/24	sáb 17/02/24	100%	651	59;660;661;662;663	$ 0.00	
658		MVAL_06636	1 día	sáb 17/02/24	sáb 17/02/24	100%			$ 0.00	
659		MVAL_08469	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%	657		$ 0.00	
660		MVAL_08725	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%	657		$ 0.00	
661		MVAL_06600	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%	657		$ 0.00	
662		MVAL_08462	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%	657		$ 0.00	
663		MVAL_06286	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%	657		$ 0.00	
664		MVAL_06932	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%			$ 0.00	
665		MVAL_08467	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%			$ 0.00	
666		MVAL_06929	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%			$ 0.00	
667		MVAL_08760	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%			$ 0.00	
668		MVAL_08629	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%			$ 0.00	
669		MVAL_08698	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%			$ 0.00	
670		MVAL_08604	1 día	lun 19/02/24	lun 19/02/24	100%			$ 0.00	
671		MVAL_05279	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
672		MVAL_08653	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
673		MVAL_08620	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
674		MVAL_08617	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
675		MVAL_08624	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
676		MVAL_08652	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
677		MVAL_08466	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
678		MVAL_08480	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
679		MVAL_08715	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
680		MVAL_08723	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
681		MVAL_08381	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
Tarea inactiva
Informe de resumen manual
Hito externo
Progreso manual
División
Hito inactivo
Resumen manual
Fecha límite
Margen de demora
Hito
Resumen inactivo
solo el comienzo
Tareas críticas
Resumen
Tarea manual
solo fin
División crítica
Resumen del proyecto
solo duración
Tareas externas
Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
682		MVAL_08416	1 día	mié 21/02/24	mié 21/02/24	100%			$ 0.00	
683		MVAL_08393	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
684		MVAL_08390	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
685		MVAL_08713	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
686		MVAL_08749	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
687		MVAL_08593	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
688		MVAL_08447	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
689		MVAL_05263	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
690		MVAL_05185	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
691		MVAL_05195	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
692		MVAL_08414	1 día	vie 23/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
693		MVAL_05222	1 día	sáb 24/02/24	sáb 24/02/24	100%			$ 0.00	
694		MVAL_05334	1 día	sáb 24/02/24	sáb 24/02/24	100%			$ 0.00	
695		MVAL_05281	1 día	sáb 24/02/24	sáb 24/02/24	100%			$ 0.00	
696		MVAL_05330	1 día	sáb 24/02/24	sáb 24/02/24	100%			$ 0.00	
697		MVAL_08635	1 día	sáb 24/02/24	sáb 24/02/24	100%			$ 0.00	
698		MVAL_03888	1 día	sáb 24/02/24	sáb 24/02/24	100%			$ 0.00	
699		MVAL_08431	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
700		MVAL_08495	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
701		MVAL_04984	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
702		MVAL_03880	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
703		MVAL_05224	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
704		MVAL_05352	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
705		MVAL_05193	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
706		MVAL_06599	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
707		MVAL_08476	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
708		MVAL_06731	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
709		MVAL_05255	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
710		MVAL_08514	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
711		MVAL_05351	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	
712		MVAL_07154	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	
713		MVAL_08230	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	
714		MVAL_08413	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	
715		MVAL_03890	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	
716		MVAL_04191	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	
717		MVAL_00456	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

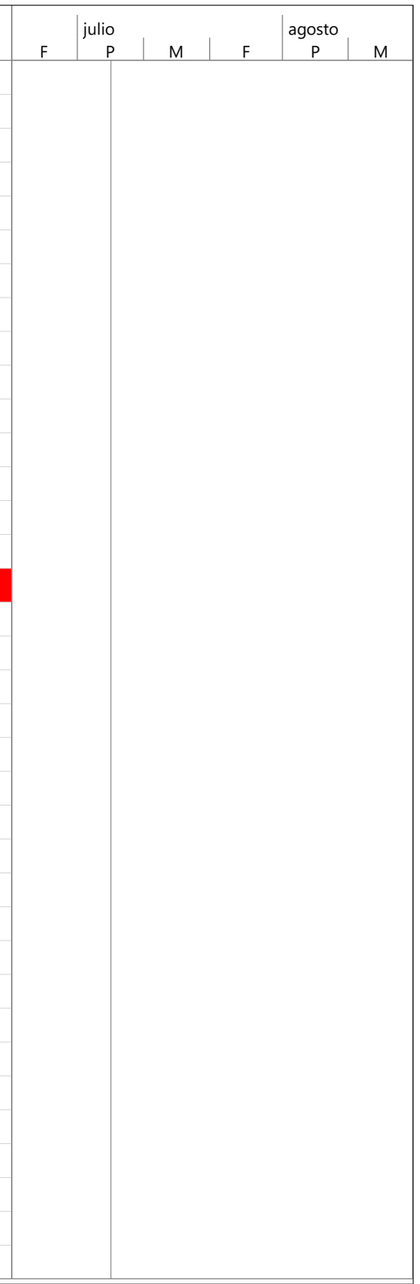
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
718		MVAL_08478	1 día	mié 28/02/24	mié 28/02/24	100%			$ 0.00	
719		**FASE II**	**152 días**	**mar 6/02/24**	**mié 31/07/24**	**37%**			**$ 0.00**	
720		**EJECUCION DE OBRA**	**152 días**	**mar 6/02/24**	**mié 31/07/24**	**37%**			**$ 0.00**	
721		MVAL_08440	11 días	mar 6/02/24	sáb 17/02/24	100%			$ 0.00	
722		MVAL_08567	27 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%			$ 0.00	
733		MVAL_08264	11 días	mar 6/02/24	dom 18/02/24	100%			$ 0.00	
742		MVAL_08507	11 días	mar 6/02/24	dom 18/02/24	100%			$ 0.00	
750		MVAL_08590	25 días	mar 6/02/24	mar 5/03/24	100%			$ 0.00	
723		MVAL_08406	17 días	mié 7/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
730		MVAL_08424	17 días	mié 7/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
732		MVAL_08570	14 días	mié 7/02/24	jue 22/02/24	100%			$ 0.00	
736		MVAL_08571	10 días	mié 7/02/24	sáb 17/02/24	100%			$ 0.00	
737		MVAL_08265	26 días	mié 7/02/24	jue 7/03/24	100%			$ 0.00	
740		MVAL_08446	17 días	mié 7/02/24	lun 26/02/24	100%			$ 0.00	
741		MVAL_08436	15 días	mié 7/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
744		MVAL_08270	60 días	mié 7/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
749		MVAL_08405	60 días	mié 7/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
753		MVAL_08402	60 días	mié 7/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
767		MVAL_08543	60 días	mié 7/02/24	mar 16/04/24	95%			$ 0.00	
727		MVAL_08587	25 días	jue 8/02/24	jue 7/03/24	100%			$ 0.00	
766		MVAL_08547	59 días	jue 8/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
724		MVAL_08400	24 días	vie 9/02/24	jue 7/03/24	100%			$ 0.00	
725		MVAL_08562	13 días	vie 9/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
743		MVAL_08398	87 días	vie 9/02/24	lun 20/05/24	85%			$ 0.00	
751		MVAL_08510	87 días	vie 9/02/24	lun 20/05/24	29%			$ 0.00	
760		MVAL_08442	58 días	vie 9/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
739		MVAL_08422	11 días	lun 12/02/24	vie 23/02/24	100%			$ 0.00	
752		MVAL_08411	56 días	lun 12/02/24	mar 16/04/24	95%			$ 0.00	
755		MVAL_08515	56 días	lun 12/02/24	mar 16/04/24	95%			$ 0.00	
761		MVAL_08508	85 días	lun 12/02/24	lun 20/05/24	29%			$ 0.00	
762		MVAL_08276	85 días	lun 12/02/24	lun 20/05/24	29%			$ 0.00	
726		MVAL_08535	21 días	mar 13/02/24	jue 7/03/24	100%			$ 0.00	
738		MVAL_08511	24 días	mar 13/02/24	lun 11/03/24	100%			$ 0.00	
746		MVAL_08542	84 días	mar 13/02/24	lun 20/05/24	27%			$ 0.00	
747		MVAL_08505	54 días	mar 13/02/24	lun 15/04/24	100%			$ 0.00	
728		MVAL_08538	18 días	mié 14/02/24	mar 5/03/24	100%			$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual
Margen de demora

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
731		MVAL_08262	19 días	mié 14/02/24	mié 6/03/24	100%			$ 0.00	
754		MVAL_08499	83 días	mié 14/02/24	lun 20/05/24	20%			$ 0.00	
734		MVAL_08717	17 días	jue 15/02/24	mar 5/03/24	100%			$ 0.00	
768		MVAL_08598	82 días	jue 15/02/24	lun 20/05/24	30%			$ 0.00	
748		MVAL_08585	81 días	vie 16/02/24	lun 20/05/24	25%			$ 0.00	
756		MVAL_08486	81 días	vie 16/02/24	lun 20/05/24	22%			$ 0.00	
757		MVAL_08415	52 días	vie 16/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
758		MVAL_08449	52 días	vie 16/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
735		MVAL_08513	15 días	sáb 17/02/24	mar 5/03/24	100%			$ 0.00	
759		MVAL_08758	80 días	sáb 17/02/24	lun 20/05/24	31%			$ 0.00	
765		MVAL_08291	50 días	lun 19/02/24	mar 16/04/24	100%			$ 0.00	
729		MVAL_08678	14 días	mar 20/02/24	mié 6/03/24	100%			$ 0.00	
745		MVAL_08461	78 días	mar 20/02/24	lun 20/05/24	13%			$ 0.00	
763		MVAL_08722	49 días	mar 20/02/24	mar 16/04/24	95%			$ 0.00	
764		MVAL_08263	78 días	mar 20/02/24	lun 20/05/24	32%			$ 0.00	
769		MVAL_06927	25 días	vie 1/03/24	vie 29/03/24	100%			$ 0.00	RENUNCIA
771		MVAL_08715	25 días	mié 15/05/24	mié 12/06/24	0%			$ 0.00	
772		MVAL_08725	25 días	mié 15/05/24	mié 12/06/24	0%			$ 0.00	
783		MVAL_08760	25 días	mié 15/05/24	mié 12/06/24	0%			$ 0.00	
770		MVAL_05334	25 días	jue 16/05/24	jue 13/06/24	0%			$ 0.00	
773		MVAL_08650	25 días	vie 17/05/24	vie 14/06/24	0%			$ 0.00	
784		MVAL_08723	25 días	vie 17/05/24	vie 14/06/24	0%			$ 0.00	
774		MVAL_08629	25 días	lun 20/05/24	lun 17/06/24	0%			$ 0.00	
785		MVAL_08472	25 días	lun 20/05/24	lun 17/06/24	0%			$ 0.00	
786		MVAL_08389	25 días	mié 22/05/24	mié 19/06/24	0%			$ 0.00	
787		MVAL_08390	25 días	mié 22/05/24	mié 19/06/24	0%			$ 0.00	
775		MVAL_05351	25 días	jue 23/05/24	jue 20/06/24	0%			$ 0.00	
798		MVAL_08381	25 días	jue 23/05/24	jue 20/06/24	0%			$ 0.00	
776		MVAL_08698	25 días	vie 24/05/24	vie 21/06/24	0%			$ 0.00	
789		MVAL_03890	25 días	lun 27/05/24	lun 24/06/24	0%			$ 0.00	
790		MVAL_08593	25 días	lun 27/05/24	lun 24/06/24	0%			$ 0.00	
778		MVAL_04191	25 días	mié 29/05/24	mié 26/06/24	0%			$ 0.00	
779		MVAL_08652	25 días	mié 29/05/24	mié 26/06/24	0%			$ 0.00	
780		MVAL_08425	25 días	mié 29/05/24	mié 26/06/24	0%			$ 0.00	
781		MVAL_05281	25 días	mié 29/05/24	mié 26/06/24	0%			$ 0.00	
782		MVAL_08635	25 días	vie 31/05/24	vie 28/06/24	0%			$ 0.00	



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea
Tarea inactiva
Informe de resumen manual
Hito externo
Progreso manual
División
Hito inactivo
Resumen manual
Fecha límite
Margen de demora
Hito
Resumen inactivo
solo el comienzo
Tareas críticas
Resumen
Tarea manual
solo fin
División crítica
Resumen del proyecto
solo duración
Tareas externas
Progreso

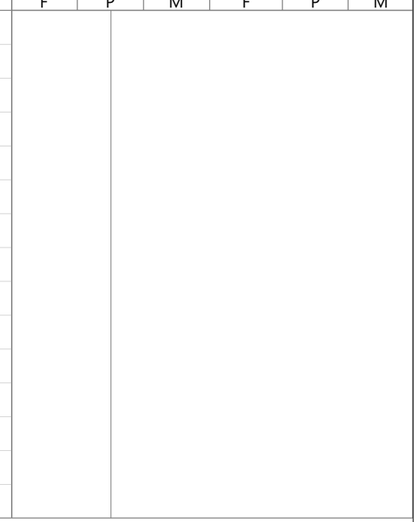
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
791		MVAL_08644	25 días	vie 31/05/24	vie 28/06/24	0%			$ 0.00	
793		MVAL_08447	25 días	lun 3/06/24	lun 1/07/24	0%			$ 0.00	
794		MVAL_05279	25 días	lun 3/06/24	lun 1/07/24	0%			$ 0.00	
796		MVAL_08477	25 días	mié 5/06/24	mié 3/07/24	0%			$ 0.00	
797		MVAL_06649	25 días	mié 5/06/24	mié 3/07/24	0%			$ 0.00	
799		MVAL_05263	25 días	mié 5/06/24	mié 3/07/24	0%			$ 0.00	
800		MVAL_06636	25 días	mié 5/06/24	mié 3/07/24	0%			$ 0.00	
801		MVAL_08469	25 días	vie 7/06/24	vie 5/07/24	0%			$ 0.00	
802		MVAL_03888	25 días	vie 7/06/24	vie 5/07/24	0%			$ 0.00	
804		MVAL_08495	25 días	lun 10/06/24	lun 8/07/24	0%			$ 0.00	
805		MVAL_08620	25 días	lun 10/06/24	lun 8/07/24	0%			$ 0.00	
806		MVAL_08466	25 días	lun 10/06/24	lun 8/07/24	0%			$ 0.00	
807		MVAL_08617	25 días	mié 12/06/24	mié 10/07/24	0%			$ 0.00	
808		MVAL_04984	25 días	mié 12/06/24	mié 10/07/24	0%			$ 0.00	
809		MVAL_03880	25 días	mié 12/06/24	mié 10/07/24	0%			$ 0.00	
810		MVAL_05224	25 días	mié 12/06/24	mié 10/07/24	0%			$ 0.00	
811		MVAL_08230	25 días	vie 14/06/24	vie 12/07/24	0%			$ 0.00	
812		MVAL_05352	25 días	vie 14/06/24	vie 12/07/24	0%			$ 0.00	
813		MVAL_08416	25 días	vie 14/06/24	vie 12/07/24	0%			$ 0.00	
814		MVAL_08393	25 días	lun 17/06/24	lun 15/07/24	0%			$ 0.00	
815		MVAL_05193	25 días	lun 17/06/24	lun 15/07/24	0%			$ 0.00	
816		MVAL_05185	25 días	lun 17/06/24	lun 15/07/24	0%			$ 0.00	
817		MVAL_06599	25 días	mié 19/06/24	mié 17/07/24	0%			$ 0.00	
818		MVAL_08487	25 días	mié 19/06/24	mié 17/07/24	0%			$ 0.00	
819		MVAL_08476	25 días	mié 19/06/24	mié 17/07/24	0%			$ 0.00	
820		MVAL_06600	25 días	mié 19/06/24	mié 17/07/24	0%			$ 0.00	
821		MVAL_06731	25 días	vie 21/06/24	vie 19/07/24	0%			$ 0.00	
822		MVAL_08480	25 días	vie 21/06/24	vie 19/07/24	0%			$ 0.00	
823		MVAL_08478	25 días	vie 21/06/24	vie 19/07/24	0%			$ 0.00	
824		MVAL_08462	25 días	lun 24/06/24	lun 22/07/24	0%			$ 0.00	
825		MVAL_08624	25 días	lun 24/06/24	lun 22/07/24	0%			$ 0.00	
826		MVAL_06286	25 días	lun 24/06/24	lun 22/07/24	0%			$ 0.00	
827		MVAL_08439	25 días	mar 25/06/24	mar 23/07/24	0%			$ 0.00	
828		MVAL_05195	25 días	mar 25/06/24	mar 23/07/24	0%			$ 0.00	
829		MVAL_08713	25 días	mar 25/06/24	mar 23/07/24	0%			$ 0.00	
830		MVAL_05255	25 días	mar 25/06/24	mar 23/07/24	0%			$ 0.00	

julio: F P M F — agosto: P M

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

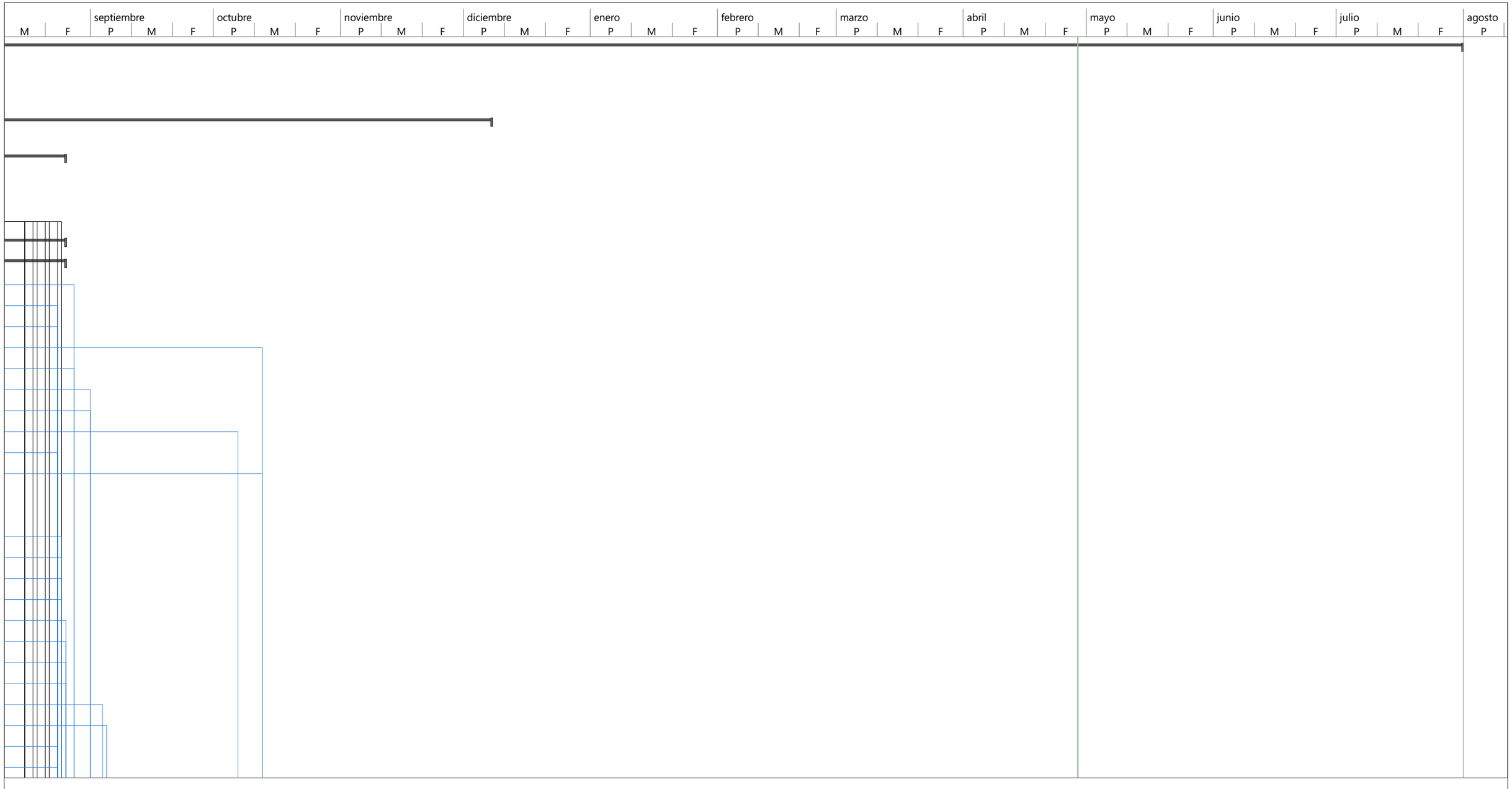
Tarea — Tarea inactiva — Informe de resumen manual — Hito externo — Progreso manual
División — Hito inactivo — Resumen manual — Fecha límite — Margen de demora
Hito — Resumen inactivo — solo el comienzo — Tareas críticas
Resumen — Tarea manual — solo fin — División crítica
Resumen del proyecto — solo duración — Tareas externas — Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Sucesoras	Costo	Texto1
831		MVAL_06932	25 días	mié 26/06/24	mié 24/07/24	0%			$ 0.00	
832		MVAL_08474	25 días	mié 26/06/24	mié 24/07/24	0%			$ 0.00	
833		MV_00456	25 días	mié 26/06/24	mié 24/07/24	0%			$ 0.00	
834		MVAL_08414	25 días	mié 26/06/24	mié 24/07/24	0%			$ 0.00	
777		MVAL_07154	25 días	jue 27/06/24	jue 25/07/24	0%			$ 0.00	
835		MVAL_08467	25 días	mar 2/07/24	mar 30/07/24	0%			$ 0.00	
836		MVAL_08413	25 días	mar 2/07/24	mar 30/07/24	0%			$ 0.00	
837		MVAL_08514	25 días	mar 2/07/24	mar 30/07/24	0%			$ 0.00	
838		MVAL_05222	25 días	mié 3/07/24	mié 31/07/24	0%			$ 0.00	
839		MVAL_08749	25 días	mié 3/07/24	mié 31/07/24	0%			$ 0.00	
840		MVAL_06929	25 días	mié 3/07/24	mié 31/07/24	0%			$ 0.00	
788		MVAL_08604	24 días	jue 4/07/24	mié 31/07/24	0%			$ 0.00	
792		MVAL_05330	24 días	jue 4/07/24	mié 31/07/24	0%			$ 0.00	
795		MVAL_08653	24 días	jue 4/07/24	mié 31/07/24	0%			$ 0.00	
803		MVAL_08431	24 días	jue 4/07/24	mié 31/07/24	0%			$ 0.00	



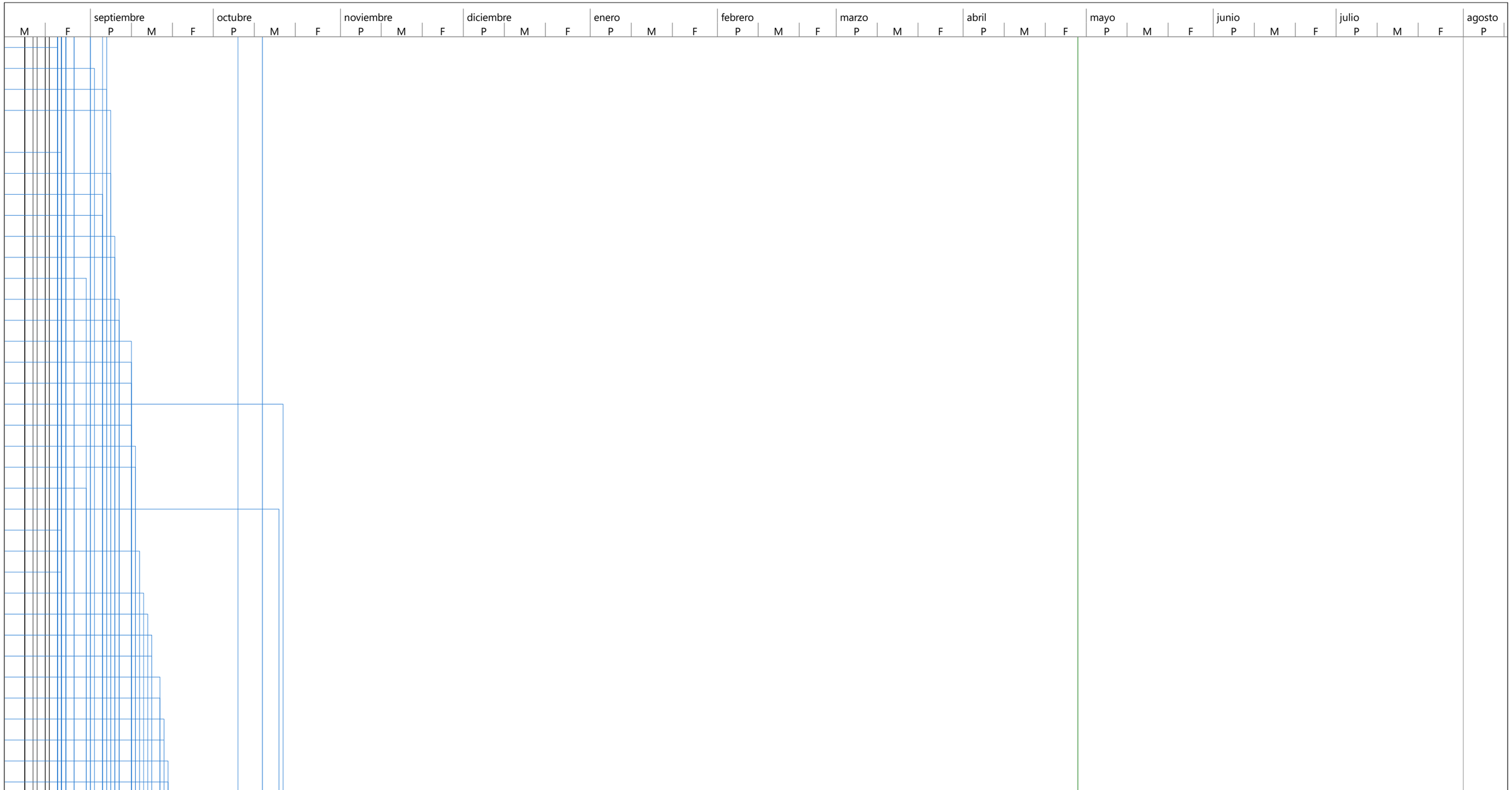
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual	
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas		
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso		



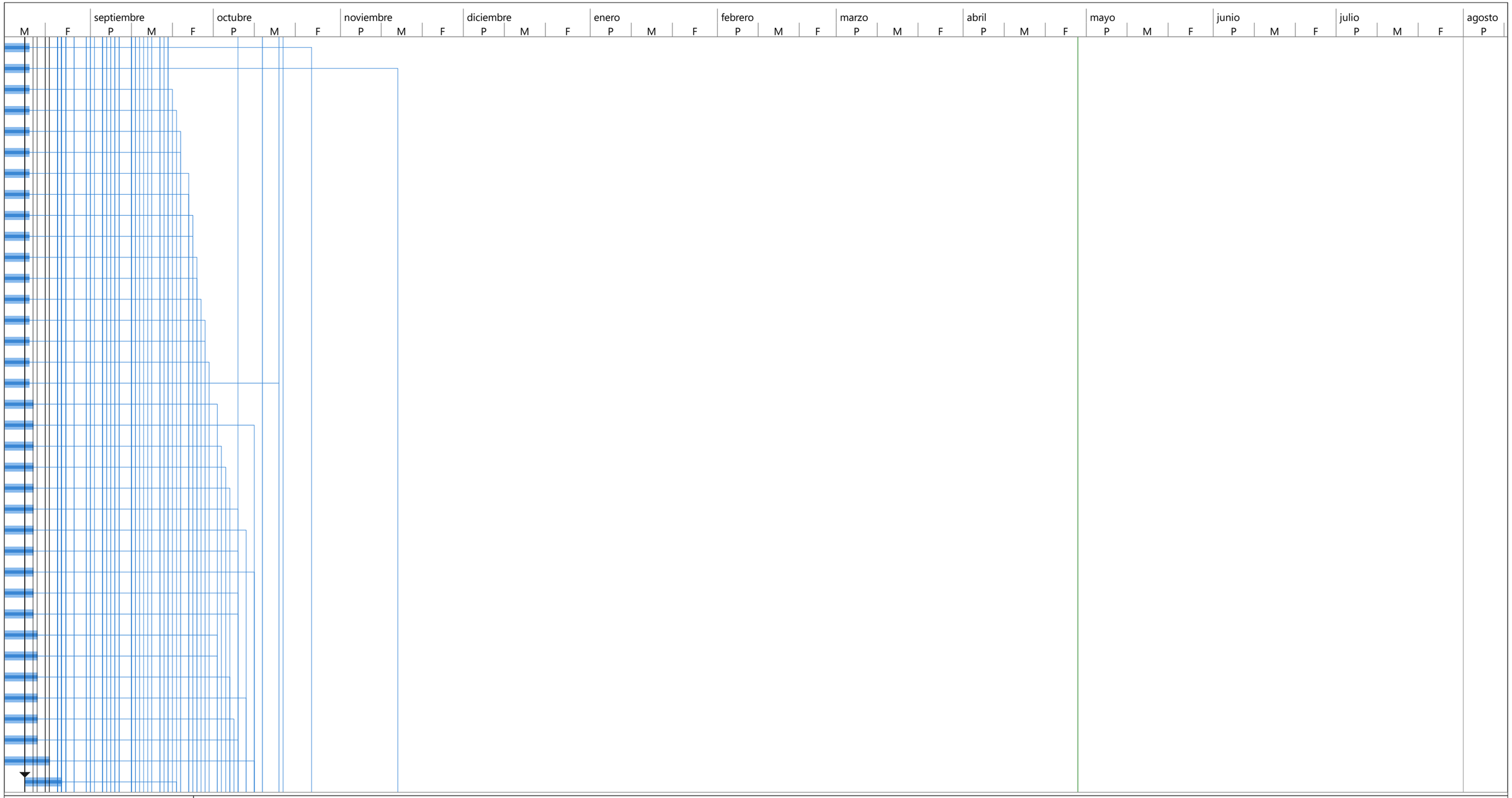
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



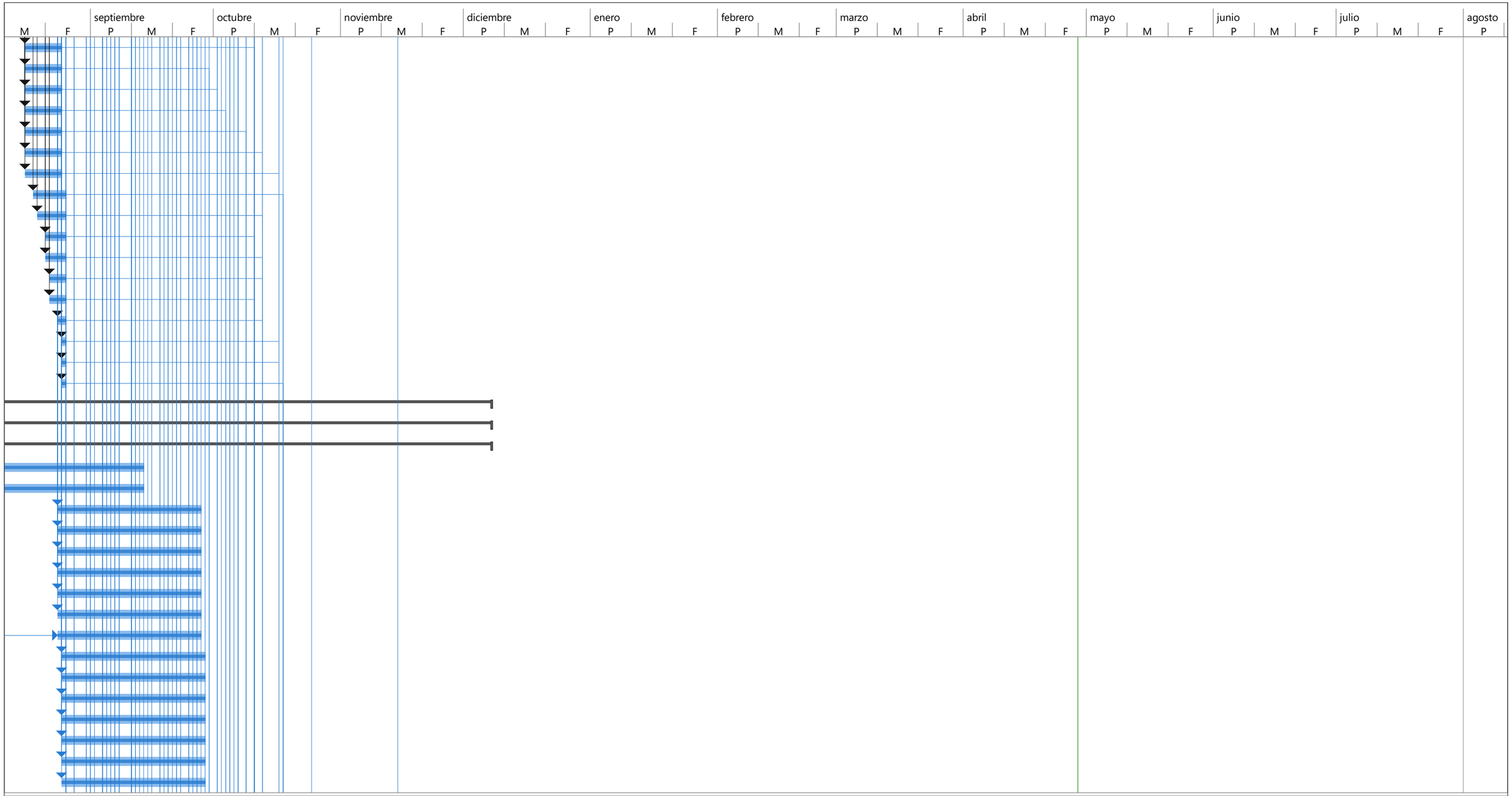
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



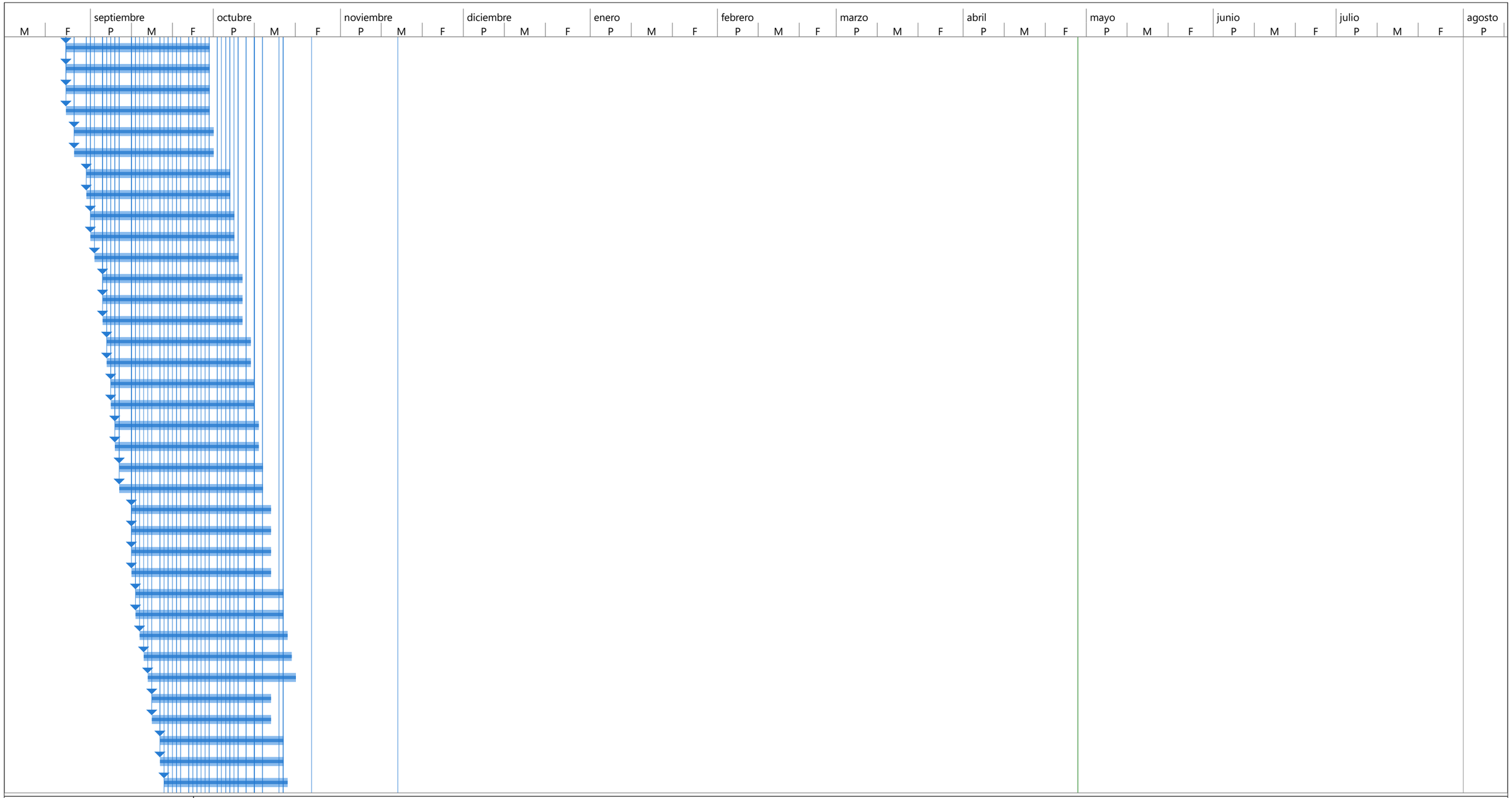
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



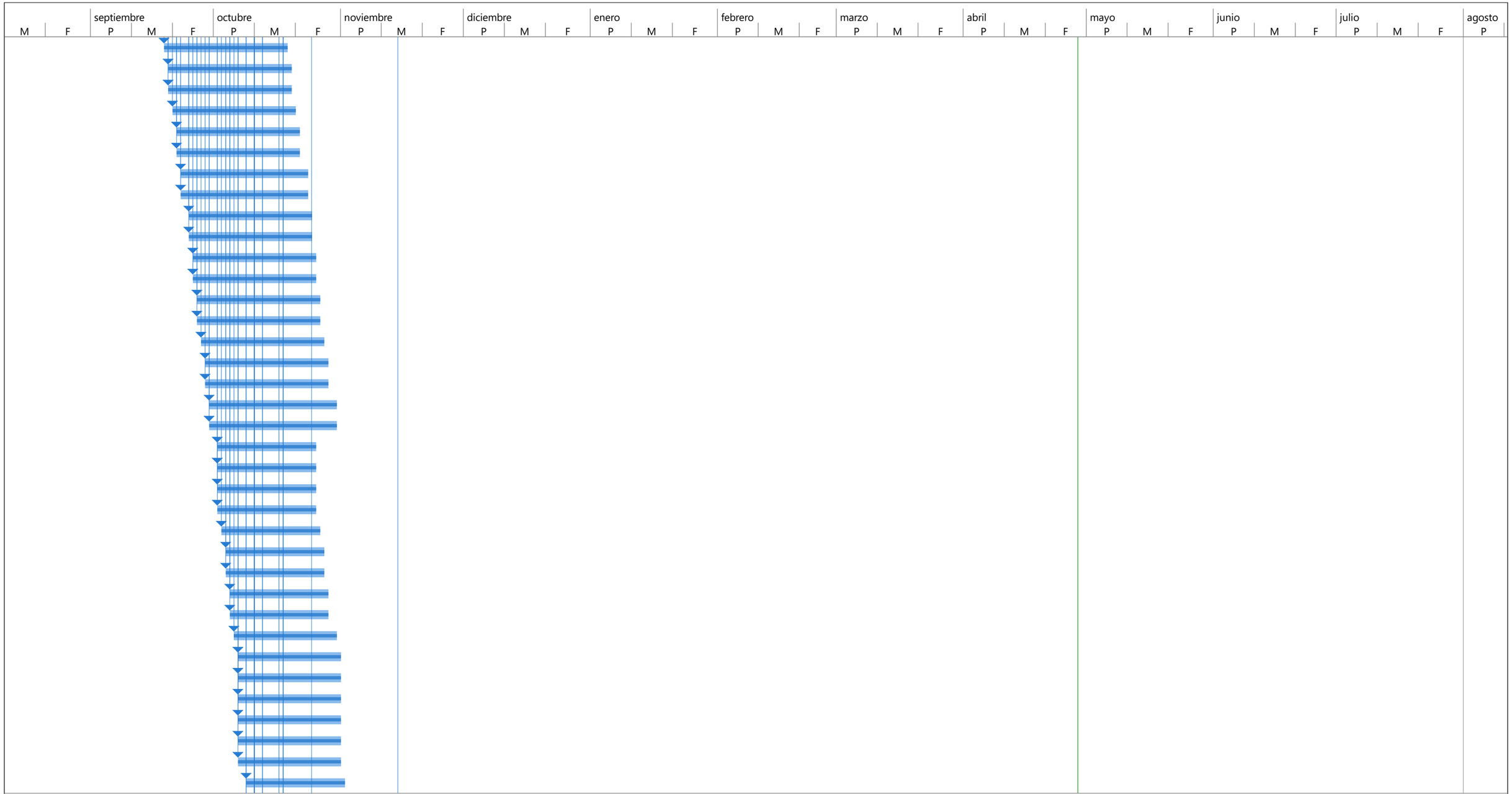
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



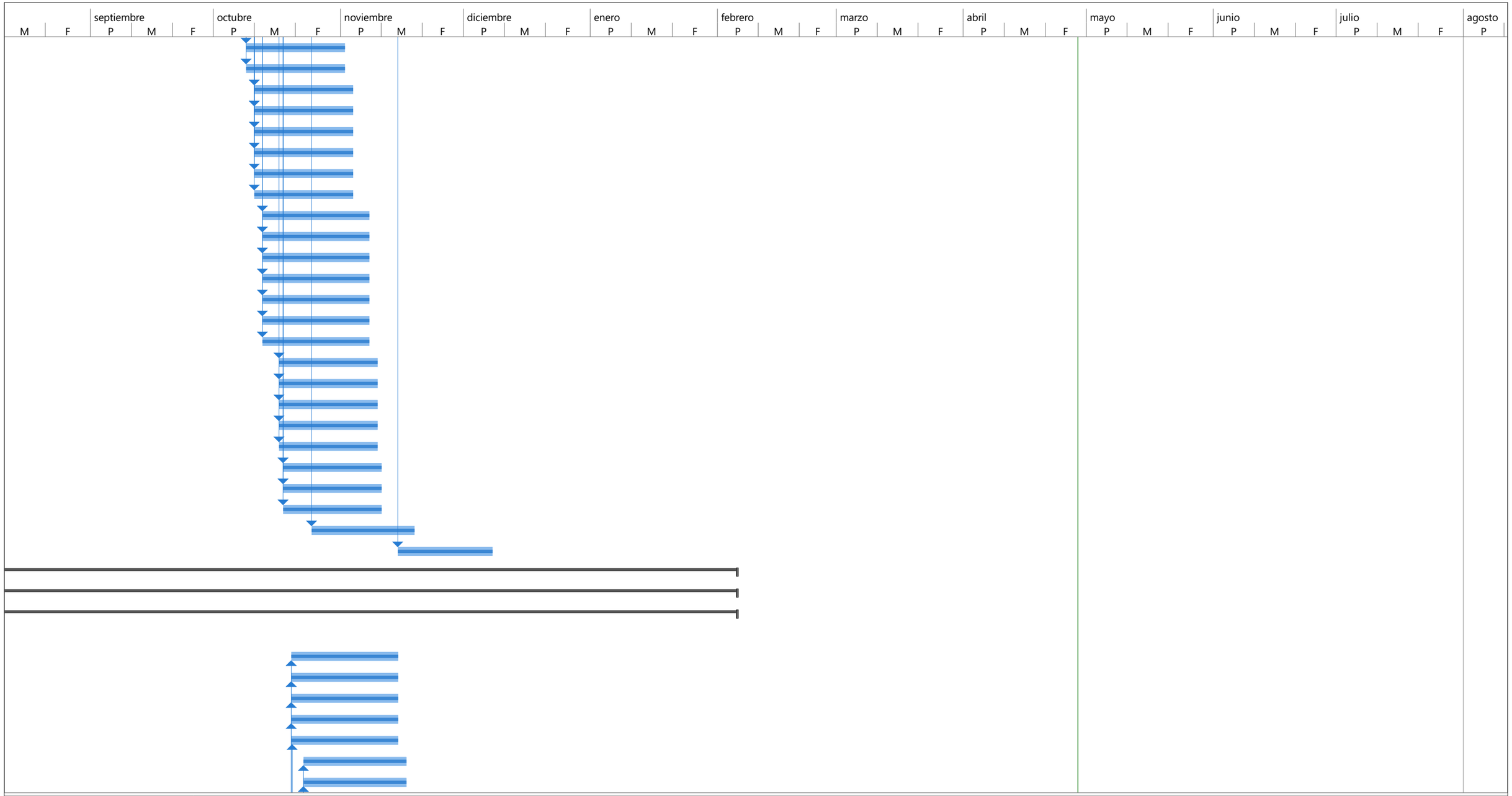
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



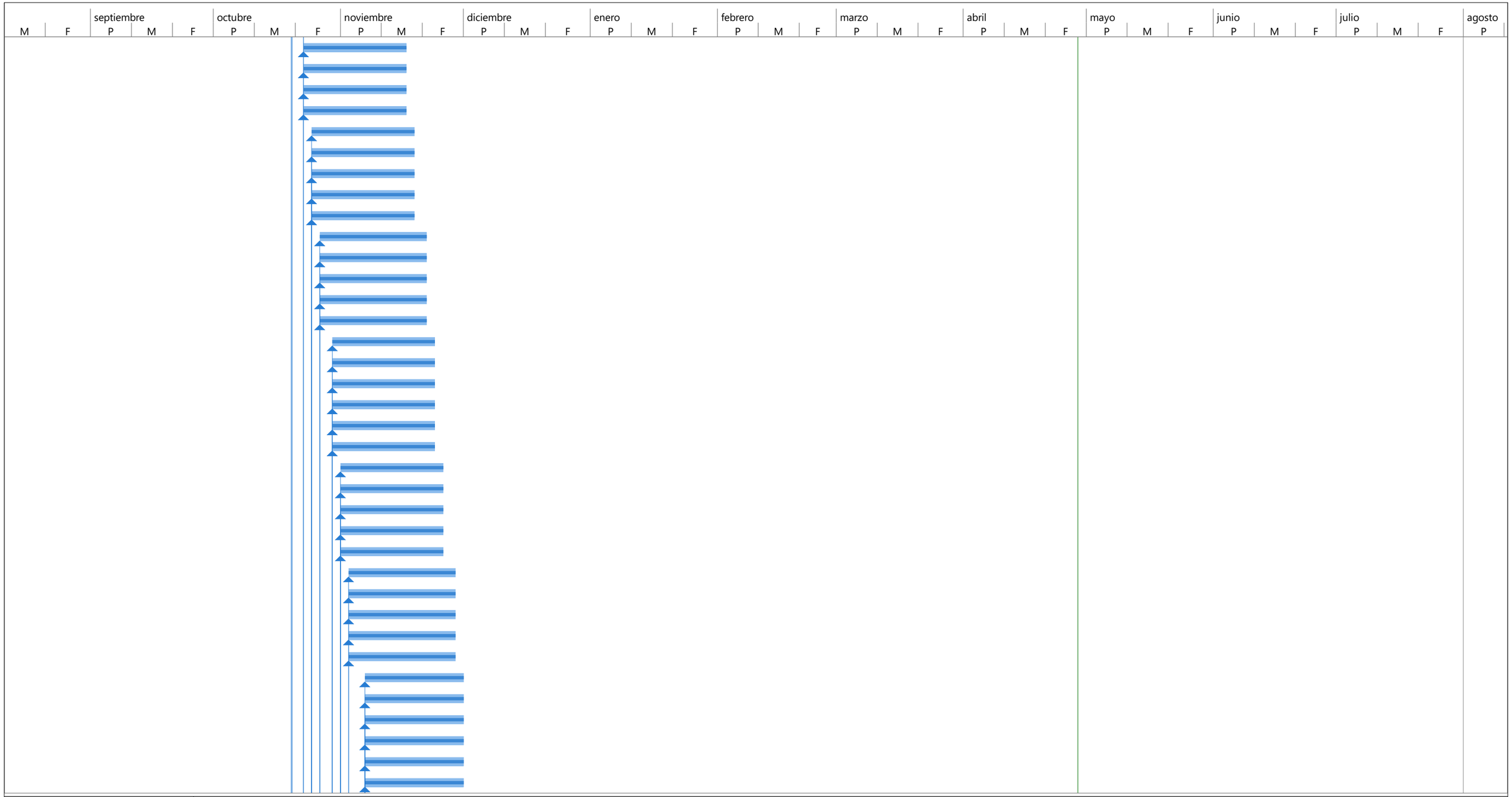
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



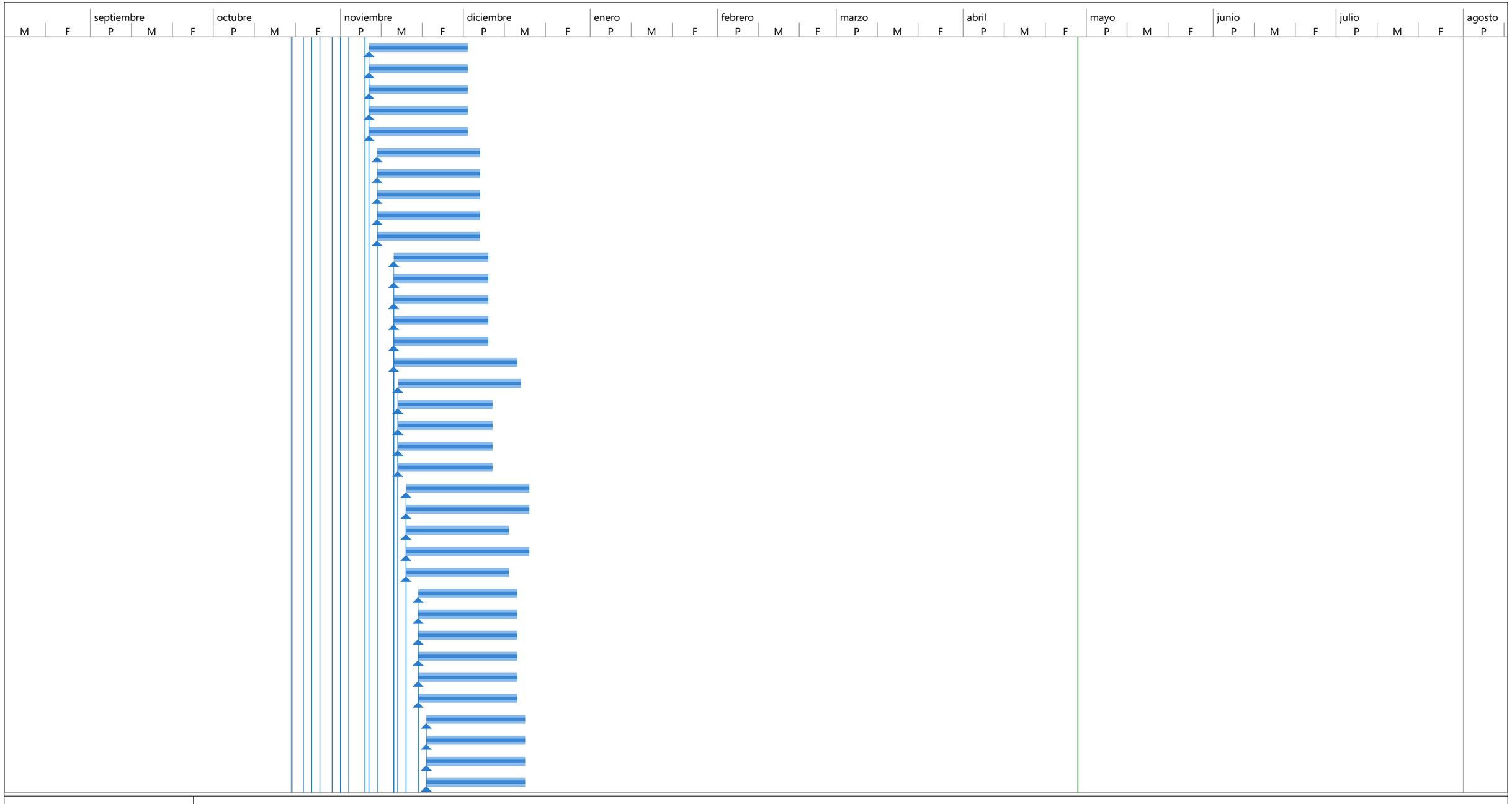
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual				
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora				
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas					
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica					
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso					



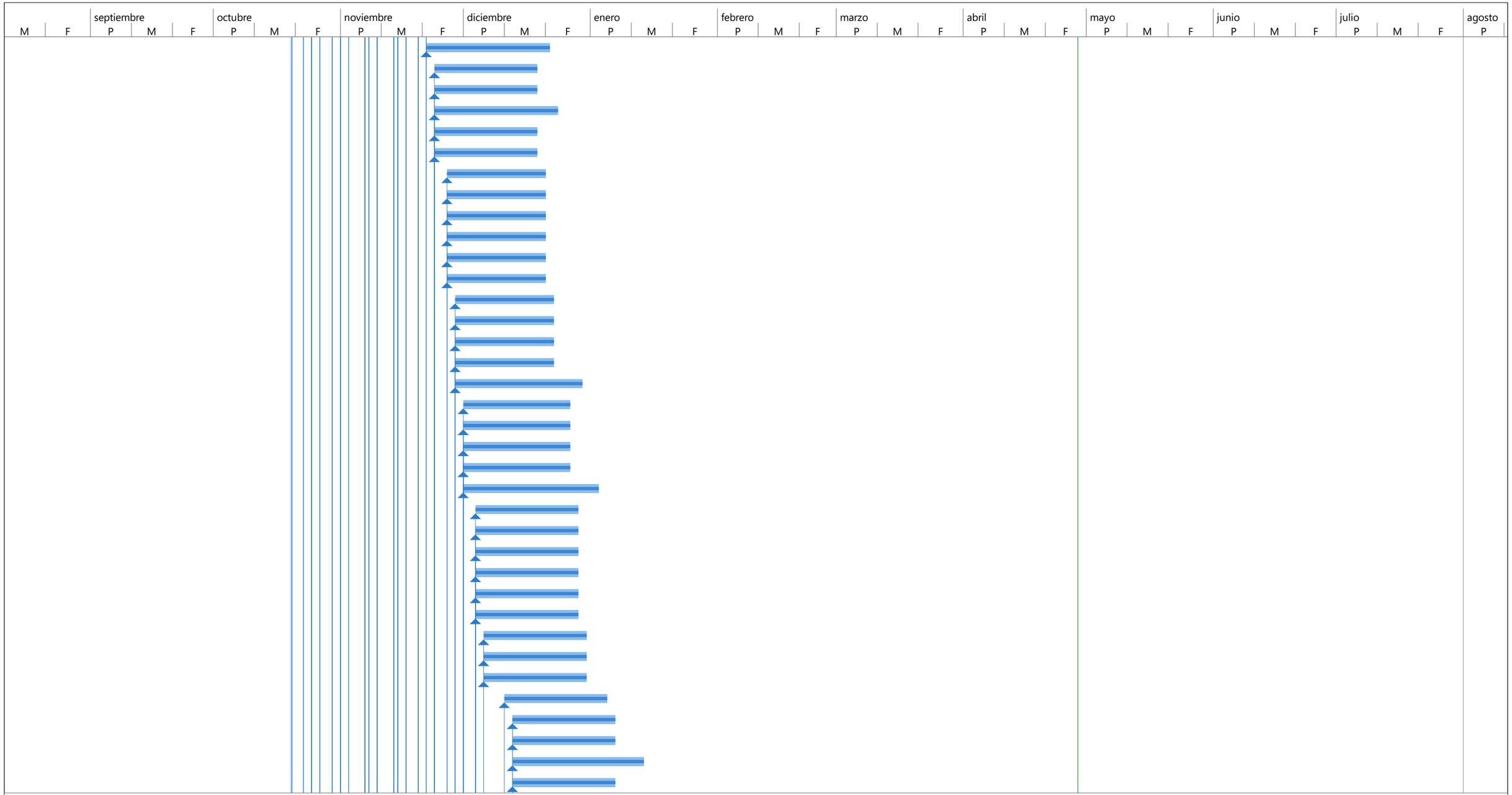
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



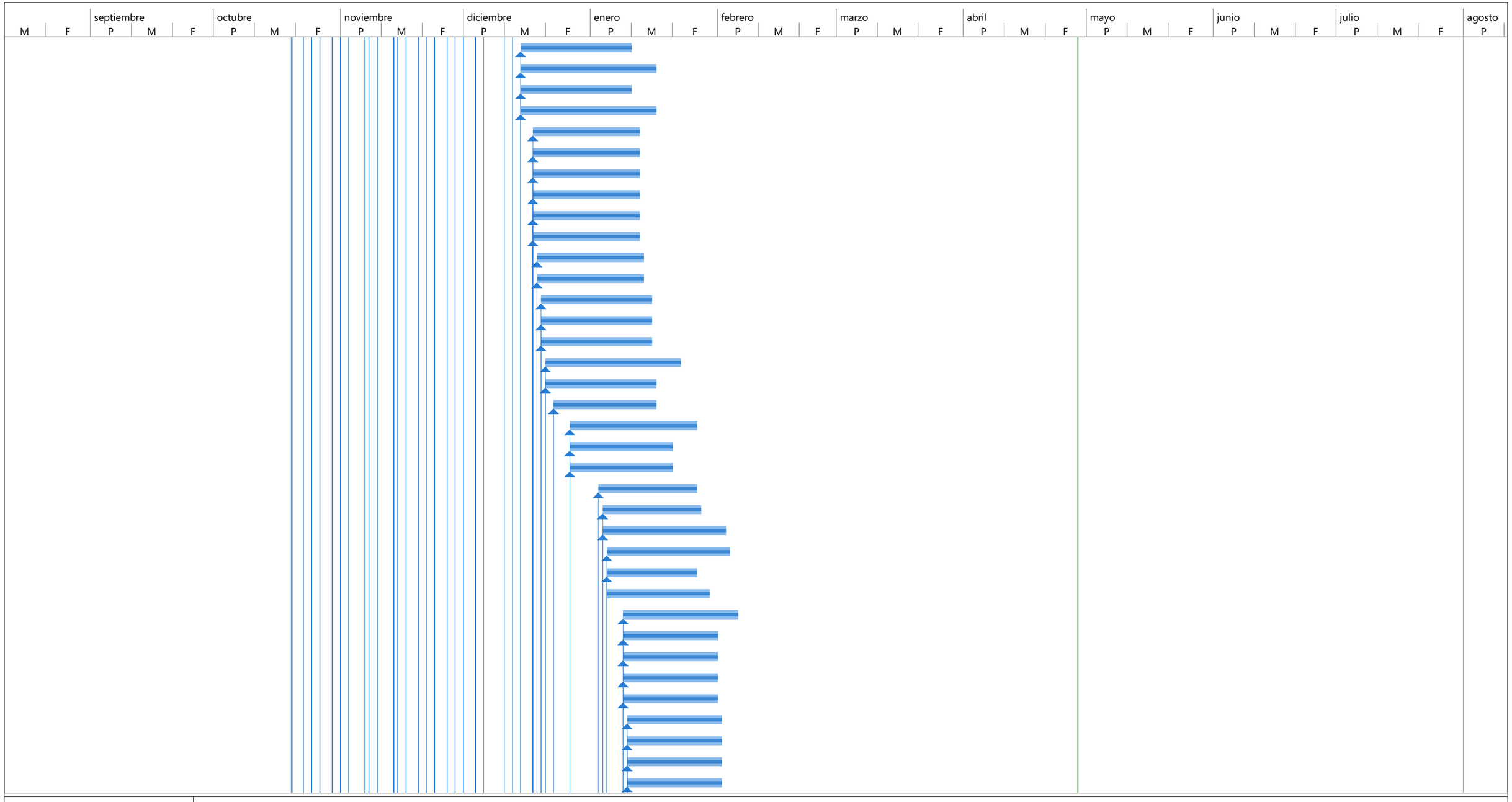
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



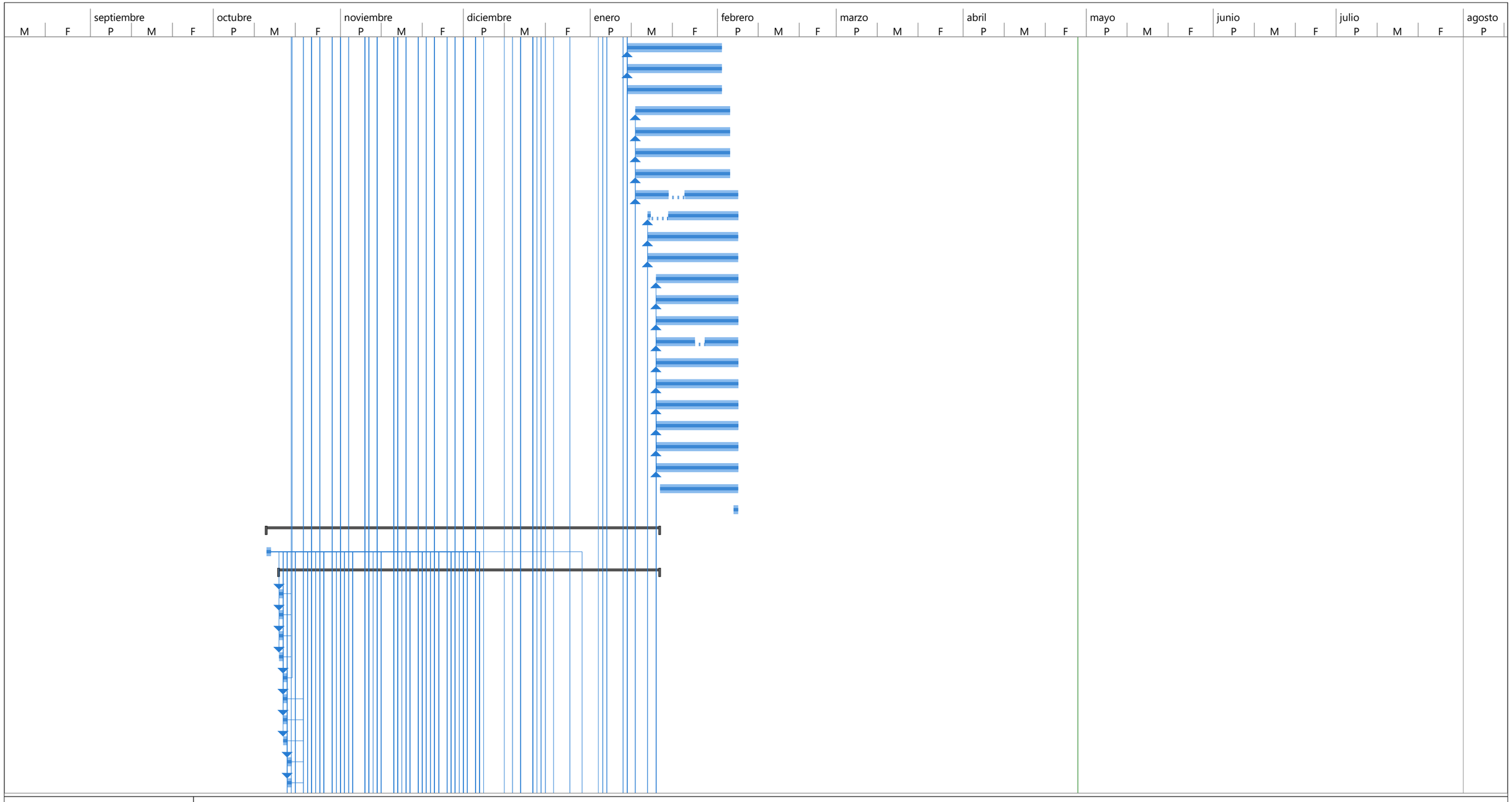
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

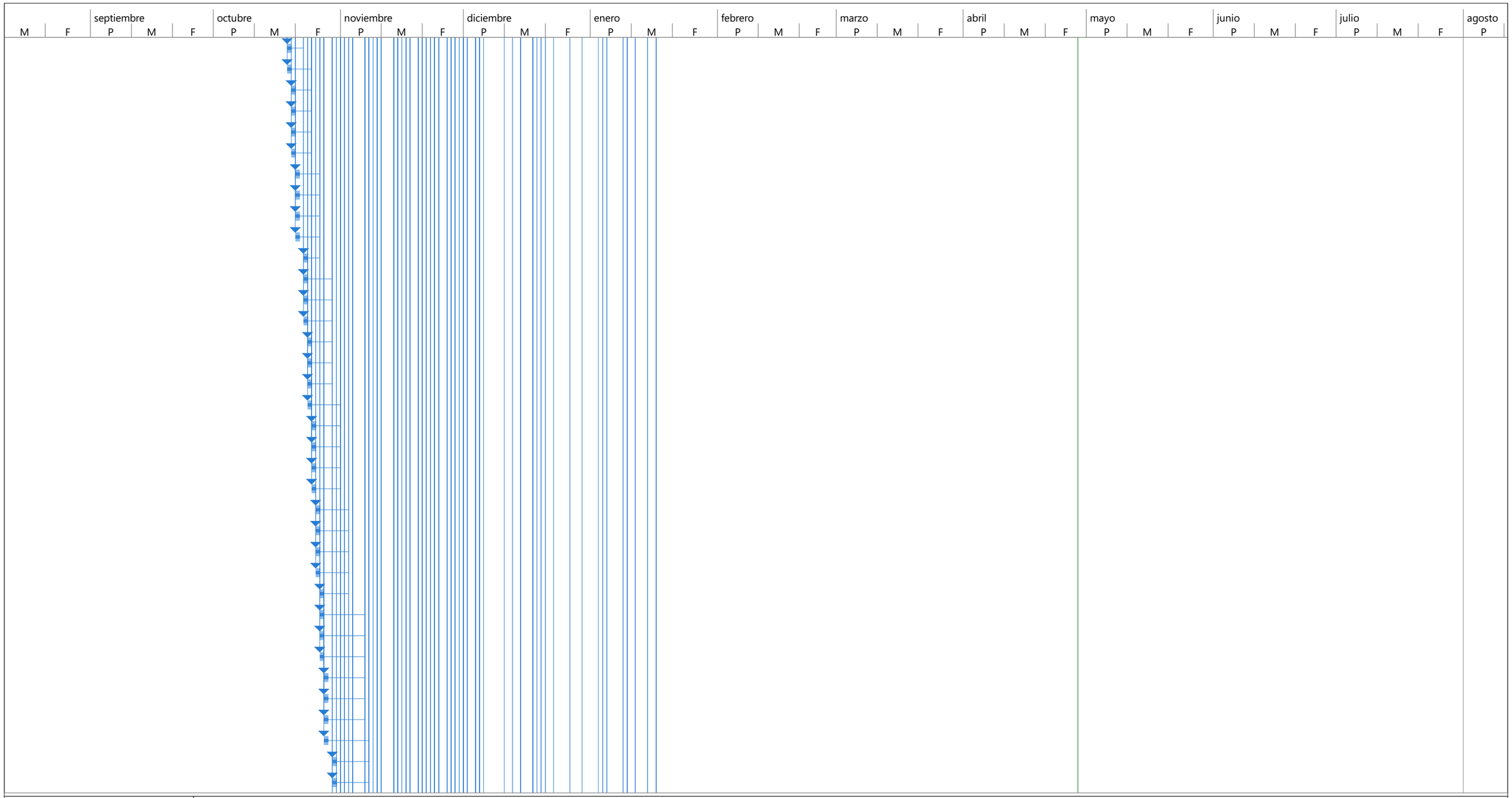


Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

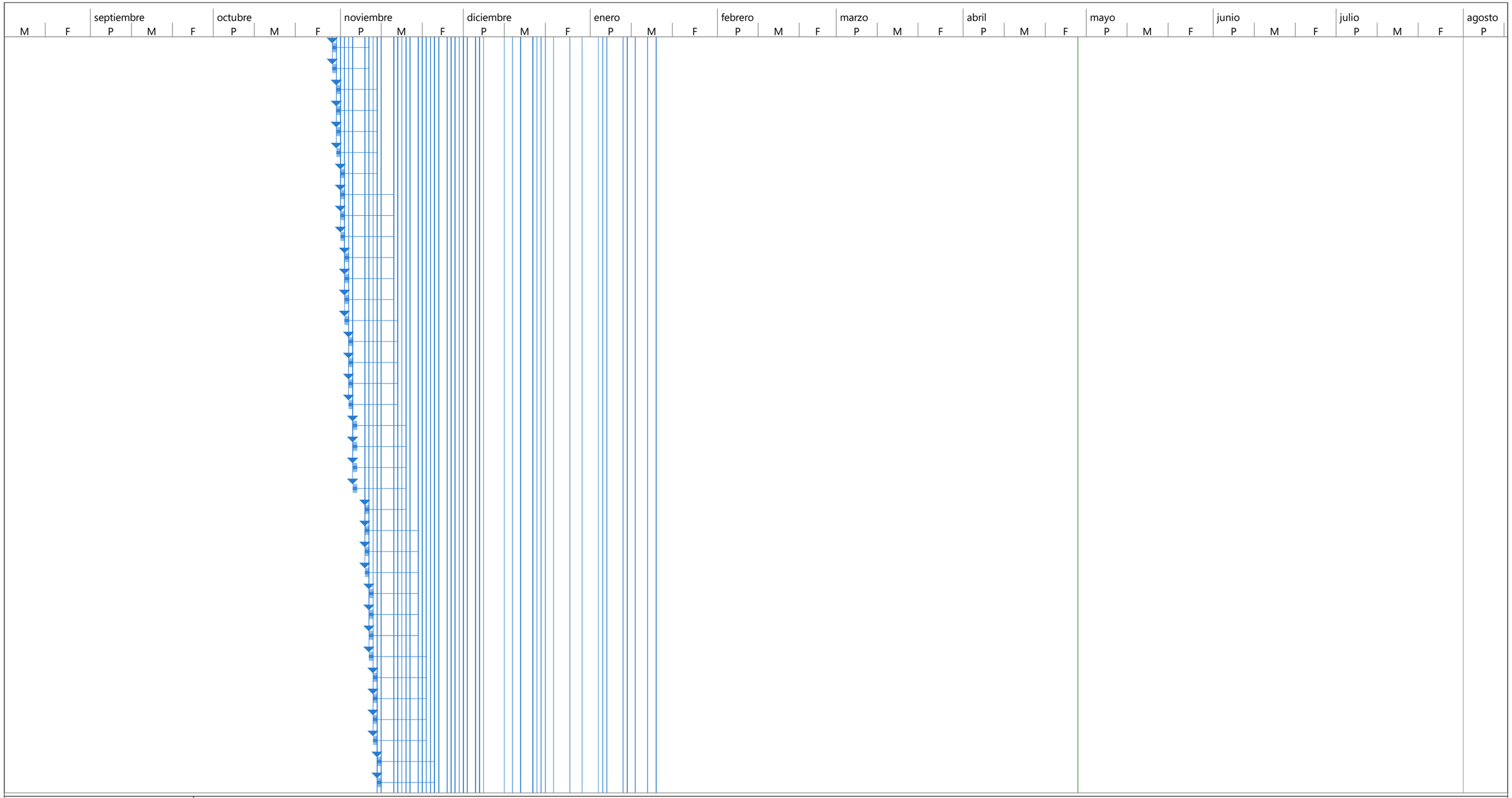


Proyecto: CRONOGRAMA CON Fecha: lun 29/04/24	Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual		
	División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora		
	Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas			
	Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica			
	Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso			



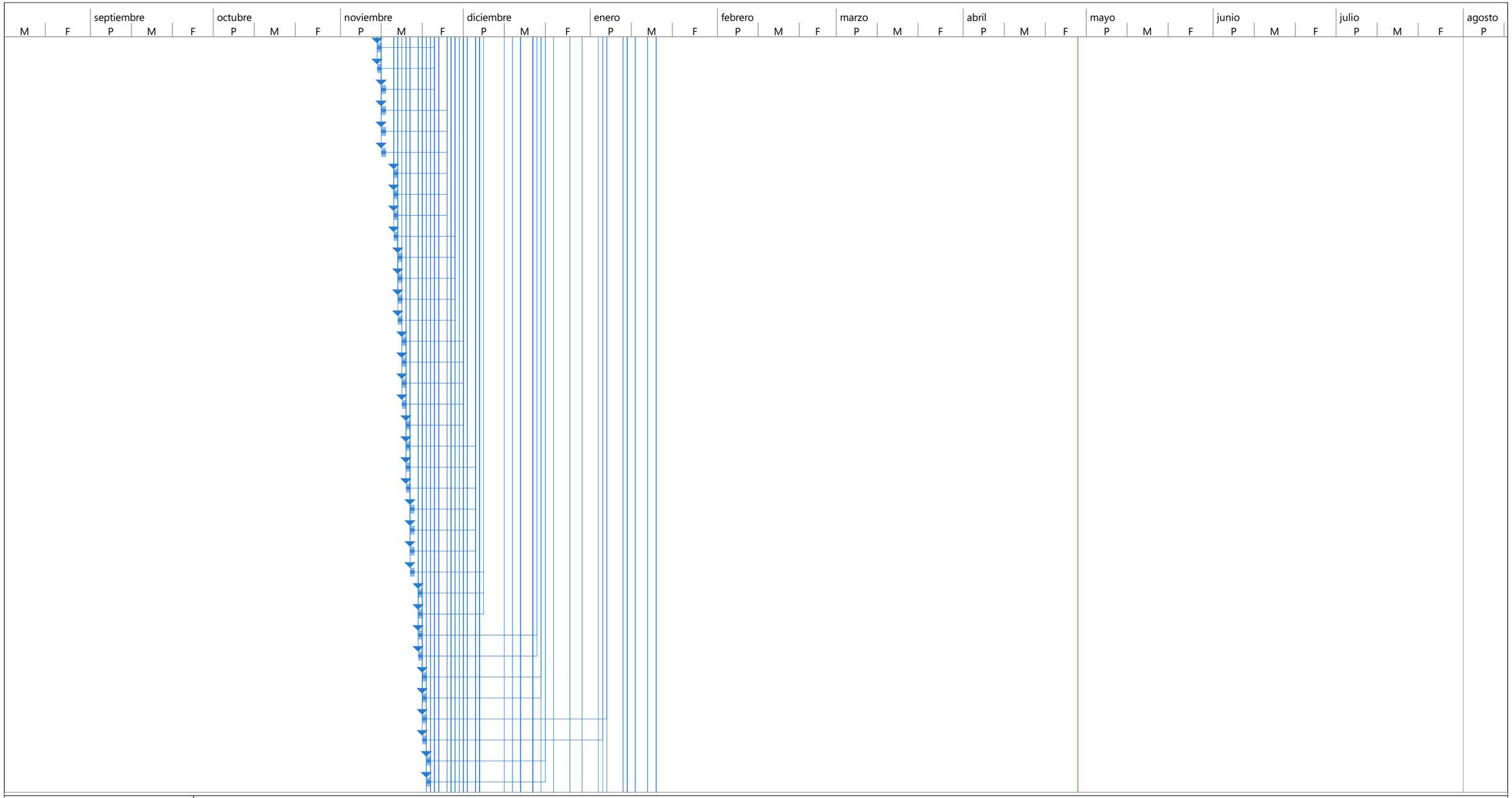
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



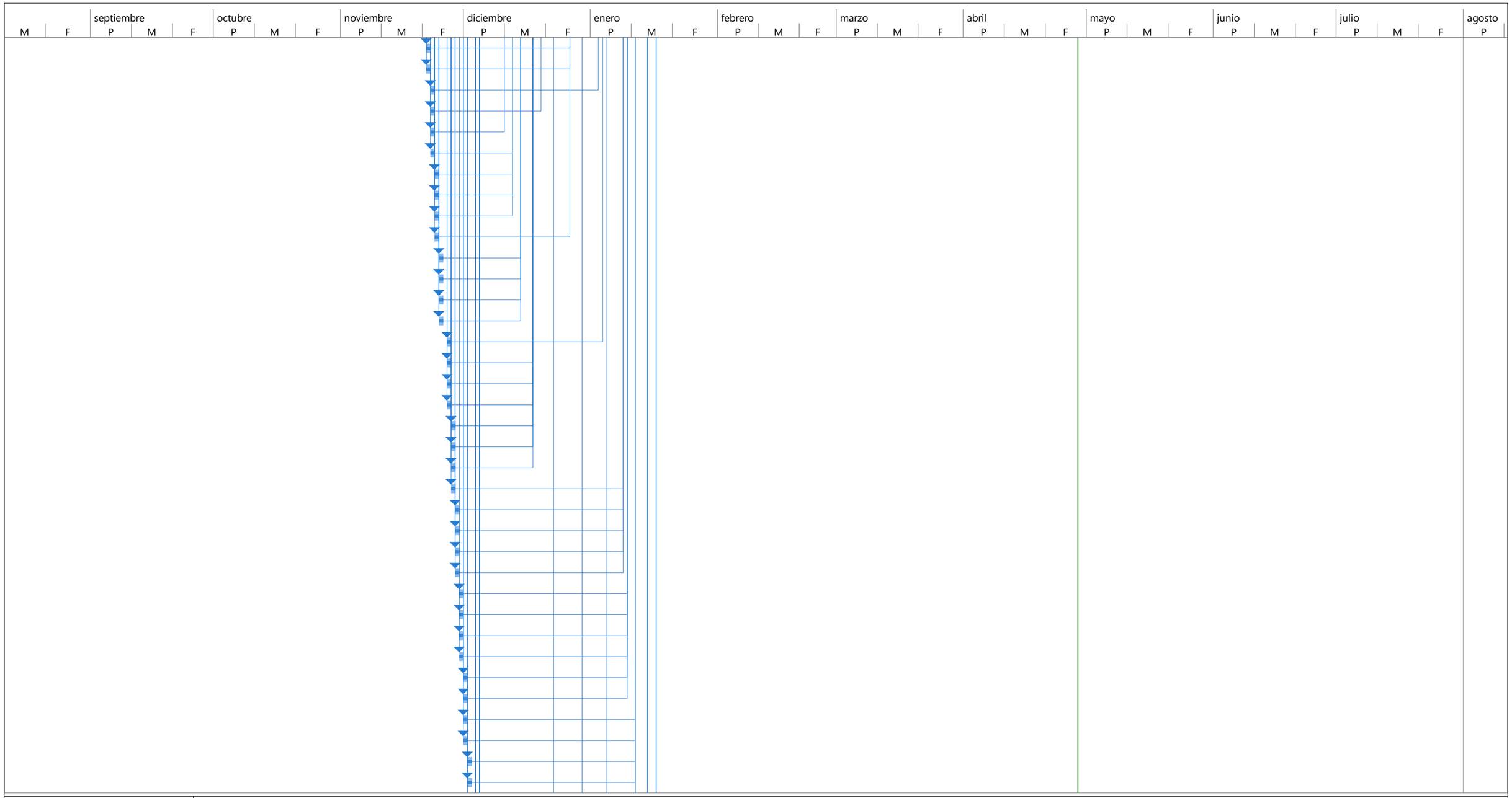
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



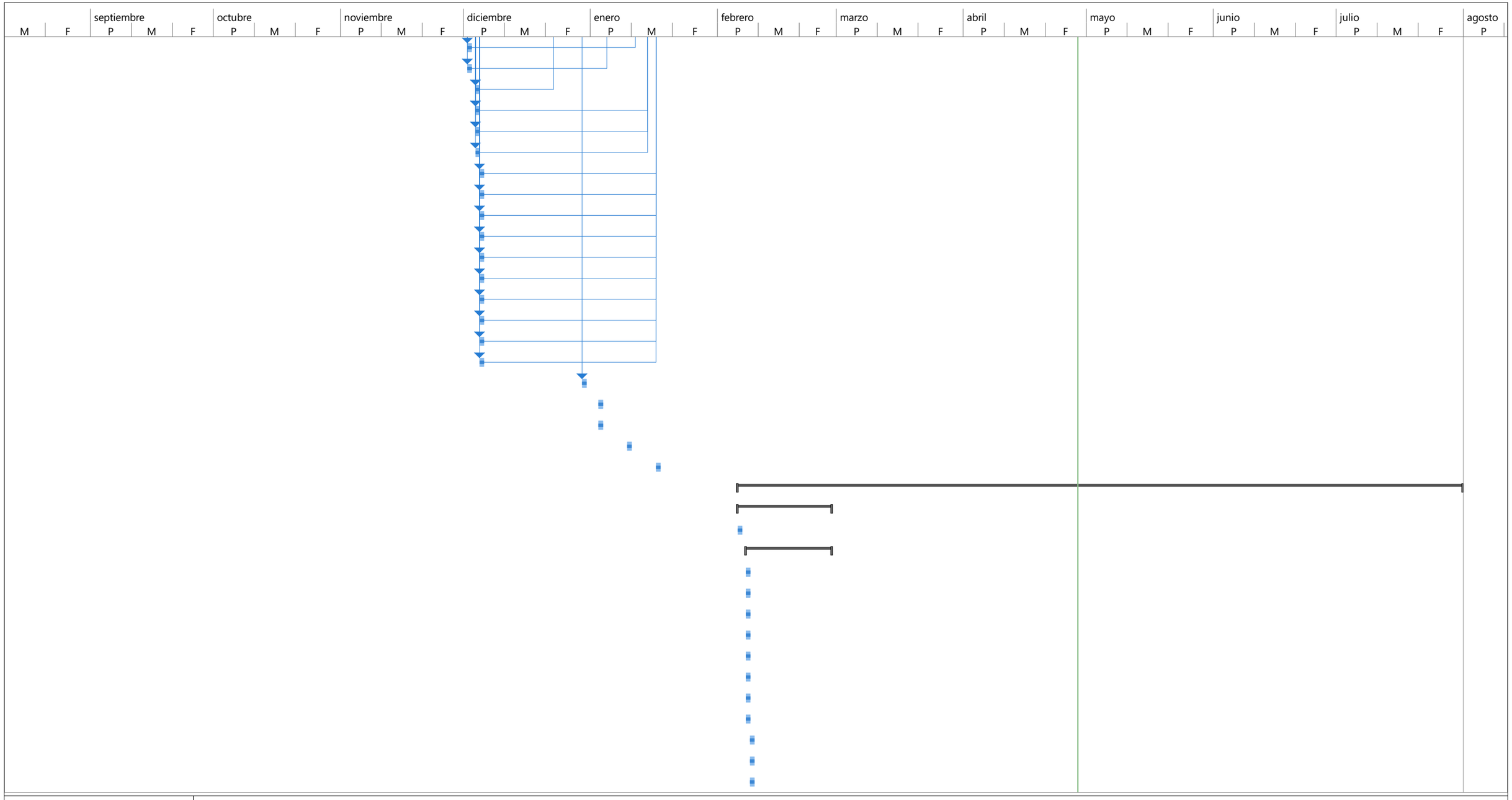
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



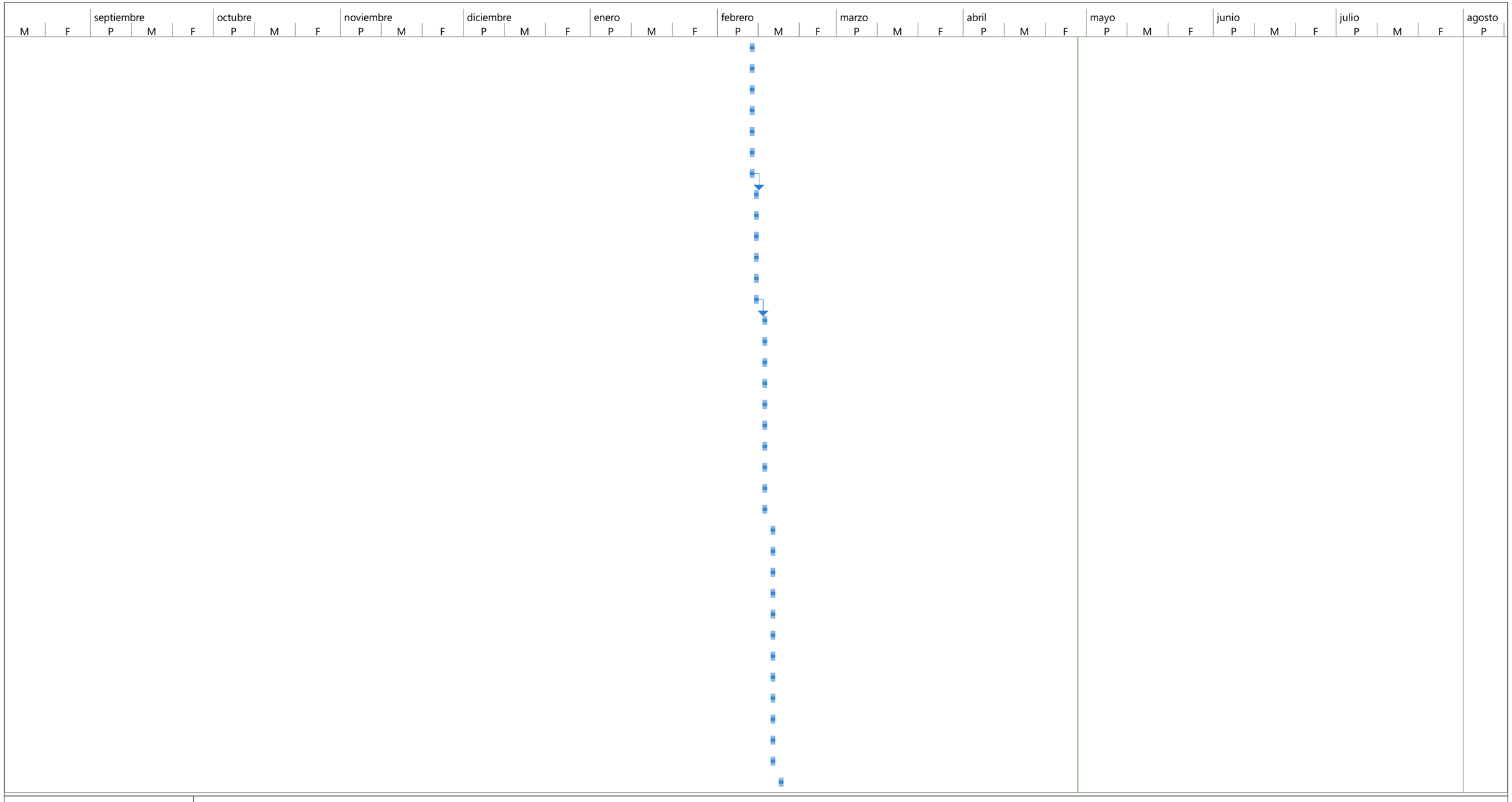
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



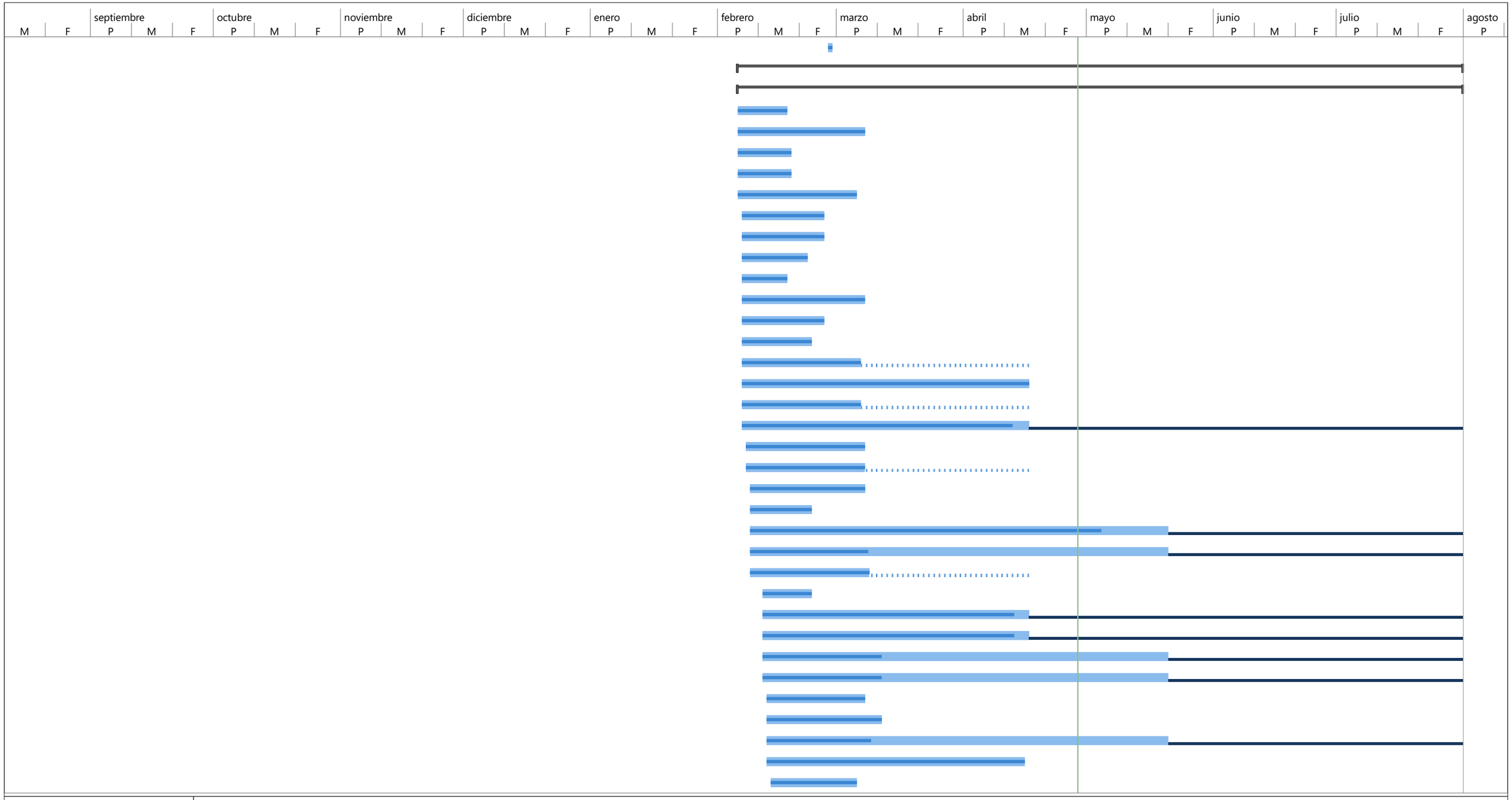
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



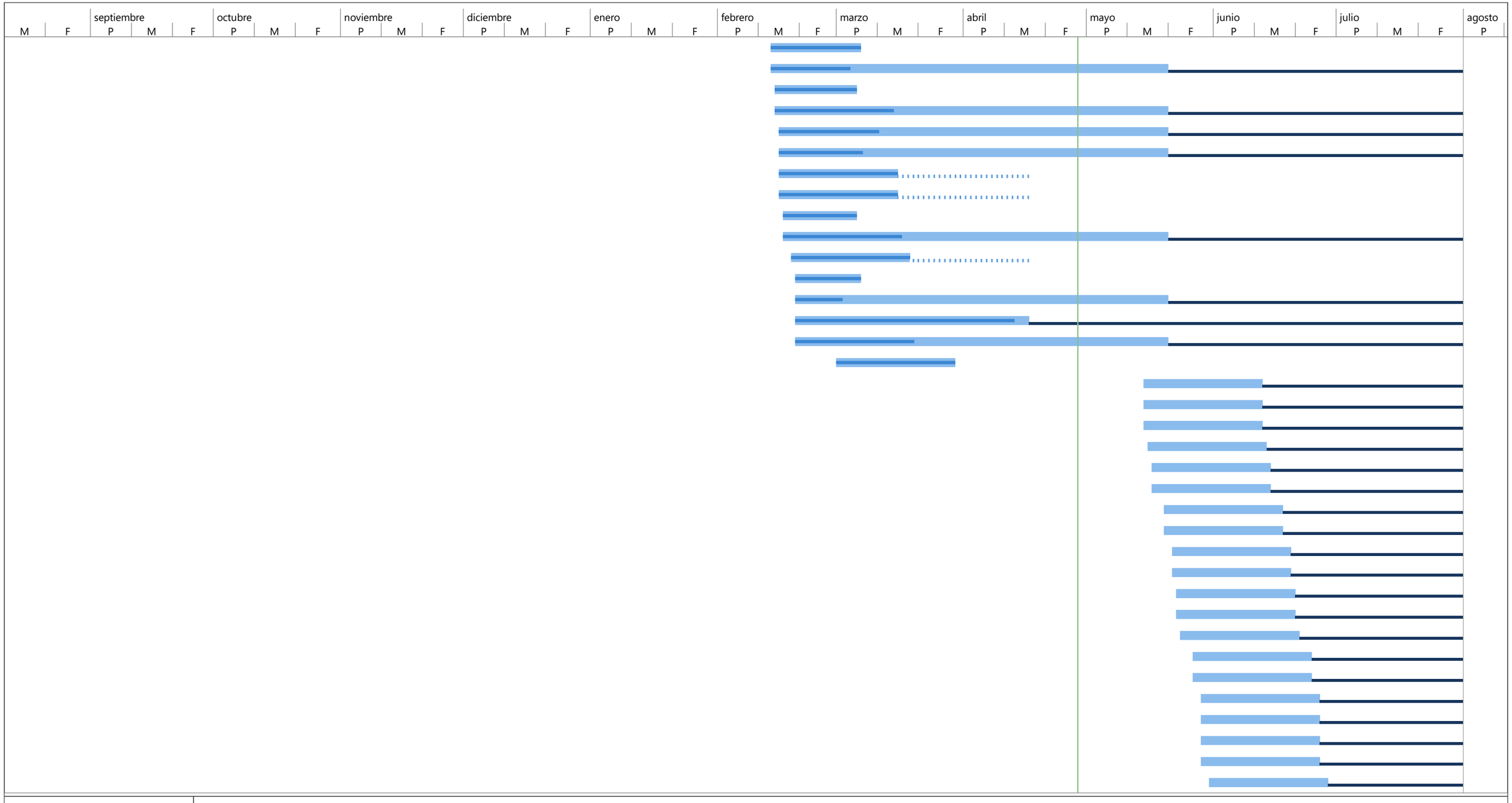
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



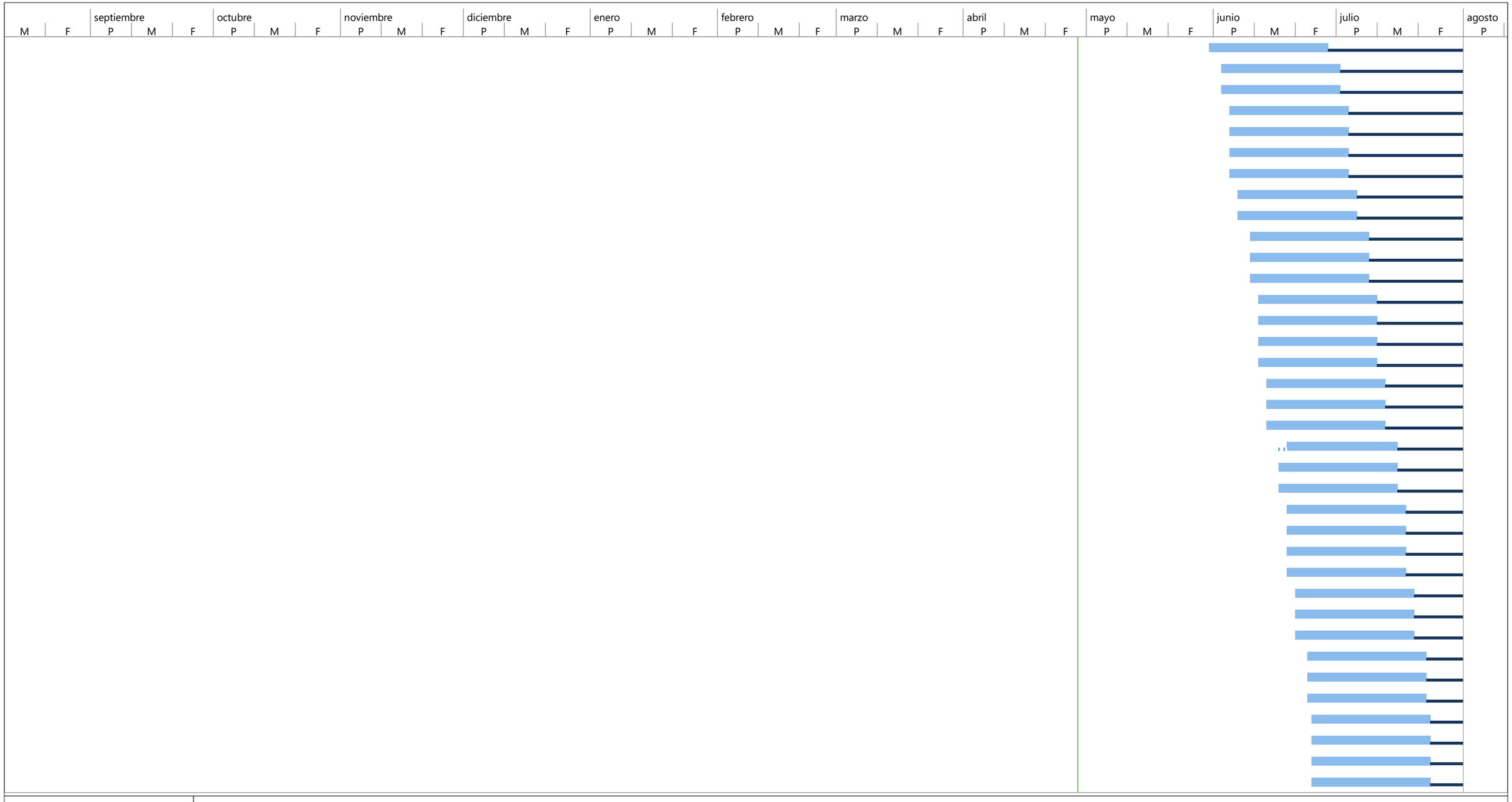
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



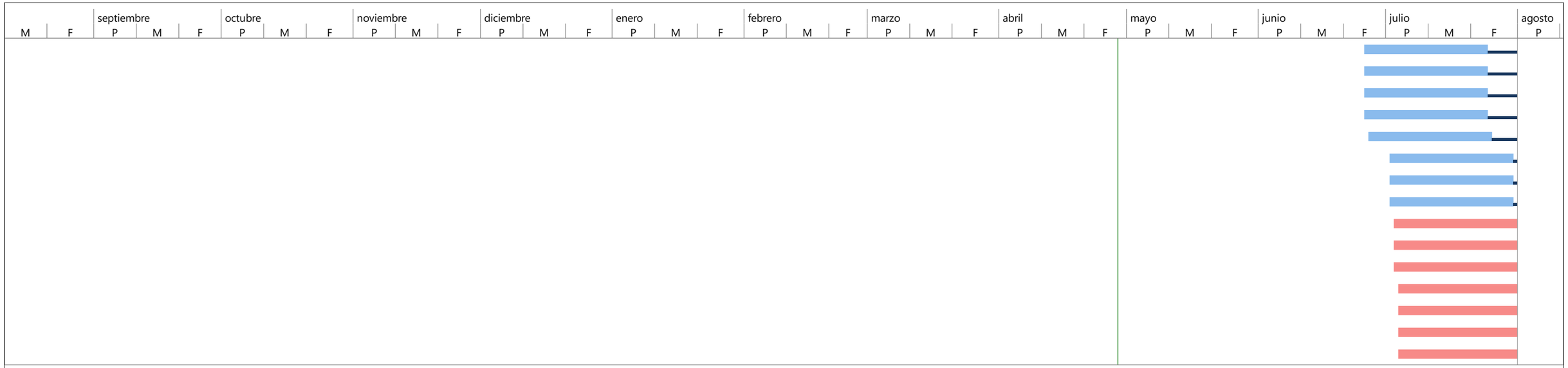
Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora			
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo		Progreso manual			
División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha límite		Margen de demora			
Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Tareas críticas					
Resumen		Tarea manual		solo fin		División crítica					
Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas		Progreso					



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: lun 29/04/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual				
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Margen de demora				
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas					
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica					
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso					

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/05/2024 12:07:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93123714 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92288152 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247080644

PIB
11:04:38

Bogotá DC, 16 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93123714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93123714 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/05/2024 11:08 AM

Código Verificación: **TDL41KAPG7**

Válida hasta: **14/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:08:17 AM horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93123714**
Apellidos y Nombres: **ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **93123714** de ESPINAL

(NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CATORCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2024, a las 11:04:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93123714
Código de Verificación	931237142405161104 04

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSORCIO BUENA VIVIENDA.

FORMATO 3
MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

El suscrito, a saber LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714 expedida en El Espinal, quien obra en representación legal de la ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con NIT 822.006.084-8, y de EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS con NIT 901.347.937-4 y debidamente facultado por los estatutos, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DEL CONSORCIO.- El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre: ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS, plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el **PROCESO SDHT-LP-002-2023** abierto por la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, GRUPO 1, 2, 3 Y 4-2023 y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el anexo a la invitación, en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO.- El Consorcio que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "Consorcio Buena Vivienda y su domicilio será la ciudad de Villavicencio (Meta), Dirección: Manzana H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure, Teléfono: 685 6852 correo: valenromero98@hotmail.com

ARTICULO 3. SOLIDARIDAD.- Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen **la solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la Secretaría Distrital del Hábitat. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTICULO 4. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. - Las partes han designado a LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, domiciliado en Villavicencio, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714, expedida en El Espinal (Tolima), para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente a la Secretaría Distrital del Hábitat y terceros. Del mismo modo, se designa como suplente del representante legal del consorcio a VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ, domiciliada en Bogotá, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.499.802 expedida en Bogotá, y quien ostenta exactamente las mismas facultades y competencias del representante principal y a quien reemplazará ante ausencias temporales o definitivas, y sin ningún tipo de restricción, se designa como segunda suplente del representante legal del consorcio a LINA LORENA SALGADO GARCIA, domiciliada en Villavicencio, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.647.270 expedida en Restrepo, y quien ostenta exactamente las mismas facultades y competencias del representante principal y a quien reemplazará ante ausencias temporales o definitivas, y sin ningún tipo de restricción, se designa como tercera suplente del representante legal del consorcio a ROSANETH ANGARITA GOMEZ, domiciliada en Bogotá,

ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.497.426 expedida en Bogotá, y quien ostenta exactamente las mismas facultades y competencias del representante principal y a quien reemplazará ante ausencias temporales o definitivas, y sin ningún tipo de restricción.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Secretaría adjudicase la convocatoria al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

1. Presentar la propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
3. Atender todos los posibles requerimientos que formule la Secretaría con aclaraciones a la propuesta.
4. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
5. Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que la Secretaría emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
6. Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
7. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del anexo de invitación de la convocatoria.
8. Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 5. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.- Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACION
ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, NIT 822.006.084-8	60%
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS, NIT 901.347.937-4	40%

ARTICULO 6. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para la convocatoria SDHT-LP-002-2023.

ARTICULO 7. DURACIÓN.- La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo de (7) siete meses y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática,

CONSORCIO BUENA VIVIENDA.

ARTICULO 8. CESIÓN.- No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Secretaría, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 05 días del mes de Abril de 2023.

POR
ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS AS

Representante Legal

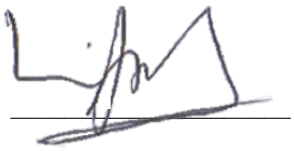
Nombre: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714

Firma: 

POR
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS

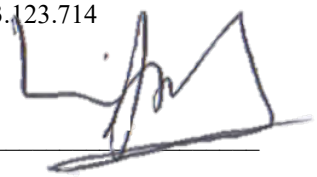
Representante Legal

Nombre: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714

Firma: 

Acepto el nombramiento como representante del Consorcio

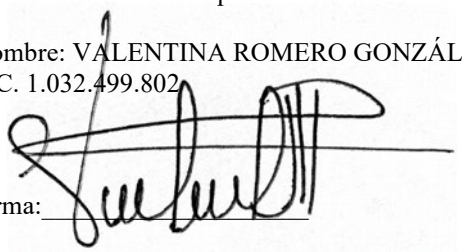
Nombre: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714

Firma: 

CONSORCIO BUENA VIVIENDA.

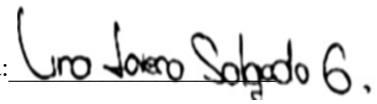
Acepto el nombramiento como suplente del representante del Consorcio

Nombre: VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ
C.C. 1.032.499.802

Firma:

Acepto el nombramiento como segunda suplente del representante del Consorcio

Nombre: LINA LORENA SALGADO GARCIA
C.C. 1.122.647.270

Firma:

Acepto el nombramiento como suplente del representante del Consorcio

Nombre: ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. 1.018.497.426

Firma: